

**TEMARIO**

27/06/2022

- 1.- Consideración de la Minuta de la sesión de Consejo Directivo del 06 de junio del 2022
- 2.- Informe del Sr. Decano
- 3.- Comunicaciones Recibidas
- 4.- Asuntos Pasados a las Comisiones
- 5.- Resoluciones del Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo
- 6.- Resoluciones del Decanato
- 7.- Asuntos despachados por las Comisiones
- 8.- Peticiones y asuntos particulares

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27/06/2022.-**

**1.- Consideración de la Minuta de la sesión de Consejo Directivo del 06 de junio del 2022.-**

**2.- Informe del Sr. Decano.-**

**3.- Comunicaciones Recibidas.-**

RESCS-2022-570-E-UBA-  
REC Se designó a la doctora Isabel María MIKULIC profesora regular titular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico Mod. I, de la carrera de Licenciatura en Psicología.-

RESCS-2022-612-E-UBA-  
REC Se llamó a concurso, desde el 4 de julio al 9 de agosto de 2022, a Proyectos de Desarrollo Estratégico 2023 según los requisitos establecidos en el Anexo (ACS-2022-143-E-UBA-SG#REC) de la presente Resolución.-

REDEC-2022-366-E-UBA-  
DCT\_FPS Se designó a la doctora María Inés de la Milagrosa SOTELO profesora regular titular, con dedicación parcial, en la asignatura Psicoanálisis: Orientación Lacaniana. Clínica y Escritura, de la carrera de Licenciatura en Psicología.-

**4.- Asuntos Pasados a las Comisiones.-**

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

EX-2022-02666831- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI Prof. Lic. NAPOLI presenta programa de la asignatura electiva Psicología Aplicada a las Organizaciones (Cód.719), de la Carrera de Licenciatura en Psicología, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.-

EX-2021- 02836684- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita Simultaneidad de Carreras, presentada por la Srta. NOLTER, María Guillermina.-
EX-2021- 06195107- -UBA- DME#REC	Se solicita Simultaneidad de Carreras presentada por la Srta. TORRES, Milagros Abril.-
EX-2021-03063930- -UBA- DDMEA#CBC	Se solicita equivalencias de materias presentada por la Srta. MICULITZKI, Tali.-
EX-2021-04303826- -UBA- DME#REC	Se solicita pase de Universidad, presentada por la Srta. CHIAPPE, Bebel Morena
EX-2021-05259301- - UBA- DAPA#REC	Se solicita eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Sra. VASQUEZ, Agustina Lucia.-
EX-2021-05557593- -UBA- DME#REC	Se solicita pase de Universidad, presentada por el Sr. IACOBACCIO, Axel Ezequiel.-
EX-2021-05798178- - UBA- DME#REC	Se solicita Simultaneidad de Carreras presentada por la Srta. LODOÑO CELLIS, Diana Melisa.-
EX-2021-06261833- -UBA- DAPA#REC	Se solicita eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Sra. ARCANGELO, Yanina Soledad.-
EX-2021-06279801- - UBA- DME#REC	Se solicita pase de Universidad, presentada por la Srta. BIANCHI, Abril.-
EX-2021-06494264- -UBA- DME#REC	Se solicita pase de Universidad, presentada por la Srta. Marcenac, María Agustina

EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC	Se solicita eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Srta. PEREIRO, Marina Gabriela
EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC	Se solicita pase de Universidad, presentada por la Srta. SERRANO, Aldana
EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA_FPSI	Se solicita equivalencias de materias presentada por el Sr. CULELA, Juan Cruz
EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC	Se solicita eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Sra. SCANDOLERA, Karina
EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC	Se solicita Simultaneidad de Carreras presentada por la Sra. FLEITA, Noelia Giselle
EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC	Se solicita pase de Carreras, presentada por la Srta. CRESPO, Laila
EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC	Se solicita pase de Universidad, presentada por la Srta. CUTULI, Vanina Malén
EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC	Se solicita Simultaneidad de Carreras, presentada por la Srta. FERNANDEZ, Micaela Belén
EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA_FPSI	Se solicita Dejar sin efecto la RESCD-2022-134-UBA-DCT_FPSI. –
EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC	Se solicita pase de Carreras, presentada por la Srta. QUIROGA, Camila.-
EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC	Se solicita Simultaneidad de Carreras presentada por el Sr. STEIN, Lionel Maximiliano

EX-2022-02577028- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita Modificar en el anexo I de la RESCD-2022-256-UBA-DCT_FPSI la condición por la cual la alumna Daiana Elisabeth ALVAREZ ZARO
EX-2022-02583289--UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Musicoterapia.-
EX-2022-02619170- - UBA- DME#REC	Se solicita pase de Universidad, presentada por la Srta. Elías Leguizamón, CANDELARIA.-
EX-2022-02907749- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología. -
EX-2022-02964774- - UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Psicología. –
EX-2022-02964921- - UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Psicología. -
EX-2022-02964974- - UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología
EX-2022-01608439- -UBA- DDMEA#CBC	Se solicita equivalencias de materias presentada por la Srta. MALTEMPO, Marcela Mónica

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO:**

EX-2022-02865302- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita la designación de la Lic. María Celeste SMITH en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado, dedicación parcial en la asignatura Psicoanálisis: Escuela Francesa Cát. II, para lo cual solicita licencia por mayor jerarquía a partir de la fecha de
------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

la resolución y hasta el 31 de marzo de 2023.-

EX-2022-02647094- -UBA- DMRD#SHA\_FPSI Se solicita la designación del Lic. Matías LAJE en el cargo de JTP a partir de la fecha de la resolución y hasta el 31/3/23 en la asignatura Clínica Psicológica y Psicoterapias: Clínica de Adultos.-

EX-2022-01368586- -UBA- DMRD#SHA\_FPSI Lic. Ana Lucía GRONDONA (Leg, Nº 153.636) solicita licencia por razones particulares en su cargo de Ayudante de Primera regular en la cátedra 87 desde el 04/04/2022 al 16/12/2022.-

### **COMISIÓN DE POSTGRADO:**

EX-2022-01605951- -UBA- DMRD#SHA\_FPSI Secretaría de Posgrado eleva modificatoria del Artículo 1º de la RESCD-2022-277-EUBA-DCT\_FPSI en la cual se otorgan Becas para Graduados para el primer cuatrimestre del año 2022.-

EX-2022-03152550- -UBA- DMRD#SHA\_FPSI Secretaría de Posgrado eleva la Fundamentación y los objetivos pertenecientes al Programa de Actualización en Psicoanálisis, Genero y Diversidad Sexual.-

EX-2022-02728964- -UBA- DMRD#SHA\_FPSI Secretaría de Posgrado eleva la nómina de admitidos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, convenio residentes GCBA, cohorte 2021.-

EX-2022-02705096- -UBA- DMRD#SHA\_FPSI Secretaría de Posgrado eleva la nómina de admitidos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con Orientación Sistémica, cohorte 2022.-

EX-2022-02729002- -UBA- DMRD#SHA\_FPSI Secretaría de Posgrado eleva la nómina de admitidos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, cohorte 2022.-

EX-2022-01605951- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita la Reincorporación a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con Orientación Psicoanalítica de la alumna TORTORA, Florencia.-
EX2022-03213164-UBA- DMRD#SHA-FPSI	Se solicita la Reincorporación en Prevención y Asistencia Psicológica en Infancia y y Niñez de la alumna VELASCO FIGUEROA, Alina Andrea.-
EX-2022-03194633 -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita se acredite Equivalencias en la Maestría en Psicoanálisis respecto del alumno HANANO, Ester Viviana.-
EX-2022-02625006 -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita la Reincorporación a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna CARRERA, María Eugenia.-
EX2022-02122374-UBA- DMRD#SHA-FPSI	Se solicita la Reincorporación a la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Neuropsicología Clínica de la alumna SOLIS, Patricia Cristina Lordes.-
EX2022-03147279-UBA- DMRD#SHA-FPSI	Se solicita se apruebe el Plan de Tesis presentado por la maestranda CORTES CORTES, Paola Andrea.-
EX-2022-02954347-UBA- DMRD#SHA-FPSI	Lic. ABREVAYA, Sofia solicita equivalencia de la asignatura correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica y Terapia Cognitivo-Conductual.-
EX-2022-01605951- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se solicita la admisión a la Maestría en Psicodiagnóstico y Evaluación Psicológica de la Facultad de Psicología de varios maestrandos.-

**COMISIÓN DE POSTGRADO Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO:**

EX-2022-03171094- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Secretaría de Posgrado eleva los programas y la planificación perteneciente al Programa de Actualización
------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

en Género y Subjetividad, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022.-

EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI      Secretaría de Posgrado eleva los programas y la planificación de la Maestría en Psicología Educacional, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022; y solicitar apertura del período de Admisión 2023.-

EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI      Secretaría de Posgrado eleva el programa y la planificación del curso de Doctorado "DO1234: (VIRTUAL) BIOLAW Y COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN: ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES", correspondiente al primer cuatrimestre de 2022.-

EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI      Secretaría de Posgrado eleva los programas y la planificación perteneciente al Programa de Actualización en Practica Psicológico Pericial, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022.-

EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI      Secretaría de Posgrado eleva los programas y la planificación perteneciente al curso Parejas, familias, grupos e instituciones: Perspectiva Vincular en Psicoanálisis, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022.-

#### **COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:**

EX-2022-03167542- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI      Se eleva el Convenio Especifico de Asistencia Técnica a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y la GESTAM ARGENTINA S.A..-

EX-2022-02579667- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI      Se eleva el Convenio Marco de Pasantía a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Ecolab Argentina S.R.L.-



EX-2022-02991627- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se eleva el Convenio Marco de Pasantía a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires e Ipsos S.A.-
EX-2022-02579714- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se eleva el Convenio Marco de Pasantía a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Ecolab Services Argentina S.R.L.-
EX-2022-02984400- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se eleva el Convenio Marco de Pasantía a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Bodegas Chandon S.A.-
EX-2022-02939245- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se eleva el Convenio de Práctica Profesional a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y el Hospital Zonal Gral. Lucio Meléndez. -
EX-2022-02880835- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se eleva el Convenio de Prácticas Profesionales a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y la Red Comunitaria en Salud – Matria.-

##### **5.- Resoluciones del Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo.-**

REDEC-2022-729-E-UBA- DCT_FPSI EX-2022-02262622- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Designación del Jurado de Evaluación y Defensa de Tesis para varios maestrandos de la Maestría en Psicología Educacional.-
REDEC-2022-728-E-UBA- DCT_FPSI EX-2022-02378703- -UBA- DMRD#SHA_FPSI	Se autoriza la reincorporación de varios maestrandos en diversas Maestrías.-
REDEC-2022-727-E-UBA- DCT_FPSI EX-2022-02728911- -UBA-	Designación del Jurado de Evaluación y Defensa de Tesis para varios maestrandos de la Maestría en Psicoanálisis.-

*DMRD#SHA\_FPS*

REDEC-2022-776-E-UBA-  
DCT\_FPSI  
*EX-2022-03048086- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPS*

Designación de los miembros del Jurado encargado de evaluar las Tesis de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología.-

REDEC-2022-777-E-UBA-  
DCT\_FPSI  
*EX-2022-03155469- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI*

Designación de los miembros del Jurado encargado de evaluar las Tesis de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología.-

REDEC-2022-775-E-UBA-  
DCT\_FPSI  
*EX-2022-02949428- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI*

Designación de los miembros del Jurado encargado de evaluar las Tesis de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología.-

REDEC-2022-794-E-UBA-  
DCT\_FPSI  
*EX-2021-03286944- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI*

Modificación de la REDEC-2021-879-UBA-DCT\_FPSI Ad-Referéndum del Consejo Directivo ratificada por RESCD-2021-384-UBA-DCT\_FPSI, Jurado de Tesis de Ceccato, Yanina Elisabet.-

REDEC-2022-791-E-UBA-  
DCT\_FPSI  
*EX-2021-02343074- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI*

Modificación de la REDEC-2021-564-UBA-DCT\_FPSI Ad-Referéndum del Consejo Directivo ratificada por RESCD-2021-225-UBA-DCT\_FPSI Jurado de Tesis ARAVENA, Nadia Soledad.-

REDEC-2022-790-E-UBA-  
DCT\_FPSI  
*EX-2022-00143215- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI*

Modificar REDEC-2022-25-UBA-DCT\_FPSI Ad-Referéndum del Consejo Directivo ratificada por RESCD-2022-74-UBA-DCT\_FPSI Jurado de Tesis de PAZ, Aldana.-

REDEC-2022-793-E-UBA-  
DCT\_FPSI  
*EX-2022-02702686- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI*

Modificación de la Resol. (CD) N° 560/18 Jurado de Tesis Fonterosa Freston, Victoria Inés.-

## 6.- Resoluciones del Decanato.-

REDEC-2022-523-UBA- DCT_FPSI <i>EX-2022-02557056- -UBA- DMRD#SHA_FPSI</i>	Designar a partir de la fecha de la presente hasta el 15 de abril de 2023, con carácter interino en el cargo de Ayudante de Primera, en la asignatura Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza (904), del Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Psicología, a la Lic. María Bettina INFANTINO.-
REDEC-2022-583-UBA- DCT_FPSI <i>EX-2022-02438444- -UBA- DMRD#SHA_FPSI</i>	Se prorrogan las designaciones de personal docente con carácter interino en los períodos, en los cargos y en las asignaturas que se indican.-
REDEC-2022-586-UBA- DCT_FPSI <i>EX-2022-02651445- -UBA- DMRD#SHA_FPSI</i>	Se designar personal docente con carácter interino en los períodos, en los cargos y en las asignaturas que se indican.-
REDEC-2022-591-UBA- DCT_FPSI <i>EX-2022-02612731- -UBA- DMRD#SHA_FPSI</i>	Se designa personal docente con carácter interino en los períodos, los cargos y las asignaturas que se indican
REDEC-2022-587-UBA- DCT_FPSI <i>EX-2022-02690088- -UBA- DMRD#SHA_FPSI</i>	S e Incluye, en el Art. 2º, de la REDEC-2022-282-E-UBADCT_FPSI, anexo ARDC-2022-33-UBA-SA_FPSI, las designaciones, con carácter interino en los períodos, cargos y asignaturas que se indican.-
REDEC-2022-647-UBA- DCT_FPSI <i>EX-2022-02525556- -UBA- DMRD#SHA_FPSI</i>	Se designa a partir de la fecha de la presente hasta el 30 de septiembre de 2022, con carácter interino en el cargo de Ayudante de Primera, en la asignatura Psicología y Epistemología Genética– 2º Cátedra (047), a la Lic. Sabrina Mariana BRUTO.-
REDEC-2022-618-UBA-	Se designa, a partir del 10 de mayo de 2022 hasta el 31

DCT\_FPSI  
EX-2022-02839607- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI

de marzo de 2023, con carácter interino en el cargo de Ayudante de Primera, en la asignatura Psicología, Ética y Derechos Humanos (071), para realizar tareas de Extensión, en el Programa: Empleados Telefónicos, a la Lic. Mailen Micaela VILAND.-

REDEC-2022-639-UBA-  
DCT\_FPSI  
EX-2022-02898886- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI

Se designa a partir de la fecha de la presente hasta el 31 de marzo de 2023, con carácter interino en el cargo de Ayudante de Primera, en la asignatura Psicoanálisis, Freud -1º Cátedra- (049), a la Lic. Dalia Mariana Salome de Lourdes DOPAZO.-

REDEC-2022-616-UBA-  
DCT\_FPSI  
EX-2022-02786790- -UBA-  
DMRD%SHA\_FPSI

Se designa, a partir del 1º de mayo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, con carácter interino en el cargo de Ayudante de Primera, en la asignatura Psicología Ética y Derechos Humanos (071), para realizar tareas de Extensión, en el Programa Cultura, Ética e Integridad en las Organizaciones, al Lic. Martín Gabriel SOUZA MARTINEZ.-

REDEC-2022-622-UBA-  
DCT\_FPSI

Se rectifica el Artículo 2º de la REDEC-2022-238-E-UBA-DCT\_FPSI, el anexo I ARDC-2022-20-UBA-SA\_FPSI, lo que respecta a las designaciones de los docentes que figura en el anexo ARDC-2022-72-UBA-SA\_FPS

REDEC-2022-695-UBA-  
DCT\_FPSI  
EX-2022-02807778- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI

Se da de alta a partir del 1º de abril de 2022, la licencia por cargo mayor jerarquía, en la designación con carácter regular en el cargo de Ayudante de Primera, en la asignatura Psicología Social – 2º Cátedra- (036), se concede licencia por cargo de mayor Jerarquía y se designa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter interino a la Lic. Claudia Iris BAZAN.-

REDEC-2022-692-UBA-  
DCT\_FPSI  
EX-2022-02997383- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI

Se acepta el cese definitivo a partir del 30 de junio de 2022, a un cargo con carácter interino Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Psicopatología– 2º Cátedra- (038), al Lic. Eduardo Orestes CANONICO.-

REDEC-2022-721-UBA-  
DCT\_FPSI  
EX-2022-02978802- -UBA-  
DMRD#SHA\_FPSI

Se designar, con carácter interino en los períodos, los cargos y las asignaturas que se indican.-

## 7.- Asuntos despachados por las Comisiones.-

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1) EX-2022-02666831- -  
UBA-DMRD#SHA\_FPSI
  - 2) EX-2021- 02836684- -  
UBA-DMRD#SHA\_FPSI
  - 3) EX-2021- 06195107- -  
UBA-DME#REC
  - 4) EX-2021-03063930- -  
UBA- DDMEA#CBC
  - 5) EX-2021-04303826- -  
UBA- DME#REC
  - 6) EX-2021-05259301- -  
UBA-DAPA#REC
  - 7) EX-2021-05557593- -  
UBA- DME#REC
  - 8) EX-2021-05798178- -  
UBA-DME#REC
- Se aprueba el programa de la asignatura electiva Psicología Aplicada a las Organizaciones (Cód.719), de la Carrera de Licenciatura en Psicología, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.-
- Se aprueba Simultaneidad de Carreras, presentada por la Srta. NOLTER, María Guillermina.-
- Se aprueba Simultaneidad de Carreras presentada por la Srta. TORRES, Milagros Abril.-
- Se aprueba equivalencias de materias presentada por la Srta. MICULITZKI, Tali
- Se aprueba pase de Universidad, presentada por la Srta. CHIAPPE, Bebel Morena
- Se aprueba eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Sra. VASQUEZ, Agustina Lucia
- Se aprueba pase de Universidad, presentada por el Sr. IACOBACCIO, Axel Ezequiel
- Se aprueba Simultaneidad de Carreras presentada por la Srta. LODOÑO CELLIS, Diana Melisa

- 9) EX-2021-06261833- - UBA-DAPA#REC Se aprueba eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Sra. ARCANGELO, Yanina Soledad
- 10) EX-2021-06279801- - UBA-DME#REC Se aprueba pase de Universidad, presentada por la Srta. BIANCHI, Abril
- 11) EX-2021-06494264- - UBA- DME#REC Se aprueba pase de Universidad, presentada por la Srta. Marcenac, María Agustina
- 12) EX-2021-06510199- - UBA-DAPA#REC Se aprueba eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Srta. PEREIRO, Marina Gabriela
- 13) EX-2021-06808191- - UBA-DME#REC Se aprueba pase de Universidad, presentada por la Srta. SERRANO, Aldana
- 14) EX-2022- 02450129- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueba equivalencias de materias presentada por el Sr. CULELA, Juan Cruz
- 15) EX-2022-01086367- - UBA-DAPA#REC Se aprueba eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Sra. SCANDOLERA, Karina
- 16) EX-2022-01099213- - UBA- DME#REC Se aprueba Simultaneidad de Carreras presentada por la Srta. FLEITA, Noelia Giselle
- 17) EX-2022-01163358- - UBA- DME#REC Se aprueba pase de Carreras, presentada por la Srta. CRESPO, Laila
- 18) EX-2022-01254948- - UBA- DME#REC Se aprueba pase de Universidad, presentada por la Srta. CUTULI, Vanina Malén.-
- 19) EX-2022-01285028- - Se aprueba Simultaneidad de Carreras, presentada por la

UBA-DME#REC

Srta. FERNANDEZ, Micaela Belén.-

20) EX-2022-01685645- -  
UBA-DMRD#SHA\_FPSI

Se aprueba Dejar sin efecto la RESCD-2022-134-UBA-DCT\_FPSI. –

21) EX-2022-01802033- -  
UBA- DME#REC

Se aprueba pase de Universidad, presentada por la Srta. QUIROGA, Camila

22) EX-2022-01825759- -  
UBA-DME#REC

Se aprueba Simultaneidad de Carreras presentada por el Sr. STEIN, Lionel Maximiliano

23) EX-2022-02577028- -  
UBA-DMRD#SHA\_FPSI

Se aprueba Modificar en el anexo I de la RESCD-2022-256-UBA-DCT\_FPSI la condición por la cual la alumna Daiana Elisabeth ALVAREZ ZARO

24) EX-2022-02583289--  
UBA-DMRD#SHA\_FPSI

Se aprueba Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Musicoterapia.-

25) EX-2022-02619170- -  
UBA-DME#REC

Se aprueba pase de Universidad, presentada por la Srta. Elías Leguizamón, CANDELARIA.-

26) EX-2022-02907749- -  
UBA-DMRD#SHA\_FPSI

Se aprueba Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología. -

27) EX-2022-02964774- -  
UBA-DMRD#SHA\_FPSI

Se aprueba Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Psicología. –

28) EX-2022-02964921- -  
UBA-DMRD#SHA\_FPSI

Se aprueba Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Psicología. -

29) EX-2022-02964974- -  
UBA-DMRD#SHA\_FPSI

Se aprueba Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en

Psicología.-

30) EX-2022-01608439- - UBA-DDMEA#CBC Se aprueba equivalencias de materias presentada por la Srta. MALTEMPO, Marcela Mónica.-

31) EX-2022-03314647- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se asigna el dictado de materias a partir del segundo cuatrimestre de 2022 a distintos profesionales.

### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISION DE PRESUPUESTO:**

32) EX-2022-02865302- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se designa a la Lic. María Celeste SMITH en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado, dedicación parcial en la asignatura Psicoanálisis: Escuela Francesa Cát. II, para lo cual se le concede licencia por mayor jerarquía a partir de la fecha de la resolución y hasta el 31 de marzo de 2023.-

33) EX-2022-02647094- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se solicita la designación del Lic. Matías LAJE en el cargo de JTP a partir de la fecha de la resolución y hasta el 31/3/23 en la asignatura Clínica Psicológica y Psicoterapias: Clínica de Adultos.-

34) EX-2022-01368586- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se concede a la Lic. Ana Lucía GRONDONA (Leg, N° 153.636) licencia por razones particulares en su cargo de Ayudante de Primera regular en la cátedra 87 desde el 04/04/2022 al 16/12/2022.-

### **COMISIÓN DE POSTGRADO:**

35) EX-2022-01605951- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueba la modificatoria del Artículo 1º de la RESCD-2022-277-EUBA-DCT\_FPSI en la cual se otorgan Becas para Graduados para el primer cuatrimestre del año 2022.-

36) EX-2022-03152550- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueba la Fundamentación y los objetivos pertenecientes al Programa de Actualización en Psicoanálisis, Genero y Diversidad Sexual. –



- 37) EX-2022-02728964- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueba la nómina de admitidos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, convenio residentes GCBA, cohorte 2021.-
- 38) EX-2022-02705096- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueba la nómina de admitidos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con Orientación Sistémica, cohorte 2022.-
- 39) EX-2022-02729002- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueba la nómina de admitidos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, cohorte 2022.-
- 40) EX-2022-03171081- UBA-DMRD#SHA-FPSI Se aprueba la reincorporación a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con Orientación Psicoanalítica respecto de la alumna TORTORA, Florencia.-
- 41) EX-2022-03213164- UBA-DMRD#SHA-FPSI Se aprueba la reincorporación a la Carrera en Prevención y Asistencia Psicológica en Infancia y Niñez respecto de la alumna VELASCO FIGUEROA, Alina Andrea.-
- 42) EX-2022-03194633- UBA-DRMD#SHA-FPSI Se aprueba la equivalencia en la Maestría en Psicoanálisis respecto de la alumna HANANO, Ester Viviana.-
- 43) EX-2022-02625006- UBA-DMRD#SHA-FPSI Se aprueba la reincorporación a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la respecta CARRERA, María Eugenia.-
- 44) EX-2022-02784940- UBA-DMRD#SHA-FPSI Se aprueba el Plan de Tesis presentada por la doctoranda GIANOLI, Alicia Evelina.-
- 45) EX-2022-02122374- UBA-DRMD#SHA-FPSI Se aprueba la reincorporación a la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Neuropsicología

Clínica respecto de la alumna SOLIS, Patricia Cristina Lourdes.-

46) EX-2022-03147279- UBA-DMRD#SHA-FPSI Se aprueba el Plan de Tesis presentado por la maestranda CORTES CORTES, Paola Andrea.-

47) EX-2022-02954347- UBA-DMRD#FPSI Se aprueba la equivalencia de las asignaturas aprobada en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica y Terapia Cognitivo-Conductual respecto de la Lic. ABREVAYA, Sofia.-

48) EX-2022-02852893- UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueba la admisión 2022 a la Maestría en Psicodiagnóstico y Evaluación Psicológica de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires de varios maestrandos.-

#### **COMISIÓN DE POSTGRADO Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO:**

49) EX-2022-03171094- UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueban los programas y la planificación perteneciente al Programa de Actualización en Género y Subjetividad, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022.-

50) EX-2022-02806376- UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueban los programas y la planificación de la Maestría en Psicología Educacional, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022; y solicitar apertura del período de Admisión 2023.-

51) EX-2022-02760987- UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueba el programa y la planificación del curso de Doctorado "DO1234: (VIRTUAL) BIOLAW Y COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN: ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES", correspondiente al primer cuatrimestre de 2022.-

52) EX-2022-02962164- UBA-DMRD#SHA\_FPSI Se aprueban los programas y la planificación perteneciente al Programa de Actualización en Practica Psicológico Pericial, correspondiente al segundo

cuatrimestre del 2022.-

53) EX-2022-03196526- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI - Se aprueban los programas y la planificación perteneciente al curso Parejas, familias, grupos e instituciones: Perspectiva Vincular en Psicoanálisis, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022.-

**COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:**

54) EX-2022-03167542- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI - Se aprueba el texto del Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y la GESTAM ARGENTINA S.A..-

55) EX-2022-02579667- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI - Se aprueba el texto del Convenio Marco de Pasantía a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Ecolab Argentina S.R.L..-

56) EX-2022-02991627- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI - Se aprueba el texto del Convenio Marco de Pasantía a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires e Ipsos S.A.-

57) EX-2022-02579714- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI - Se aprueba el texto del Convenio Marco de Pasantía a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Ecolab Services Argentina S.R.L..-

58) EX-2022-02984400- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI - Se aprueba el texto del Convenio Marco de Pasantía a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Bodegas Chandon S.A.-

59) EX-2022-02939245- - UBA-DMRD#SHA\_FPSI - Se aprueba el texto del Convenio de Práctica Profesional a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y el Hospital Zonal Gral. Lucio Meléndez. -

60) EX-2022-02880835- -  
UBA-DMRD#SHA\_FPSI

Se aprueba el texto del Convenio de Prácticas Profesionales a suscribirse entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y la Red Comunitaria en Salud – Matria.-

**8.- Peticiones y asuntos particulares.-**

EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva el programa de la asignatura electiva Psicología Aplicada a las Organizaciones (Cód.719), de la Carrera de Licenciatura en Psicología, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el programa presentado se adecua a la normativa vigente;

Esta Comisión de Enseñanza aconseja dictar la siguiente resolución:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el programa de la asignatura electiva Psicología Aplicada a las Organizaciones (Cód.719), de la Carrera de Licenciatura en Psicología, correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.-

Artículo 2º.-De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2021-02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO la solicitud de Simultaneidad de carreras, presentada por la Srta. NOLTER, María Guillermina (D.N.I. N° 39.443.792), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1° de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res.(CS)N°1075/21;

Que según la constancia obrante en orden 10, tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Psicología, Biología, Sociología y Matemáticas;

Que en según consta en el Sistema Académico tiene apertura de legajo para el 2° cuatrimestre de 2020;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1°. - Conceder la simultaneidad de inscripciones entre la Facultad de Medicina Carrera de Medicina y la Facultad de Psicología, Carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de Buenos Aires, a la Srta. NOLTER, María Guillermina (D.N.I. N° 39.443.792), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plande Estudios aprobado por Resol.(CS)N°1374/94, 3283/04 y 6548/97.-

Artículo 2°. - Convalidar la actividad académica realizada por la alumna a partir del 2° cuatrimestre del 2020.-

Artículo 3°. - De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta



EX-2021-06195107- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de Simultaneidad de Carreras presentada por la Srta. TORRES, Milagros Abril (D.N.I. N° 42.200.395), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res.(CS)N°1075/21;

Que según lo dispuesto por Resol. (CS)N°5537/97 y (CD) N° 017/99 establece que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que hayan ingresado al Ciclo Básico Común a partir del ciclo lectivo 1997 deberán cumplir con el requisito de aprobación de una Lengua Extranjera (Inglés o Francés);

Que según el Expte. EX-2021-04031449- -UBA-DA#SA\_FPSI, orden 3 del tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Psicología, Biología, Semiología y Matemáticas;

Que según consta en el Sistema Académico tiene apertura de legajo para el 2º cuatrimestre de 2021;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Conceder la simultaneidad de inscripciones entre la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología, y la Facultad de Filosofía y Letras, Carrera de Licenciatura en Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, a la Srta. TORRES, Milagros Abril (D.N.I. N° 42.200.395), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol.(CS)N° 6768/13.-

Artículo 2º.- Convalidar la Situación Académica de la interesada a partir del 2º cuatrimestre de 2021.

Artículo 3º.- De Forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

VISTO: la solicitud de equivalencias de materias presentada por la Srta. MICULITZKI, Tali (D.N.I. N° 31.452.913), y

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resol. (CS) N° 531/63, establece que “Las equivalencias entre asignaturas correspondientes a Planes de Estudios de una misma Facultad, o entre varias Facultades de esta Universidad de Buenos Aires serán establecidas por los Honorables Consejos Directivos de las mismas, cuando los mencionados planes hayan sido previamente aprobados por este Consejo”,

Que se hace extensivo este criterio a las solicitudes de equivalencias de asignaturas aprobadas en otras universidades nacionales provinciales, privadas reconocidas, y extranjeras, oficiales o privadas reconocidas en el país de origen;

Que en orden 41 consta la opinión emitida por la Secretaría Académica;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Conceder a la Srta. MICULITZKI, Tali (D.N.I. N° 31.452.913), equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Carrera de Licenciatura en Psicología y Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social, y Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación Social, de la Universidad de Buenos Aires por las correspondientes a su Plan de Estudios en esta Facultad, Carrera de Licenciatura en Psicología :

Psicoanálisis: Escuela Inglesa (UCES)	Por Psicoanálisis: Escuela Inglesa
Psicoanálisis: Escuela Francesa (UCES)/ Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo (Lic. En Comunicación Social UBA)	Por Psicoanálisis: Escuela Francesa
Psicología y Epistemología Genética (UCES)/ Psicología Evolutiva Niñez (UCES)/Teoría del Aprendizaje del Adolescente, Joven y Adulto (Prof. En Cs. De la Comunicación Social UBA)	Por Psicología Evolutiva Niñez
Inglés Requisito (Mód I, II y III) (Lic. En Comunicación Social UBA)	Por Requisito Idioma: Inglés (Mód.I y II)

Artículo 2°.- No conceder las equivalencias de las asignaturas aprobadas en las Universidades mencionadas en el Art. 1° por las correspondientes a su Plan de Estudios en esta Carrera:

<p>Psicología Cognitiva (UCES)/ Biología y Neuropsicología del Comportamiento (UCES)/Psicología y Comunicación (Lic. en Comunicación Social UBA)</p>	<p>Por Psicología General</p>
<p>-Metodología y Técnica de la Investigación Social (Lic. en Común.Social UBA)/Antropología Social y Cultural (Lic. en Comunicación Social UBA)/Teorías y Prácticas de la Comunicación I (Lic. en Comunicación Social UBA)</p>	<p>Por Metodología de la Investigación</p>
<p>Análisis Institucional (Lic. en Comunicación Social UBA)/ Teorías y Practicas de la Comunicación III (Lic. en Comunicación Social UBA)/ Seminario de Diseño Gráfico yPublicidad (Lic. en Comunicación Social UBA)</p>	<p>Por Psicología Institucional</p>
<p>-Tecnologías Educativas (Lic. en Comunicación Social UBA)/ Comunicación y Educación (Lic. en Comunicación Social UBA)/ Sociología de la Educación. Teoría y Práctica de la Educación Contemporánea (Lic.en Comunicación Social UBA)/ Políticas e Instituciones Educativas (Prof. En Cs. De la Comunicación Social UBA)</p>	<p>Por Psicología Educativa</p>

Artículo 3°.- De Forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de pase de Universidad, presentada por la Srta. CHIAPPE, Bebel Morena (D.N.I. N° 44.609.591), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1° de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res.(CS)N°1075/21;

Que según lo dispuesto por Resol. (CS)N°5537/97 y (CD) N° 017/99 establece que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que hayan ingresado al Ciclo Básico Común a partir del ciclo lectivo 1997 deberán cumplir con el requisito de aprobación de una Lengua Extranjera (Inglés o Francés);

Que según la constancia obrante en orden 2, del Expediente EX-2022-01614830- -UBA-DA#SA\_FPSI tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Psicología, Semiología Matemáticas y Biología e Introducción a la Biología Celular que de acuerdo a lo dispuesto por Resol. (CS) N° 4492/05 equivale a Biología;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1°. - Conceder el pase de la Facultad de Medicina, Carrera de Nutrición, a la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, a la Srta. CHIAPPE, Bebel Morena (D.N.I. N° 44.609.591), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol. (CS)N°3738/13.-

Artículo 2°. - De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC

VISTO: el pedido de eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Sra. VASQUEZ, Agustina Lucia (D.N.I. N° 40.092.562), y;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la pandemia declarada por la OMS por el brote de COVID 19, la Universidad de Buenos Aires adoptó medidas para el cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en su jurisdicción y asegurar la continuidad de sus actividades esenciales

Que la interesada ha realizado inscripción en el Ciclo Básico Común a una de las Carreras que se dictan en esta Facultad.

Que lo dispuesto por los Art.1801, 1802 y 1803 del Anexo II de la Res. (CS)N°672/20

Que por el Art.1806, Anexo II de la mencionada resolución, establece que “Las Unidades Académicas realizara el estudio de las equivalencias correspondientes y determinará las que corresponda al interesado mediante resolución de Consejo Directivo.”

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Dar por aprobadas a la alumna VASQUEZ, Agustina Lucia (D.N.I. N° 40.092.562), con Título de Abogada de la Universidad de Belgrano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, las asignaturas INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO e INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO correspondiente al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad.-

Artículo 2°.- De Forma. -



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de pase de Universidad, presentada por el Sr. IACOBACCIO, Axel Ezequiel (D.N.I. N° 38.856.748), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res.(CS)N°1075/21;

Que según lo dispuesto por Resol. (CS)N°5537/97 y (CD) N° 017/99 establece que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que hayan ingresado al Ciclo Básico Común a partir del ciclo lectivo 1997 deberán cumplir con el requisito de aprobación de una Lengua Extranjera (Inglés o Francés);

Que según la constancia obrante en orden 94, tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Psicología, Semiología, Matemática y Biología e Introducción a la Biología Celular que de acuerdo a lo dispuesto por Resol. (CS) N° 4492/05 equivale a Biología;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Conceder el pase de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Carrera de Farmacia, a la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, al Sr. IACOBACCIO, Axel Ezequiel (D.N.I. N° 38.856.748), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plande Estudios aprobado por Resol. (CS)N°6768/13

Artículo 2º.- De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de Simultaneidad de Carreras presentada por la Srta. LODOÑO CELLIS, Diana Melisa (D.N.I. N° 95.887.231), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res. (CS)N°1075/21;

Que según lo dispuesto por Resol. (CS)N°5537/97 y (CD) N° 017/99 establece que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que hayan ingresado al Ciclo Básico Común a partir del ciclo lectivo 1997 deberán cumplir con el requisito de aprobación de una Lengua Extranjera (Inglés o Francés);

Que según consta en el EX-2022-00137102- -UBA-DA#SA\_FPSI orden 5, tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado (UBA, Introducción al Pensamiento Científico (UBA XXI), Psicología (UBA XXI), Semiología (UBA XXI), Matemáticas (UBA XXI) y Biología e Introducción a la Biología Celular que de acuerdo a lo dispuesto mediante la Rsol. 4492/05 corresponde a Biología;

Que Según consta en el sistema académico tiene apertura de legajo para el 1º cuatrimestre de 2022;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Acepta la simultaneidad de Inscripciones entre las Carreras de Medicina Facultad de Medicina y la Carrera de Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Psicología, de la Universidad de Buenos Aires, a la Srta. LODOÑO CELLIS, Diana Melisa (D.N.I. N° 95.887.231), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol. (CS)N° 6768/13.-

Artículo 2º.- Convalidar la Situación Académica de la interesada a partir del 1º Cuatrimestre de 2022.-

Artículo 3º.- De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC

VISTO: el pedido de eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Sra. ARCANGELO, Yanina Soledad (D.N.I. N° 32.461.801), y;

CONSIDERANDO,

Que con motivo de la pandemia declarada por la OMS por el brote de COVID 19, la Universidad de Buenos Aires adoptó medidas para el cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en su jurisdicción y asegurar la continuidad de sus actividades esenciales;

Que la interesada ha realizado inscripción en el Ciclo básico Común a una de las Carreras que se dictan en esta Facultad;

Que lo dispuesto por los Art.1801, 1802 y 1803 del Anexo II de la Res. (CS)N°672/20;

Que por el Art.1806, Anexo II de la mencionada resolución, establece que “Las Unidades Académicas realizara el estudio de las equivalencias correspondientes y determinará las que corresponda al interesado mediante resolución de Consejo Directivo.”

Que la documentación incluida en las presentes actuaciones;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Dar por aprobadas a la alumna ARCANGELO, Yanina Soledad (D.N.I. N° 32.461.801), con Título de Contadora Publica de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Ciencias Económicas, las asignaturas INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO e INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO correspondiente al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad.-

Artículo 2°.- De Forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de pase de Universidad, presentada por la Srta. BIANCHI, Abril (D.N.I. N° 43081.997), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res. (CS)N°1075/21;

Que según lo dispuesto por Resol. (CS)N°5537/97 y (CD) N° 017/99 establece que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que hayan ingresado al Ciclo Básico Común a partir del ciclo lectivo 1997 deberán cumplir con el requisito de aprobación de una Lengua Extranjera (Inglés o Francés);

Que según la constancia obrante en orden 20, tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado e Introducción al Pensamiento, Matemáticas y Biología e Introducción a la Biología Celular que de acuerdo a lo dispuesto por Resol. (CS) N° 4492/05 equivale a Biología;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:

Artículo 1º. - Conceder el pase de la Facultad de Medicina, Carrera de Medicina, a la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, a la Srta. BIANCHI, Abril (D.N.I. N° 43081.997), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol. (CS)N°6768/13.-

Artículo 2º.- Establecer que hasta tanto la interesada no apruebe las asignaturas: Psicología y Semiología correspondientes al Ciclo Básico Común, no se encontrará habilitada para inscribirse a cursar ni rendir asignaturas de Grado en ésta Carrera. -

Artículo 3º.- De Forma. -



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de pase de Universidad, presentada por la Srta. Marcenac, María Agustina (D.N.I. N° 40.514.789), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res.(CS)N°1075/21;

Que según la constancia obrante en orden 6, Folio 7, tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado e Introducción al Pensamiento, Biología y Matemáticas;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Conceder el pase de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Carrera de Veterinaria, a la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad de Buenos Aires, a la Srta. Marcenac, María Agustina (D.N.I. N°40.514.789), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol.(CS)N°1374/94, 3283/04 y 6548/97.-

Artículo 2º.- Establecer que hasta tanto la interesada no apruebe las asignaturas: Psicología y Semiología correspondientes al Ciclo Básico Común, no se encontrará habilitada para inscribirse a cursar ni rendir asignaturas de Grado en ésta Carrera.-

Artículo 3º.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC

VISTO: el pedido de eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Srta. PEREIRO, Marina Gabriela (D.N.I. N° 30.448.056), y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la pandemia declarada por la OMS por el brote de COVID 19, la Universidad de Buenos Aires adoptó medidas para el cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en su jurisdicción y asegurar la continuidad de sus actividades esenciales

Que la interesada ha realizado inscripción en el Ciclo básico Común a una de las Carreras que se dictan en esta Facultad.

Que lo dispuesto por los Art.1801, 1802 y 1803 del Anexo II de la Res. (CS)N°672/20

Que por el Art.1806, Anexo II de la mencionada resolución, establece que “Las Unidades Académicas realizara el estudio de las equivalencias correspondientes y determinará las que corresponda al interesado mediante resolución de Consejo Directivo.”

La documentación incluida en las presentes actuaciones;

Que a fojas 26 consta la opinión emitida por la Secretaría Académica;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1°. - Dar por aprobadas a la alumna PEREIRO, Marina Gabriela (D.N.I. N° 30.448.056)., con Título de Musicoterapeuta de la Facultad de Psicología de la Universidad ABIERTA INTERAMERICANA, las asignaturas INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO e INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO correspondiente al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad. -

Artículo 2°. - Dar por aprobadas a la mencionada alumna, por encontrarse su carrera finalizada dentro de la misma orientación que las dictadas en esta Facultad, las asignaturas MATEMATICA y BIOLOGIA correspondiente al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad. -

Artículo 3°. - De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de pase de Universidad, presentada por la Srta. SERRANO, Aldana (D.N.I. N° 43.383.283), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1° de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res. (CS)N°1075/21;

Que según lo dispuesto por Resol. (CS)N°5537/97 y (CD) N° 017/99 establece que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que hayan ingresado al Ciclo Básico Común a partir del ciclo lectivo 1997 deberán cumplir con el requisito de aprobación de una Lengua Extranjera (inglés o francés).

Que según la constancia obrante en orden 22, tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado e Introducción al Pensamiento Científico y Análisis Matemático A que de acuerdo a la Resol (CD) N° 71/22 corresponde a Matemáticas a partir del 2° cuatrimestre de 2022;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1°. - Conceder el pase de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Carrerade Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Computación, a la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, ala Srta. SERRANO, Aldana (D.N.I. N° 43.383.283), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol. (CS)N°6768/13

Artículo 2°. - Establecer que hasta tanto la interesada no apruebe las asignaturas: Psicología, Semiología y Biología correspondientes al Ciclo Básico Común, no se encontrará habilitada para inscribirse a cursar ni rendir asignaturas de Grado en ésta Carrera.

Artículo 3°. - De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO: la solicitud de equivalencias de materias presentada por el Sr. CULELA, Juan Cruz (D.N.I. N° 42.723.626), y

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resol. (CS) N° 531/63, establece que “Las equivalencias entre asignaturas correspondientes a Planes de Estudios de una misma Facultad, o entre varias Facultades de esta Universidad de Buenos Aires serán establecidas por los Honorables Consejos Directivos de las mismas, cuando los mencionados planes hayan sido previamente aprobados por este Consejo”,

Que se hace extensivo este criterio a las solicitudes de equivalencias de asignaturas aprobadas en otras universidades nacionales provinciales, privadas reconocidas, y extranjeras, oficiales o privadas reconocidas en el país de origen;

Que en orden 15 consta la opinión emitida por la Secretaría Académica;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Conceder al Sr. CULELA, Juan Cruz (D.N.I. N° 42.723.626), equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Carrera de Licenciado en Administración por las correspondientes a su Plan de Estudios en esta Facultad, Carrera de Licenciatura en Psicología:

Estadística

Por Estadística

Artículo 2º.- De Forma. -



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC

VISTO: el pedido de eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentada por la Sra. SCANDOLERA, Karina (D.N.I. N° 27.167.462), y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha realizado inscripción en el Ciclo básico Común a una de las carreras que se dictan en esta Facultad.

Que lo dispuesto por los Art.1801, 1802 y 1803 del Anexo II de la Res. (CS)N°672/20 Que por el Art.1806, Anexo II de la mencionada resolución, establece que "Las Unidades Académicas realizara el estudio de las equivalencias correspondientes y determinará las que corresponda al interesado mediante resolución de Consejo Directivo."

La documentación incluida en las presentes actuaciones

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Dar por aprobadas a la alumna SCANDOLERA, Karina (D.N.I. N° 27.167.462), con Título de Contadora Publica de la Universidad Nacional de la Plata Facultad de Ciencias Económicas, las asignaturas INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO e INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO correspondiente al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad.-

Artículo 2°.- De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de Simultaneidad de Carreras presentada por la Sra. FLEITA, Noelia Giselle (D.N.I. N° 39.982.936), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res.(CS)N°1075/21;

Que según la consta en el Sistema Académico, tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Psicología, Biología, Semiología y Matemáticas;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Conceder la simultaneidad de Carreras entre la Carrera de Licenciatura en Psicología, y la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, la Sra. FLEITA, Noelia Giselle (D.N.I. N° 39.982.936), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol. (CS)N°4491/12.-

Artículo 2º.- Dar por valida las asignaturas aprobadas dentro del Ciclo Básico Común que se encuentran detalladas en el considerando, así como también las del Área de formación en Psicología que fueran aprobadas dentro de la currícula de grado de la Licenciatura en Psicología, por las correspondientes al plan de estudios del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología. -

Artículo 3º.- De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de pase de Carreras, presentada por la Srta. CRESPO, Laila (D.N.I. N°42.536.346), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I);

Que según lo dispuesto por Resol. (CS)N°5537/97 y (CD) N° 017/99 establece que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que hayan ingresado al Ciclo Básico Común a partir del ciclo lectivo 1997 deberán cumplir con el requisito de aprobación de una Lengua Extranjera (Inglés o Francés);

Que según la consta en el Sistema Académico tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento; Biología, Psicología y Matemáticas;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Conceder el pase de la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional a la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, a la Srta. CRESPO, Laila (D.N.I. N°42.536.346), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol.(CS)N° 6768/13.-

Artículo 2º.- Establecer que hasta tanto la interesada no apruebe la asignatura Semiología correspondiente al Ciclo Básico Común, no se encontrará habilitada para inscribirse a cursar ni rendir asignaturas de Grado en ésta Carrera.-

Artículo 3º.- De forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de pase de Universidad, presentada por la Srta. CUTULI, Vanina Malén (D.N.I. N° 37433403), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res.(CS)N°1075/21;

Que según la consta en EX-2021-04289531- -UBA-DA#SA\_FPSI, orden 2 tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Psicología, Biología y Matemáticas;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Aceptar el pase de la Carrera de Licenciatura en Psicología a la Carrera de Licenciatura en Terapia ocupacional de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, a la Srta. CUTULI, Vanina Malén (D.N.I. N° 37433403), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol. (CS)N° 1374/94, 3283/04 y 6548/97.-

Artículo 2º.- De Forma. -



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de Simultaneidad de carreras, presentada por la Srta. FERNANDEZ, Micaela Belén (D.N.I. N° 39.295.506), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res.(CS)N°1075/21;

Que según la consta en EX-2022-01536260- -UBA-DA#SA\_FPSI, orden 5 tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Psicología, Biología, Sociología y Matemáticas;

Que según consta en el Sistema Académico tiene apertura de legajo para el 1º cuatrimestre de 2022;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Aceptar la Simultaneidad de Inscripciones entre la Carrera de Licenciatura en Psicología y la Carrera de Licenciatura en Terapia ocupacional de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, a la Srta. FERNANDEZ, Micaela Belén (D.N.I. N° 39.295.506.), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol. (CS)N° 1374/94, 3283/04 y 6548/97.-

Artículo 2º.- Convalidar la actividad académica realizada por la alumna a partir del 1º cuatrimestre de 2022.-

Artículo 3º.- De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC

VISTO: la solicitud de equivalencias de materias presentada por la Srta. MALTEMPO, Marcela Mónica (D.N.I. N° 16.667.288), y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resol. (CS) N° 531/63, establece que “Las equivalencias entre asignaturas correspondientes a Planes de Estudios de una misma Facultad, o entre varias Facultades de esta Universidad de Buenos Aires serán establecidas por los Honorables Consejos Directivos de las mismas, cuando los mencionados planes hayan sido previamente aprobados por este Consejo”,

Que se hace extensivo este criterio a las solicitudes de equivalencias de asignaturas aprobadas en otras universidades nacionales provinciales, privadas reconocidas, y extranjeras, oficiales o privadas reconocidas en el país de origen;

Que en orden 19 consta la opinión emitida por la Secretaría Académica;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Conceder a la Srta. MALTEMPO, Marcela Mónica (D.N.I. N° 16.667.288), equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires por las correspondientes a su Plan de Estudios en esta Facultad, Carrera de Licenciatura en Psicología:

Elementos de Matemáticas	Por Matemáticas CBC
--------------------------	---------------------

Artículo 2º.- De Forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO: la RESCD-2022-134-UBA-DCT\_FPSI y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Graduados según Orden 24 eleva la solicitud de dejar sin efecto la RESCD-2022-134- -UBA-DCT\_FPSI, ya que constituye una modificatoria de la Res.CD N° 1215/19 que se tramitó por error a partir de una solicitud del Departamento de Planes de Estudios, Premios y Profesores de UBA;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la RESCD-2022-134-UBA-DCT\_FPSI. -

Artículo 2º.- De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de pase de Universidad, presentada por la Srta. QUIROGA, Camila (D.N.I. N° 40.540.222), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1° de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res.(CS)N°1075/21;

Que según lo dispuesto por Resol. (CS)N°5537/97 y (CD) N° 017/99 establece que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que hayan ingresado al Ciclo Básico Común a partir del ciclo lectivo 1997 deberán cumplir con el requisito de aprobación de una Lengua Extranjera (Inglés o Francés);

Que según la consta en el Sistema Académico, tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Psicología, Biología, Semiología y Matemáticas;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1°. - Conceder el Pase de la Carrera de Licenciatura en Musicoterapia a la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, de la Universidad de Buenos Aires, a la Srta. QUIROGA, Camila (D.N.I. N° 40.540.222), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol. (CS)N°6768/13.-

Artículo 2°. -De Forma. -



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de Simultaneidad de Carreras presentada por el Sr. STEIN, Lionel Maximiliano (D.N.I. N° 34600393), y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res.(CS)N°1075/21;

Que según consta en el Sistema Académico, tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Psicología, Biología, Semiología y Matemáticas;

Que tiene apertura de legajo para el 1º cuatrimestre de 2022;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Conceder la simultaneidad de Carreras entre la Carrera de Licenciatura en Psicología, y la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, al Sr. STEIN, Lionel Maximiliano (D.N.I. N° 34600393), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plande Estudios aprobado por Resol. (CS)N°4491/12.-

Artículo 2º.- Dar por válida las asignaturas aprobadas dentro del Ciclo Básico Común que se encuentran detalladas en el considerando, así como también las del Área de formación en Psicología que fueran aprobadas dentro de la currícula de grado de la Licenciatura en Psicología, por las correspondientes al plan de estudios del Profesoradode Enseñanza Media y Superior en Psicología. -

Artículo 3º.- Convalidar la Situación Académica realizada por el interesado a partir del1º cuatrimestre de 2022.-

Artículo 4º.- De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO: lo dispuesto por RESCD-2022-256-UBA-DCT\_FPSI, y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en la confección de la mencionada resolución;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar en el anexo I de la RESCD-2022-256-UBA-DCT\_FPSI la condición por la cual la alumna Daiana Elisabeth ALVAREZ ZARO (L.U. N° 37.752.368/0) ha perdido su regularidad en la Carrera de Licenciatura en Psicología a saber:

**DONDE DICE:** “Aplicación de art. 3º Res. (CD) N° 609/99”

**DEBE DECIR:** Aplicación de art. 1º Res. (CD) N° 609/99”.

ARTÍCULO 2º.- Modificar en el anexo I de la mencionada resolución la condición por la cual la alumna Anabella Belén FERRARAZZO (L.U. N° 36.530.934/0) ha perdido su regularidad en la Carrera de Licenciatura en Psicología a saber:

**DONDE DICE:** “Aplicación de art. 3º Res. (CD) N° 609/99”

**DEBE DECIR:** Aplicación de art. 1º y 3º Res. (CD) N° 609/99”.

ARTÍCULO 3º.- Modificar en el anexo I de la mencionada resolución la condición por la cual el alumno Ariel Iván ZUCCALLI (L.U. N° 32.310.440/0) ha perdido su regularidad en la Carrera de Licenciatura en Psicología a saber:

**DONDE DICE:** “Aplicación de art. 1º Res. (CD) N° 609/99”

**DEBE DECIR:** Aplicación de art. 3º Res. (CD) N° 609/99”.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

VISTO: lo dispuesto por Res. (CS) N° 1648/91, Res. (CD) N° 609/99 y 929/00, referentes a las exigencias para mantener las condiciones de regularidad de los alumnos en esta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que han presentado solicitudes de readmisiones mediante email los alumnos de la Facultad de Psicología Carreras de Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Musicoterapia, que han excedido el plazo fijado para la culminación de sus estudios (art.3° Res. (CD) N°609/99), y/o no habiendo aprobado un mínimo de dos materias en el lapso de dos años académicos consecutivos (art.1° Res. (CD) N°609/99 y 929/00), han perdido la condición de alumno regular, quedando pendiente la presentación y/o aprobación de la tesis.

Que de acuerdo al consentimiento de conformidad prestado por la Comisión Ad-Hoc de Readmisión, teniendo en cuenta que las presentaciones realizadas se encuentran contempladas en los distintos incisos del art.9° de la Resol. (CS) N°1648/91 su situación académica amerita sean readmitidos como alumnos regulares de esta Facultad;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología, a partir del 1° cuatrimestre del 2022 (1° de abril de 2022), a los estudiantes que figuran en anexo I adjunto de la presente Resolución, reconociendo la actividad académica realizada, así como también las materias aprobadas hasta la fecha, por los/las interesados/as.

ARTÍCULO 2°.- Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Musicoterapia, a partir del 1° cuatrimestre del 2022 (1° de abril de 2022), a los estudiantes que figuran en anexo II adjunto de la presente Resolución, reconociendo la actividad académica realizada, así como también las materias aprobadas hasta la fecha, por los/las interesados/as.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

ANEXO I

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>L.U. N°</b>	<b>APLICACIÓN de art. 1° Res (CD) N°609/99</b>	<b>APLICACIÓN de art. 3° Res (CD) N°609/99</b>
BOTTIGHEIMER, JULIO	329918630		X
FERANDINI, NADIA YANINA	352480720		X
KLUDT, JUAN AGUSTÍN	381657700	X	
NOWOSAD, FLORENCIA	362755400		X
PIOLI, GISELA MARÍA	364005940		X
RUIZ, DAMIAN EZEQUIEL	296679610		X
SANTABAYA, JULIETA DANIELA	339015460		X

ANEXO II

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>L.U. N°</b>	<b>APLICACIÓN de art. 1° Res (CD) N°609/99</b>	<b>APLICACIÓN de art. 3° Res (CD) N°609/99</b>
CURIA, MARIA FLORENCIA	308336070	X	
SALDAÑO, ANAHÍ	368324420		X



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC

VISTO: la solicitud de pase de Universidad, presentada por la Srta. Elías Leguizamón, CANDELARIA (D.N.I. N° 44852401), y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Anexo I (ACS-2020-277-UBA-SG), del Art. 1º de la Res. (CS)N°672/20 se aprueba el Reglamento de Procedimiento (encuadrado en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I), para los Pase o simultaneidad de carrera y su modificatoria Res. (CS)N°1075/21;

Que según lo dispuesto por Resol. (CS)N°5537/97 y (CD) N° 017/99 establece que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que hayan ingresado al Ciclo Básico Común a partir del ciclo lectivo 1997 deberán cumplir con el requisito de aprobación de una Lengua Extranjera (Inglés o Francés);

Que según la constancia obrante en orden 34, tiene aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado e Introducción al Pensamiento y Semiología;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º. - Conceder el pase de la Facultad de Filosofía y Letras, Carrera de Letras, ala Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, a la Sra. Elías Leguizamón, CANDELARIA (D.N.I. N° 44852401), a partir de la fecha de la presente, correspondiéndole su adscripción al Plan de Estudios aprobado por Resol. (CS)N°6768/13.-

Artículo 2º.- Establecer que hasta tanto la interesada no apruebe las asignaturas: Matemáticas, Biología y Psicología correspondientes al Ciclo Básico Común, no se encontrará habilitada para inscribirse a cursar ni rendir asignaturas de Grado en ésta Carrera. -

Artículo 3º.- De Forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

VISTO: lo dispuesto por Res. (CS) N° 1648/91, Res. (CD) N° 609/99 y 929/00, referentes a las exigencias para mantener las condiciones de regularidad de los alumnos en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que han presentado solicitudes de readmisiones los alumnos de la Facultad de Psicología Carrera de Licenciatura en Psicología, que han excedido el plazo fijado para la culminación de sus estudios (art.3° Res. (CD) N°609/99), y/o no habiendo aprobado un mínimo de dos materias en el lapso de dos años académicos consecutivos (art.1° Res. (CD) N°609/99 y 929/00), han perdido la condición de alumno regular.

Que de acuerdo al consentimiento de conformidad prestado por la Comisión Ad-Hoc de Readmisión, teniendo en cuenta que las presentaciones realizadas se encuentran contempladas en los distintos incisos del art.9° de la Resol. (CS) N°1648/91 su situación académica amerita sean readmitidos como alumnos regulares de esta Facultad;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología, a partir del 2° cuatrimestre del 2019 (1° de agosto de 2019), a los estudiantes que figuran en anexo I adjunto de la presente Resolución, reconociendo la actividad académica realizada así como también las materias aprobadas hasta la fecha, por los/las interesados/as.-

ARTÍCULO 2°.-De Forma.-

<u>ANEXO I</u>			
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>L.U. Nº</b>	<b>APLICACIÓN de art.1º Res (CD) N°609/99</b>	<b>APLICACIÓN de art.3º Res (CD) N°609/99</b>
ALDERETE, Juana Belén Abril	43.782.340/0	x	
ALMON, Noelia Lucía	30.384.338/0		x
ALVAREZ, Noelia	28.953.278/0	x	
ANSELMO, ElenaCecilia	18.044.801/0	x	x
BABUIN, Jesús Lucas	29.955.053		x
BERGH, Agustina	38.698.833/0	x	
BERRETTI, Fiorella	36.696.229/0	x	
BLASCO, Alejandro	29.152.207/0	x	
BORGHI, Ayelén	34.400.244/0	x	x
BUSTOS, Anabella	38.562.521/0	x	
CANDIA GONZALEZ, Agustina Magalí	40.190.833/0	x	
CANTEROS, TamaraMagalí	32.468.690/0	x	

CAPORNIO, María delos Milagros	23.704.037/0	x	
CARRERAS, MelodyJazmín	36.298.571/0	x	
CATANIA, FloreciaSoledad	35.156.904/0	x	
COLAIEZZI, SilvinaPaula	21.479.490/0		x
CORDOBA, Maximiliano PabloDavid	29.135.177/0	x	
DE LUCA, EricaNatalia	25.658.428/0	x	
DE MAUSSION, María Constanza	31.925.587/0		x
DIAZ, Denis Jesús	32.279.141/0	x	x
DRUBE, SilvinaBeatriz	22.228.206/0	x	
FABRICIUS, Florencia Natalia	25.131.846/0	x	
FEOLA, Mercedes	39.273.615/0	x	
FRAGALA, MaríaBelén	35.067.796/0	x	x
GALLARDO, SheilaSharon	38.847.030/0	x	

GENES, JohannaYanina	36.286.905/0	x	
GONZALEZ ETCHEVERRY, Luz María	36.702.548/0	x	
GONZALEZ, GiselaAylén	33.038.196/0	x	
HINOJOSA, CarolinaAlicia	25.788.828/0	x	
JUAREZ, GabrielaVictoria	34.577.289/0	x	x
LACAZE, MelanieSolange	36.904.634/0	x	
LALAMA, Julieta	36.172.055/0	x	
LASPIUR PUIG, Delfina	31.577.312/0	x	x
LERNER, MartínNicolás	36.739.811/0	x	
LOPEZ, NataliaCarolina	29.905.447/0	x	
LUINI, Adrián Pablo	32.830.344/0	x	x
MAGGI, Alex Nicolás	34.353.587/0		x
MARRERO QUINTANA, Irene Belén	36.174.344/0	x	

MARSOL, Sofía	34.773.977/0		x
MARTINEZ, AdrianaEdit	25.863.561/0	x	
MARTINEZ, MicaelaAnabel	36.754.555/0	x	
MAURI, MyriamEdith	22.810.313/0	x	x
METZ, Ana Carolina	31.207.240/0	x	
MEZA, Lorena Paola	29.636.101/0	x	
MIKITUK, AyelénEliana	40.713.064/0	x	
MOLINA, Mariana	33.933.853/0		x
MOLINAS, AgustínAriel	35.215.483/0	x	
MURILLO, IgnacioPablo	35.630.568/0	x	
NOAILLES, María Emilia	36.919.725/0	x	
OJUEZ ALLASIA, Jacqueline Brenda	31.536.524/0	x	
OLIVA MONTAUDO, Antonella	35.969.901/0	x	



ORELLANA, María Belén	36.397.574/0	x	
PASTEN, Yamila Tamara	30.605.416/0		x
QUIROGA, Daniela Alejandra	29.265.843/0	x	
RICO, María Florencia	35.975.215/0	x	
RODRIGUEZ, Carolina	34.511.458/0		x
RODRIGUEZ, Pablo César	23.969.015/0	x	
SANCHEZ, Julieta Ailén	38.433.543/0	x	
SANSANELLI, Gabriela Eliana	34.410.093/0		x
SARALEGUI, María Manuela	33.768.271/0	x	
SELWOOD, María Sol	25.315.294/0	x	x
SILVA, Lucía Belén	38.989.806/0	x	
TERLUCIO, Antonella	39.983.972/0	x	

TRABA, NadiaGeorgina	32.742.425/0	x	
VILA, Rocío	31.772.691/0	x	
VITALE, MarcelaGenoveva	27.846.717/0	x	
WAIMBERG, Francina	25.424.955/0	x	x
ZIBERKA, TatianaBelén	34.858.700/0	x	x
ZUBIRI, Eugenia	30.580.145/0	x	x

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO lo dispuesto por Res. (CS) N° 1648/91. Res. (CD) N° 609/99 y 929/00, referentes a las exigencias para mantener las condiciones de regularidad de los alumnos en esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que han presentado solicitudes de readmisiones los alumnos de la Facultad de Psicología, Carrera de Psicología, que han excedido el plazo fijado para la culminación de sus estudios (art.3° Res. (CD) N°609/99) y/o no habiendo aprobado un mínimo de dos materias en el lapso de dos años académicos consecutivos (art.1° Res. (CD) N°609/99 y 929/00), han perdido la condición de alumno regular;

Que de acuerdo al informe emitido por la Comisión Ad-Hoc de Readmisión, que ha estudiado cada uno de los casos en particular, los cuales se encuentran contempladas en el inc. "a" del art.9° de la Resol.(CS) N°1648/91 su situación académica amerita sean readmitidos como alumnos regulares de esta Facultad;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Psicología, a partir del 2° cuatrimestre del 2019 (1° de agosto de 2019), a los estudiantes que figuran en anexo adjunto de la presente Resolución, reconociendo la actividad académica realizada así como también las materias aprobadas hasta la fecha, por el/la interesado/a y los trabajos prácticos con finales pendientes, que mantengan su validez.-

ARTÍCULO 2°.- De Forma.-

EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

<u>ANEXO I</u>				
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>L.U. N°</b>	<b>APLICACIÓN de art. 1° Res (CD) N°609/99</b>	<b>APLICACIÓN de art. 2° Res (CD) N°609/99</b>	<b>APLICACIÓN de art. 3° Res (CD) N°609/99</b>
ARAUJO, Emiliano Nicolás	33.789.203/0	X		X
CORONEL, Adela Liliana	16.529.003/0	X		
DELPIANO, Natalia	24.881.567/0	X		X
GALLARDO, Valeria Soledad	30.081.787/0	X		
GARCIA SERRANO, Verónica Isabel	34.283.713/0	X		X
GARCIA, Diana Paola	29.962.451/0	X		
GONZALEZ DI TATA, Alfonsina Mar	24.870.140/0	X		
GONZALEZ, Leandro Gustavo	32.610.457/0	X		
GUGLIELMOTTI, Marcela Susana	25.056.175/0	X		X
IBARRA, Florencia Alejandra	30.611.713/0	X		
IRITANO, Melina Rocío	34.948.559			X

LIZONDO, Patricio David	31.702.294/0			X
ORONA, Estefanía Susana	24.466.869/0			X
PALMAS, Rocío Anahí	37.129.151/0	X		
RODRIGUEZ, Camila Belén	38.624.783/0	X		
ROLDAN, Liliana Marcela	26.240.773/0	X		
SAAVEDRA, Joaquín Alberto	27.500.757/0	X		X
SERRUDO, Lorena Noelia	39.332.391/0	X		
VISCARRA, Cintia Inés	30.940.183/0	X		

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO: lo dispuesto por Res. (CS) N° 1648/91. Res. (CD) N° 609/99 y 929/00, referentes a las exigencias para mantener las condiciones de regularidad de los alumnos en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que han presentado solicitudes de readmisiones los alumnos de la Facultad de Psicología, Carrera de Psicología, que han excedido el plazo fijado para la culminación de sus estudios (art.3° Res. (CD) N°609/99) y/o no habiendo aprobado un mínimo de dos materias en el lapso de dos años académicos consecutivos (art.1° Res. (CD) N°609/99 y 929/00), han perdido la condición de alumno regular;

Que de acuerdo al informe emitido por la Comisión Ad-Hoc de Readmisión, que ha estudiado cada uno de los casos en particular, los cuales se encuentran contemplados en el inc. "b" del art.9° de la Resol.(CS) N°1648/91 su situación académica amerita sean readmitidos como alumnos regulares de esta Facultad;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Psicología, a partir del 2° cuatrimestre del 2019 (1° de agosto de 2019), a los estudiantes que figuran en anexo adjunto de la presente Resolución, reconociendo la actividad académica realizada así como también las materias aprobadas hasta la fecha, por el/la interesado/a y los trabajos prácticos con finales pendientes, que mantengan su validez.-

ARTÍCULO 2°.-De Forma. -



ANEXO I

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>L.U. N°</b>	<b>APLICACIÓN de art.1° Res (CD) N°609/99</b>	<b>APLICACIÓN de art.3° Res (CD) N°609/99</b>
ALONSO, MaríaEmilia	27.100.797/0	X	
BERGALLI, Constanza Soledad	29.258.019/0	X	X
BERNAZZOLI, Florenca Sol	36.081.525/0	X	
CAERO, NahuelAgustín	41.023.898/0	X	
CAMPANA, DanielaGisele	30.664.779/0	X	
CANOSA, ClaudioGabriel	23.235.096/0	X	
CARBONE, EvelynAyelén	38.327.306/0	X	
CORREA, MaríaAlejandra	28.464.370/0	X	X
GABE, David José	33.204.409/0		X
GONZALEZ RUA, Santiago Ariel	40.143.545/0	X	

GRAMAJO, MónicaBeatriz	18.301.278/8	X	
HOROVITZ, Lucía Victoria	31.164.071/0	X	X
MACIAS, Lucía	38.794.893/0	X	
MADERA, LorenaXoana	34.624.433/0	X	X
MAINE, JulietaAnahí	31.164.184/0	X	X
MENENDEZ, JesicaNatalia	33.951.592/0	X	X
OZAMIZ, MaríaFlorenia	26.691.218/0	X	X
SAPOZNIK, Daiana	30.592.856/0	X	X
SIRITO, SabrinaGisele	37.981.047/0	X	
SKRETKOWICZ, Juan Ricardo	22.285.709/0	X	X
VELOZO, AnalíaVerónica	23.723.265/0	X	X
VIZAN, Carla Sofía	34.866.433/0		X
YANNELLI CAMINO, Ariana	40.080.017/9	X	
YANNIBELLI, Gabriela	29.041.759/0	X	

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

VISTO lo dispuesto por Res. (CS) N° 1648/91. Res. (CD) N° 609/99 y 929/00, referentes a las exigencias para mantener las condiciones de regularidad de los alumnos en esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que han presentado solicitudes de readmisiones los alumnos de la Facultad de Psicología, Carrera de Psicología, que han excedido el plazo fijado para la culminación de sus estudios (art.3° Res. (CD) N°609/99) y/o no habiendo aprobado un mínimo de dos materias en el lapso de dos años académicos consecutivos (art.1° Res. (CD) N°609/99 y 929/00), han perdido la condición de alumno regular.

Que de acuerdo al informe emitido por la Comisión Ad-Hoc de Readmisión, que ha estudiado cada uno de los casos en particular, los cuales se encuentran contempladas en el inc. "f" del art.9° de la Resol.(CS) N°1648/91 su situación académica amerita sean readmitidos como alumnos regulares de esta Facultad.

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Psicología, Carrera de Licenciatura en Psicología, a partir del 2° cuatrimestre del 2019 (1° de agosto de 2019), a los estudiantes que figuran en anexo adjunto de la presente Resolución, reconociendo la actividad académica realizada así como también las materias aprobadas hasta la fecha, por el/la interesado/a y los trabajos prácticos con finales pendientes, que mantengan su validez.

ARTÍCULO 2°.- De Forma.-

ANEXO I				
Apellido y Nombre	L.U. N°	APLICACIÓN de art. 1° Res (CD) N°609/99	APLICACIÓN de art. 2° Res (CD) N°609/99	APLICACIÓN de art. 3° Res (CD) N°609/99
AGÜERO, Cecilia Vanesa	30.082.168/0	X		X
ALDERETE, Karen Abril	38.513.580/0	X		
ALVAREZ, Melina Soledad	31.050.806/0	X		
ALVAREZ, Sabrina Laila	33.157.582/0	X		
ARCE, Gisela Johanna	32.382.730/0	X		
ARGAT, Florencia	33.176.923/0			X
BUXTON, Melanie Aixa	28.752.220/0	X		
CAMPOS, Marisa Raquel	20.954.368/2	X		
CASCINI, Lorena Isabel	28.189.775/0	X		X

CEPEDA, Silvina Anabel	31.026.109/0	X		X
CERIANI, María Valeria	29.150.416/0	X		
CHAMA LEWENSZTAJN, Andrea	92.468.280/0	X		
CHAMORRO, Analía Carmen	22.240.396/0	X		X
CISTERNA FERNANDEZ, Melina Cinthia	28.406.184/0			X
COLAGRECO, Julieta Marina	26.000.097/0	X		
CUSI, Gisela Elizabet	27.948.883/0	X		
DEGO, Carolina Cecilia	36.080.509/0	X		
DIAZ, Karen Jimena	38.743.683/0	X		
ELBAINO, Laura Gabriela	30.915.488/0	X		

ESPINOSA, Leticia Inés	32.559.580/0	X		X
FERNANDEZ, Yanina Emma	28.641.359/0			X
FERNANEZ, Analía Mercedes	26.542.671/0	X		X
FERRANTE, María Cecilia	35.366.026/0	X		
FIORA, Alejandra Mariana	30.930.117/0	X		
FRIAS, Jesica Alejandra	29.698.290/0	X		X
FUNES, Virginia Leandra	28.862.893/0	X		
GARCIA, Florencia Anabella	36.492.083/0	X		
GONZALEZ, Cintia Soledad	31.912.268/0	X		X
GONZALEZ, Micaela Johana	37.222.882/0	X		
GRIGERA BELLIO, Ana Laura	33.458.645/0	X		
IBAÑEZ, Gabriela Soledad	32.633.654/0	X		

LARRIBO, Juan Leandro Andrés	34.862.727/0	X		X
LASAGA, María Sol	31.409.686/0	X		
LEVIN PAREDES, Ximena Andrea	92.804.716/0	X		
LOPEZ CAMINO, Jesica Ariadna	32.196.405/0	X		
LOPEZ, Marcela Paula	29.664.955/0	X		
LOPEZ, Marcia Daniela	32.121.642/0			X
LOZANO, Agustina	34.692.433/0			X
MAZZOLA, María Laura	30.001.322/0	X		
MELGAREJO, Paola Teresa	27.476.879/0	X		X
MOLINA, María del Rosario	34.452.355/0			X
MORAN JOURIER, Sabina Mailín	33.421.288/0	X		
PUCHETA, Verónica Viviana	32.340.707/0	X		X



PUISYS, María Florenca	35.972.645/0	X		
RIOS, María Thelma	34.660.520/0			X
RIPPA, Mariela Verónica	23.562.432/0	X		
SARACHO, Nerina Giselle	32.637.609/0	X		
SPENA THEMIS, María de los Angeles	34.126.323/0	X		X
UNDICIATTI, Nathalia	94.652.734/0	X		
VEGA, Noelia Nair	35.582.851/0	X		
VILACHA, Andrea Ximena	28.641.857/0	X		X

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC

VISTO: la solicitud de equivalencias de materias presentada por la Srta. MALTEMPO, Marcela Mónica (D.N.I. N° 16.667.288), y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resol. (CS) N° 531/63, establece que "Las equivalencias entre asignaturas correspondientes a Planes de Estudios de una misma Facultad, o entre varias Facultades de esta Universidad de Buenos Aires serán establecidas por los Honorables Consejos Directivos de las mismas, cuando los mencionados planes hayan sido previamente aprobados por este Consejo",

Que se hace extensivo este criterio a las solicitudes de equivalencias de asignaturas aprobadas en otras universidades nacionales provinciales, privadas reconocidas, y extranjeras, oficiales o privadas reconocidas en el país de origen;

Que en orden 19 consta la opinión emitida por la Secretaría Académica;

Esta Comisión de Enseñanza reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Conceder a la Srta. MALTEMPO, Marcela Mónica (D.N.I. N° 16.667.288), equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires por las correspondientes a su Plan de Estudios en esta Facultad, Carrera de Licenciatura en Psicología:

Elementos de Matemáticas	Por Matemáticas CBC
--------------------------	---------------------

Artículo 2º.- De Forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-03314647- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría Académica solicita la asignación de dictado de materias, y

CONSIDERANDO:

Que varios los profesores regulares y docentes a cargo se han acogido a los beneficios de la jubilación;

La Comisión de Enseñanza aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Asignar el dictado de la asignatura Victimología (781) de la Licenciatura en Psicología a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022 a la licenciada Flavia RODRIGUEZ.

ARTÍCULO 2º.- Asignar el dictado de la asignatura Práctica Profesional Módulo I Area Clínica (330) de la Licenciatura en Musicoterapia a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022 al licenciado Leandro VIZZOLINI.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación de la Lic. María Celeste SMITH en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado, dedicación parcial en la asignatura Psicoanálisis: Escuela Francesa Cát. II; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Celeste SMITH reviste un cargo de Ayudante de Primera con carácter regular, dedicación parcial por lo cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía;

Que la licencia solicitada corresponde sea analizada conforme las facultades otorgadas a este Consejo Directivo por el Estatuto Universitario, la Res. (CS) Nro. 2793/15 y normas concordantes;

Que consta dentro del expediente el informe de la Subsecretaría de Docencia, donde se informa que la designación de la Lic. Smith es en reemplazo del Lic. Spinelli;

Esta Comisión de Enseñanza aconseja dictar la siguiente resolución:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

### R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Conceder a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2023 licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Primera con carácter regular, dedicación parcial, en la asignatura: Psicoanálisis: Escuela Francesa Cát. II; (cód.122) a la Lic. María Celeste SMITH (Leg. N°134.677) (DNI-20307032).-

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2023 en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado, dedicación parcial, en la asignatura: Psicoanálisis: Escuela Francesa Cát. II; (cód.122) a la Lic. María Celeste SMITH (Leg. N°134.677) (DNI-20307032).-

Artículo 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida Principal 2- Personal Temporario.-

Artículo 4º.-De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta



EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación de la Lic. María Celeste SMITH en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado, dedicación parcial en la asignatura Psicoanálisis: Escuela Francesa Cát. II, para lo cual solicita licencia por mayor jerarquía a partir de la fecha de la resolución y hasta el 31 de marzo de 2023, esta Comisión de Presupuesto no presenta objeciones de índole presupuestarias a lo solicitado.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**7

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 12:47

**Duración real:** 0 minutos y 29 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/7	71
B	Negativo	0/7	0
C	Abstención	0/7	0
	Sin respuesta	2/7	29

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Yanina	●		
Mariel Izcurdia	●		
Gaston Valle SHA			
Samanta Baez			
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación del Lic. Matías LAJE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado, dedicación parcial en la asignatura Clínica Psicológica y Psicoterapias: Clínica de Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. LAJE reviste un cargo de Ayudante de Primera con carácter interino rentado, dedicación parcial;

Que consta dentro del expediente el informe de la Subsecretaría de Docencia donde se informa que la solicitud de designación del Lic. LAJE es en reemplazo de la Lic. IUALE, quien usufructua licencia por cargo de mayor jerarquía;

Esta Comisión de Enseñanza aconseja dictar la siguiente resolución:

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

#### R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Promover a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2023 al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado, dedicación parcial, en la asignatura: Clínica Psicológica y Psicoterapias: Clínica de Adultos (cód.114) al Lic. Matías LAJE (Leg. Nº187.102) (DNI-31.060.272).-

Artículo 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida Principal 2- Personal Temporario.-

Artículo 3º.-De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

Visto que se solicita la designación del Lic. Matías Laje en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a partir de la fecha de la resolución y hasta el 31/3/23 en la cátedra 114, esta Comisión de Presupuesto no presenta objeciones de índole presupuestarias a lo solicitado.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 7

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 12:47  
**Duración real:** 0 minutos y 29 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/7	71
B	Negativo	0/7	0
C	Abstención	0/7	0
	Sin respuesta	2/7	29

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Yanina	●		
Mariel Izcurdia	●		
Gaston Valle SHA			
Samanta Baez			
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓ Respuesta correcta

EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Ana Lucía GRONDONA solicita licencia por razones particulares en su cargo de Ayudante de Primera regular, dedicación parcial en la asignatura Problemas Sociológicos en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada corresponde sea analizada conforme las facultades otorgadas a este Consejo Directivo por el Estatuto Universitario, la Res. (CS) Nro. 2793/15 y normas concordantes;

Esta Comisión de Enseñanza aconseja dictar la siguiente resolución:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Conceder a partir del 4 de abril y hasta el 16 de diciembre de 2022 licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Primera con carácter regular, dedicación parcial, en la asignatura: Problemas Sociológicos en Psicología (cód.087) a la Lic. Ana Lucía GRONDONA (Leg. N°153.636) (DNI-18.821.177).-

Artículo 2º.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 9

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 13:14  
**Duración real:** 0 minutos y 21 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.** Desde EX-2021- 02836684- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2021- 06195107- -UBA-DME#REC; EX-2021-03063930- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2021-04303826- -UBA-DME#REC; EX-2021-05259301- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-05557593- -UBA-DME#REC; EX-2021-05798178- -UBA-DME#REC; EX-2021-06261833- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06279801- -UBA-DME#REC; EX-2021-06494264- -UBA-DME#REC; EX-2021-06510199- -UBA-DAPA#REC; EX-2021-06808191- -UBA-DME#REC; EX-2022- 02450129- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01086367- -UBA-DAPA#REC; EX-2022-01099213- -UBA-DME#REC; EX-2022-01163358- -UBA-DME#REC; EX-2022-01254948- -UBA-DME#REC; EX-2022-01285028- -UBA-DME#REC; EX-2022-01685645- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01802033- -UBA-DME#REC; EX-2022-01825759- -UBA-DME#REC; EX-2022-02577028- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02583289--UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02619170- -UBA-DME#REC; EX-2022-02907749- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964774- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964921- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02964974- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01608439- -UBA-DDMEA#CBC; EX-2022-02666831- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; Hasta EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/9	78
B	Negativo	0/9	0
C	Abstención	0/9	0
	Sin respuesta	2/9	22

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Samanta Baez			
Ana María Núñez	●		
Yanina	●		
Román Masimelli	●		
Mariel Izcurdia	●		
Silvia Vazquez			
Lara Lucila Rozas	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta



EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

Visto, las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Ana Lucía GRONDONA (Leg, N° 153.636) solicita licencia por razones particulares en su cargo de Ayudante de Primera regular en la cátedra 87 desde el 04/04/2022 al 16/12/2022, esta Comisión de Presupuesto no presenta objeciones de índole presupuestarias a lo solicitado.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**7

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 12:47

**Duración real:** 0 minutos y 29 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/7	71
B	Negativo	0/7	0
C	Abstención	0/7	0
	Sin respuesta	2/7	29

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	●		
Yanina	●		
Mariel Izcurdia	●		
Gaston Valle SHA			
Samanta Baez			
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

VISTO:

Lo dispuesto por la RESCD-2022-277-E-UBA-DCT\_FPSI en la cual se otorgan Becas para Graduados para el primer cuatrimestre del año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se han deslizado errores al confeccionar la mencionada Resolución;

La Comisión de Posgrado, reunida de forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1º de la RESCD-2022-277-E-UBA-DCT\_FPSI.-

**Donde Dice:**

Otorgar Becas para Graduados correspondientes al segundo cuatrimestre de 2021 según los términos establecidos por la Res. (CD) N° 453/15, a los aspirantes que figuran en el Anexo ACDT-2022-46-UBA-SCD\_FPSI que forma parte de la presente Resolución. -

**Debe Decir:**

Otorgar Becas para Graduados correspondientes al primer cuatrimestre de 2022 según los términos establecidos por la Res. (CD) N° 453/15, a los aspirantes que figuran en el Anexo ACDT-2022-46-UBA-SCD\_FPSI que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2º.- De forma. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 11:09  
**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	●		
Ana María Núñez	●		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	●		
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva la Fundamentación y los objetivos pertenecientes al **Programa de Actualización en Psicoanálisis, Género y Diversidad Sexual**;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente;

Que la planificación reúne los requisitos para su aprobación;

La Comisión de Posgrado, reunida de forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la fundamentación y los objetivos perteneciente al **Programa de Actualización en Psicoanálisis, Género y Diversidad Sexual**, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución. –

Artículo 2º.- De forma. -

## **PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN**

### **PSICOANÁLISIS, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL**

**Directora: Profesora Mirta La Tessa**

**Docentes responsables: Noelia Billi (UBA), Rithée Cevasco (Francia-CNRS), Jorge Chapuis (UBA), Lara Fuchs (UBA) Patricia Gherovici (EEUU-Universidad de Filadelfia), Mirta La Tessa (UBA), Antonio Quinet (Brasil- Universidad Veiga de Almeida-Rio de Janeiro), Agustina Saubidet (UBA)**

**Docentes colaboradores: Mag. Gabriela Camaly, Lic. Lara Fuchs, Lic. Diego Provera, Santiago Richetti, José Ignacio Scasserra**

**Coordinadora técnica: Lic Lara Fuchs**

**Docente Invitados: Martha Rosemberg, Tomás Otero**

#### **Fundamentación y Objetivos**

En los últimos años el psicoanálisis está siendo interpelado de muchas maneras. La controversia no es una experiencia ajena a la historia del psicoanálisis. Sin embargo, la presente situación contrasta con el efecto disruptivo que tuvo a principio del siglo XX la subversión producida por Freud con el descubrimiento del inconsciente y la ampliación del concepto de sexualidad, que anclado en el concepto de pulsión incorpora al campo de la sexualidad lo que hasta ese momento se había considerado como perversiones.

Uno de los debates contemporáneos más álgidos en los aproximadamente 40 años desde la muerte de Lacan, ha sido el cuestionamiento que las teóricas feministas y lxs teóricxs queer vienen desarrollando del psicoanálisis. Creemos que intervenir en este debate es la ocasión de poner en tensión las fortalezas del psicoanálisis.

Es evidente hoy que las cuestiones de género y de las disidencias sexuales presentan algo semejante a una explosión en el cuerpo social, en las legislaciones y por supuesto, en los saberes que abarcan diferentes campos teóricos que incluyen al del psicoanálisis mismo.

Tanto las contribuciones del feminismo como la teoría queer discuten con el psicoanálisis de diversas maneras- con mayor o menor distancia/proximidad-y tomando distintos aspectos, ejes o temas. A menudo el psicoanálisis es criticado por tener una concepción heteronormativa de la sexualidad y por desatender “la perspectiva de género” y no posibilitar la inclusión de los colectivos LGTTBIQ+.

La gran mayoría de los autores toman como punto de partida las críticas de Foucault en su *Historia de la sexualidad*, un texto que "...puede valer como arqueología del psicoanálisis." Sus contribuciones también ampliaron tanto sus acuerdos como sus cuestionamientos con el corpus del psicoanálisis con nuevos desarrollos teóricos. Por ejemplo, impulsando la corriente de estudios históricos de la sexualidad. Solo mencionaremos algunos entre tantos autores feministas y/o queer que serán estudiados en el Programa: Butler, Bersani, Halperin, Preciado, De Lauretis, Davidson.

## **Contenidos**

Este programa se propone realizar una actualización, una puesta al día no heteronormativa de la concepción de sexualidad del psicoanálisis hoy.

Para realizar este trabajo tomaremos dos vías ampliadas: una es haciendo lugar a los debates que plantean al psicoanálisis tanto Foucault, como las teorías feministas y la teoría queer.

La otra vía será realizando una lectura crítica de los textos sobre sexualidad del psicoanálisis de Freud y de Lacan, tomando como lugar de anclaje para este trabajo los seminarios 19 y 20, explorando en detalle la elaboración de las fórmulas de la sexuación para desarrollar las consecuencias de la afirmación de la inexistencia de la relación sexual en pos de un psicoanálisis ni patriarcal, ni binario, ni heteronormativo.

Este punto pivote o de anclaje es el que nos permitirá tanto revisar hacia atrás como hacia adelante las producciones del psicoanálisis, no solo en Freud y Lacan, sino también en lo realizado en los últimos 40 años, dentro de los cuales priorizaremos los desarrollos de Allouch, Le Gaufey, Miller y Soler.

Afirma Lacan en la primera sesión de Encore "...enunció que el discurso analítico no se sostiene sino con el enunciado de que no hay relación sexual, de que es imposible formularla. Eso es lo que sostiene el avance del discurso analítico.."(Lacan,1981)\*

Sin embargo, nos parece que no se han tomado en cuenta suficientemente las consecuencias de esta afirmación.

Hace años que sostenemos una activa participación en este debate desde el punto de vista del psicoanálisis desde una materia electiva de grado en la que trabajábamos el debate sobre la construcción de la diferencia de los sexos.

Como producto de este debate creemos que resulta necesario realizar una separación conceptual entre sexo-género-sexualidad-sexuación. Lo pensamos como distintos niveles de análisis que permiten un acercamiento más clarificador al debate que en muchos casos se desarrolla confundiendo el género con la asunción de una posición sexuada o la sexualidad como algo desalojado por “la perspectiva de género”, un sintagma que parece encarnar la corrección política pero abarca tantas cosas que termina quedando vaciado de contenido.

No queremos promover lo “políticamente correcto”. Creemos que desde la Universidad tenemos un rol que cumplir para instalar racionalidad en los debates, profundidad en las ideas y sobre todo propiciar el desarrollo de la argumentación. Esta invitación al debate es la que se tratará de desarrollar en este Programa de Actualización que proponemos. No buscamos homogeneidad, invitamos a psicoanalistas reconocidos interesados en estas problemáticas y que hace años que trabajan en ellas. Pero no necesariamente todos pensamos igual. Esto vale tanto para los invitados extranjeros como nacionales, como para el equipo de trabajo de nuestra facultad. Este es el espíritu que queremos mantener para nuestra propuesta.

### **Plan de estudios y Modalidad de dictado**

Sintetizando, este curso se propone realizar esta revisión crítica de la concepción actual de sexualidad del psicoanálisis, alojando los debates ya mencionados -tanto de Foucault, como de la teoría feminista y de la teoría queer-. Para ello constará de 4 grandes ejes:

- La revisión no heteronormativa de los textos de sexualidad del psicoanálisis partiendo de la afirmación de Lacan de la inexistencia de la relación sexual. Iremos hacia atrás a revisar las conceptualizaciones de Freud y de Lacan. Y también hacia adelante revisando el tema en los últimos seminarios de Lacan. Incluiremos también algunas de las producciones del psicoanálisis de los últimos 40 años. Revisando textos de sexualidad de cuatro autores: Allouch, Le Gaufey, Miller y Soler. Esta revisión la realizaremos en seis seminarios centrales:

**-Revisión no heteronormativa de los textos de sexualidad del psicoanálisis 1:**  
La sexualidad pulsional/ las fórmulas de la sexuación de Lacan. 32 horas

**- Revisión no heteronormativa de los textos de sexualidad del psicoanálisis 2:**  
Lo Borroneo en los últimos seminarios de Lacan. 24 horas

- Una aproximación a la **Historia de la sexualidad de Foucault**: 16 horas



- Las distintas posiciones de **las teóricas feministas y de lxs autorxs queer**: 16 horas.

- **Lectura de otros psicoanalistas contemporáneos**: Allouch, Le Gaufey, Miller, Soler. 24 horas

- **Debates actuales**: feminismo y psicoanálisis, vigencia de la categoría de perversión, la defensa del travestismo como una posición sexuada, infancias trans, Cixous y Dora, entre otros temas. 16 hs

### **Perfil del egresado**

Los egresados habrán obtenido al finalizar el curso herramientas psicoanalíticas imprescindibles para poder abordar desde una perspectiva no binaria las llamadas problemáticas de género, de sexualidades no hegemónicas, incluyendo a los colectivos LGTTBIQ+ tan presentes en la clínica actual.

### **Condiciones de Admisión**

**Dirigido a:** Graduados de carrera mayor (cuatro años de duración o más) de universidades públicas o privadas, argentinas o extranjeras, quienes deberán presentar currículum vitae.

### **Régimen de Evaluación y Acreditación**

En caso de aprobar todos los cursos que conforman el presente Plan de Estudios, el alumno podrá solicitar su acreditación a través de las instancias académicas y administrativas correspondientes para la evaluación del Trabajo Final - escrito e individual- requerido para certificar la aprobación del Programa de Actualización.

## **PLAN DE ASIGNATURAS**

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
<b>Revisión no heteronormativa de los textos sobre sexualidad del psicoanálisis 1 :</b> La sexualidad pulsional/Las fórmulas de la sexuación de Lacan	32 hs		sin correlatividad
<b>Revisión no heteronormativa de los textos sobre sexualidad del psicoanálisis 2 :</b> Lo borromeo en los últimos seminarios de Lacan	24hs		sin correlatividad
Aproximación a la <b>Historia de la sexualidad de Foucault</b>	16hs		sin correlatividad
Introducción a las <b>teóricas feministas y teoría queer</b>	16 hs		sin correlatividad
<b>Psicoanalistas contemporáneos:</b> J. Allouch, G. Le Gaufey, J-A. Miller, C. Soler	24 hs		sin correlatividad
<b>Debates actuales:</b> feminismos y psicoanálisis / perversión? / infancias trans	16hs		sin correlatividad

Total de horas	128hs	
<b>CARGA TOTAL</b>	128hs	

**Carga horaria total: 128 horas equivalente a 8 créditos académicos**

## Bibliografía

- Allouch, J., (2000) Cuando el falo falta. En En R. Giordano y G. Graham (Eds.)
- Allouch, J., (2013) Prisioneros del gran Otro. Bs As. Cuenco de Plata.
- Allouch, J., (2014) Schreber Teólogo. Bs As. Cuenco de Plata.
- Allouch, J., (2015) Una mujer sin más allá. Bs As . Cuenco de Plata.
- Allouch, J., (2015) Despatologizaciones: homosexualidad, transexualidad...otra mas?. El cuerpo Queer. Subvertir la heteronormatividad. Buenos Aires. Letra Viva/Ediciones Licol.
- Allouch, J., (2017) Nohay relación heterosexual.. Cordoba. Ediciones Literales.
- Allouch, J., (2018) Para acabar con una versión unitaria de la erótica. Cordoba. Ediciones Literales.
- Allouch, J., (2020) La escena lacaniana y su círculo mágico. Bs As. Cuenco de Plata.
- André,, S. (1993) *La impostura perversa*. Paidós. Barcelona. 1995.
- Bersani, L., (1998) Homos. Buenos Aires: Manantial.
- Bersani, L., (2004) Freucault o el fin del sexo. En Conferencia llevada a cabo en la Facultad de Psicología de la UBA, Buenos Aires, Argentina.
- Bersani, L., (2011) El cuerpo freudiano. Psicoanálisis y arte. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Butler, J., (1989) Imitación e insubordinación de género. En R. Giordano y G. Graham (Eds.),Grafías de Eros, Buenos Aires, Argentina: Edelp.
- Butler, J., (2006) Deshacer el género. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J.,(2007) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós.
- Cabral, M., (2008) No Saber –acerca de XXY, Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos(CLAM/IMS/UERJ).Recuperado de <http://www.clam.org.br/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=3956&sid=28>
- Cevasco, R., (2010) La discordancia de los sexos. Perspectivas psicoanalíticas para un debate actual. Barcelona: S&P ediciones.

- Cevasco, R., (2018) *Hacia una clínica borromea. Libro 1.* En colaboración con Jorge Chapuis. Paso a paso.... Barcelona. Centro de Investigación Psicoanálisis y Sociedad.
- Cevasco, R., (2019) *Hacia una clínica borromea. Libro 2.* En colaboración con Jorge Chapuis. Paso a paso.... Barcelona. Centro de Investigación Psicoanálisis y Sociedad.
- Cevasco, R., (2020) *Hacia una clínica borromea. Libro 3.* En colaboración con Jorge Chapuis. Paso a paso.... Barcelona. Centro de Investigación Psicoanálisis y Sociedad.
- Cevasco, R., (2021) *Hacia una clínica borromea. Libro 4.* En colaboración con Jorge Chapuis. Paso a paso.... Barcelona. Centro de Investigación Psicoanálisis y Sociedad.
- Chapuis, J., (2019) *Guía topológica de l'etourdit, Un abuso imaginario.* Barcelona. Centro de Investigación Psicoanálisis y Sociedad.
- Davidson, A., (2004) *La aparición de la sexualidad,* Barcelona: AlphaDecat.
- Deleuze, G. (1967) *Sacher-Masoch y Sade.* Ed. Universitaria de Córdoba. Córdoba. 1969.
- Derrida, J., (2001) *Estados de ánimo del psicoanálisis. Lo imposible más allá de la soberana crueldad.* Buenos Aires: Paidós.
- De Lauretis, T (1989) *Technologies of Gender. Essays on Theory, Films and Fiction.* London. Macmillan Press,
- De Lauretis, T., (2015) *Género y teoría Queer.* Revista Mora n°21, pp. 107-118.
- Dubois, E. Gordon, L., (1989) *La búsqueda del éxtasis en el campo de batalla: peligro y placer en el pensamiento sexual feminista noreamericano del siglo XIX. Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina.* Madrid. Ed Revolución
- Edelman, Lee, (2014) *“No al futuro: La Teoría Queer y la pulsión de muerte”.* España: Egales Editorial.
- Eribon, D., (2003) *Somos raritos, aquí estamos.* En *Dictionnaire des cultures gays et lesbiennes.* Paris: Larousse/VUEF.
- Eribon, D., (2004) *¿Existe una vida intelectual progresista en Francia?* En *Graffías de Eros,* Buenos Aires, Argentina: Edelp.

- Foucault, M. (1976) Historia de la sexualidad I. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1984) Historia de la sexualidad II. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1984) Historia de la sexualidad III. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2019) Historia de la sexualidad IV. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M., (1984) ¿Qué es un autor? Conjetural (4), 87-111.
- Freud, S., (1905) Tres ensayos de teoría sexual. En Obras completas, VII, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Freud, S., (1915) Pulsiones y destinos de pulsión. En Obras completas, XIV, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Freud, S., (1923) La organización genital infantil. En Obras completas. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1927) El Fetichismo. En Obras completas. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud, S., (1933) La femineidad. En Obras completas. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud, S., (1937) Análisis Terminable e interminable. En Obras completas. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gherovici, P., (2017) Transgender Psychoanalysis: A Lacanian Perspective on Sexual Difference. Routledge. UK.
- Gherovici, Patricia y Christopher Christian. Eds. Psychoanalysis in the Barrios. Race, Class, and the Unconscious. Londres: Routledge, 2019.
- Halperín, D., (2000) ¿Hay una historia de la sexualidad?. En R. Giordano y G. Graham (Eds.), Grafías de Eros, Buenos Aires, Argentina: Edelp
- Jinkis, J., (1983) Lectura de lo primario. Lo que el psicoanálisis nos enseña. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Katz, J., (2007) Cap. 4. "Beforeheterosexuality"..Theinvention of heterosexuality. USA:University of Chicago Press. Ficha de la Cátedra: Resumen traducido al español del Capítulo BeforeHeterosexuality/ Antes de la Heterosexualidad.
- La Tessa, M., (2008) Interrogaciones y perspectivas "Sexualidad/sexualidades". Buenos Aires. Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo, XXXI.

- La Tessa, M., (2012) La Construcción y la Diferencia: Psicoanálisis y Género. Recuperado el día 20 de noviembre de 2012 de <http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php>
- La Tessa, M., (2012) Ley de Identidad de Género. Recuperado el día 8 de diciembre de 2012 de <http://intersecciones.psi.uba.ar/>
- La Tessa, M., (2016) Nuevas presencias de la sexualidad. La diferencia sexual. Género y psicoanálisis. Voces del Foro. Buenos Aires. Letra Viva.
- La Tessa, M. (2014-2017) La perversión hoy: una pregunta por el síntoma. Proyecto UBACYT 2014-17.
- La Tessa, M., (2018) A cien años de Los nuevos caminos de la terapia psicoanalítica"de Freud. El debate del psicoanálisis y los autores Queer. Conferencia Inédita. Facultad de Psicología. UBA.
- Lacan, J., (1958) La significación del falo. En Escritos, vol. 2, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lacan, J., (1964) El Seminario. Libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis, Buenos Aires, Paidós
- Lacan, J., (1972) El Seminario. Libro 20. Aún. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J., (1973) El Seminario. Libro 19. O pire. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J., *El seminario. Libro 21: "Los no incautos yerran"*, inédito.
- Lacan, J., "La tercera". En *Intervenciones y textos*, 2, Manantial, Buenos Aires, 1988.
- Lacan, J., *El seminario. Libro 22: "RSI"*, inédito.
- Lacan, J. (2006) El Seminario. Libro 23. El sinthome. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J.: *Seminario XXIV L'insu qui sait de l'úne-bévue s'áille à mourre*, inédito.
- Lacan, J., (2012). Introducción a la edición alemana del primer volumen de los Escritos. Buenos Aires: Paidós.
- Le Brun, A., (2008) Sade. De pronto un bloque de abismo... Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Le Brun, J., (2004) El amor puro. De Platón a Lacan. Buenos Aires: Ediciones literales.

- Le Corre, L. (2021) *La homosexualidad de Freud*. Buenos Aires: Ed. S&P.
- Le Gaufey, G., (2007) El notodo de Lacan. Consistencia lógica, consecuencias clínicas. Buenos Aires: Ediciones Literales y Cuenco de plata.
- Le Gaufey, G., (2009) La universalidad de la función fálica. Montevideo: Ñácate.
- Le Gaufey, G., (2010) El sujeto según Lacan. Buenos Aires: Cuenco de Plata.
- Le Gaufey, G., (2012) La incompletud de lo simbólico. Buenos Aires: Letra Viva-Lecol.
- Le Gaufey, G., (2013) El objeto pulsional.En El objeto a de Lacan. Buenos Aires: El cuenco de Plata.
- Le Gaufey, G., (2014) Hiatus Sexualis. La no relación sexual según Lacan. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.
- Mazuca, R. (2004) *Perversión*. Bregasse 19 Ediciones. Bs. As. 2004.
- Miller, J.-A., (1998) Los signos del goce. Buenos Aires: Paidós.
- Miller, J.-A., (2005) El Otro que no existe y sus comités de ética. Seminario en colaboración con Laurent, É. Buenos Aires: Paidós.
- Miller, J.-A., (2008) El partenaire síntoma. Buenos Aires: Paidós.
- Miller, J.-A., (2012) El ultimísimo Lacan. Buenos Aires: Paidós.
- Miller, J.-A., (2018) L'uno-tutto-solo. Roma: Astrolabio.
- Miller, J.-A., (2022) El psicoanálisis, en el siglo XXI. Barcelona: Ned ediciones.
- Miller, J.-A., (2002) Del Edipo a la sexuación. Buenos Aires: Paidos
- Millot, C. (1996) *Gide - Genet - Mishima. La inteligencia de la perversión*. Paidós. Bs. As. 1998.
- Muñoz, José Esteban. (1999). *Disidentifications: Queers of Color and the Performance of Politics*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Peidro, S. y La Tessa, M., (2015) El género es innato?. Revista Intersecciones Psi N°14, Año 5, Revista Electrónica de la Facultad de Psicología. UBA.
- Peidro, S., Provera, D., La Tessa, M., (2018) Interrupción voluntaria del embarazo. Intersecciones Psi, Facultad de Psicología, UBA.

- Preciado, P. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Ópera Prima.
- Preciado, P., (2009) Basura y Genero. Mear/cagar. Masculino/Femenino. Parole de queer. Recuperado de:  
196160477-Beatriz-Preciado-Basura-y-genero-Mear-cagar-Masculino-Femenino-doc.doc
- Preciado, P., (2013) ¿Quién defiende al niño queer? Recuperado de <http://ideadestroyingmuros.blogspot.com.ar/2013/01/beatriz-preciado-quien-defiende-al-nino.html>
- Preciado, P., (2019) *Un apartamento en Urano*: Quién defiende al niño queer?. Buenos Aires: Anagrama.
- Preciado, P., (2021) *Yo soy el monstruo que os habla: informe para una academia de psicoanalistas*. Buenos Aires: Anagrama.
- Quignard, P., (2000) El sexo y el espanto. Buenos Aires: Litoral.
- Rapisardi, F., (2002) Entrevista con Flavio Rapisardi. Revista Opacidades, 243-254.
- Rosenberg, M., (2020) Del Aborto y otras interrupciones. Buenos Aires. Milena Caserola.
- Soler, C., (2009) La querella de los diagnósticos. Bs As. Letra Viva
- Soler, C., (2013) El en-cuerpo del sujeto. Colombia. 2013
- Soler, C., (2004) Lo que Lacan dijo de las mujeres. Bs As Paidós.
- Soler, C., (2018) Otro Narciso. Bs As. Escabel
- Soler, C., (2019) Hombres, Mujeres. Bs As . Escabel
- Stoller, R., (1968) Sex and Gender: on the development of masculinity and femininity. New York: ScienceHouse.
- Tin, L.G., (2008) La invención de la cultura heterosexual, Buenos Aires: El cuenco del plata.
- Wayar, M., (2013). No quiero invisibilizarme detrás de una mujer. Entrevista realizada por S. Peidro. En Torres, M., Schitzer, G, Antuña A., y Peidro, S., (2013) Transformaciones. Ley, diversidad, sexuación, Buenos Aires, Grama



-Wayar, M., (2018) *Travesti: una teoría suficientemente buena*. Bs As. Ed Sudestada.

-Wayar, M., (2021) *Furia Travesti*. Bs As Paidós.

-Wittig, M., (2005). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona: Egales.

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 11:09  
**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	●		
Ana María Núñez	●		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	●		
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva la nómina de admitidos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, convenio residentes GCBA, cohorte 2021; Y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente;

Esta Comisión de Posgrado, reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la admisión 2021 a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, convenio residentes GCBA, cohorte 2021, de los aspirantes que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Tipo Documento</b>	<b>de N° Documento</b>
	CANTON, Valentina	DNI	38618396
	CODINO, Delfina María	DNI	37171119
	GONZALEZ, Juliana	DNI	38297841
	REYES SALAFIA, Paloma	DNI	39381004
	STRANGES, Julieta Belén	DNI	37376657
	TOUCEDA, Martina	DNI	38893544

Artículo 2°.- De forma.

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 11:09  
**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	●		
Ana María Núñez	●		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	●		
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva la nómina de admitidos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con Orientación Sistémica 2022; Y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente;

Esta Comisión de Posgrado, reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la admisión 2022 a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con Orientación Sistémica de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, de los aspirantes que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Tipo de Documento</b>	<b>N° de Documento</b>
1	ALBERIO, Mariangeles Mariel	DNI	22824750
2	AVALOS, Carolina Eliana	DNI	25983398
3	BEUTLER, Natalia Lorena	DNI	28056368
4	BOMBELLI, Agostina Laura	DNI	36171186
5	D'ORTO, Rocío	DNI	33288206
6	FERRARI, Julieta Cecilia	DNI	35267542
7	FREIXAS, Carolina	DNI	26280751
8	GAUTO CABANA, Jazmín	DNI	33300833
9	GUERRERO BEJARANO, Astrid Bianet	DNI	94667287
10	GULLI, Sofía Ornella	DNI	38624672
11	GUTIERREZ, Ana Paula	DNI	39409517
12	KNOX, Martina	DNI	31695125

<b>13</b>	MOSCARDI, Ramiro Gastón	DNI	37375917
<b>14</b>	PADIN, María Ayelen	DNI	32537462
<b>15</b>	PAPA, Cecilia	DNI	33174774
<b>16</b>	PELLEGRINI, Fabiana Andrea	DNI	30860470
<b>17</b>	PULVET, Briana Elizabeth	DNI	25470487
<b>18</b>	ROMERO, Ángela Emilia	DNI	33502295
<b>19</b>	RUSCA, Irene Fernanda	DNI	33862578
<b>20</b>	SPOSITO, Yanina Mabel	DNI	26371619
<b>21</b>	STELLA, María Florencia	DNI	31061347
<b>22</b>	WEICH, Sergio Daniel	DNI	27285372

Artículo 2°.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 11:09  
**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	●		
Ana María Núñez	●		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	●		
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva la nómina de admitidos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, cohorte 2022; Y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente;

Esta Comisión de Posgrado, reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la admisión 2022 a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, de los aspirantes que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Tipo de Documento</b>	<b>N° de Documento</b>
<b>1</b>	AGUILAR SOTO, Mariela Edith	DNI	33939717
<b>2</b>	CAMBRE, Roció del Carmen	DNI	27087929
<b>3</b>	CARO, Aldana	DNI	24921956
<b>4</b>	DEMARQUE, Bárbara	DNI	34917962
<b>5</b>	ESCALERA, Malvina Magdalena	DNI	29484400
<b>6</b>	ESPINO SOTO, Libertad Amanda	DNI	94010756
<b>7</b>	FLORES LOPEZ , Mirian Andrea	DNI	33985796
<b>8</b>	GUAJARDO FUENTES, Belén Elena	CI	158291509
<b>9</b>	KALLMAN, Ma. de los Ángeles	DNI	34559001



10	KEES, Paula Alexandra	DNI	36242917
11	LOPEZ, Diego Javier	DNI	21671835
12	MACAYA, Lucía Belén	DNI	40240572
13	MANSILLA CEDRON, Mariela Fernanda	DNI	35383033
14	MAURETTE, Milagros	DNI	39352754
15	MAZZINO, Malena	DNI	38995142
16	NUÑEZ TORRES, Laura Marcela	PAS	AX372002
17	ORTIZ VILLASUSO, Bethania	DNI	36390826
18	RIVAS, Marina	DNI	22749058
19	ROJAS, María Fernanda	DNI	25442701
20	SAENZ GOMEZ, Tatiana	PAS	AW847264
21	SCABUZZO, Andrea Belén	DNI	29979740
22	SONZINI, Lucia	DNI	36550306
23	TIRONI, Lucía	DNI	39912295
24	VERA, Ma. Sol	DNI	39276692
25	VILAJUAN, Jacqueline Jazmín	DNI	31659305

Artículo 2°.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 11:09  
**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	●		
Ana María Núñez	●		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	●		
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-03171081- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO las presentes actuaciones por la cuales TORTORA, Florencia (DNI:31.912.627), solicita reincorporación a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con orientación Psicoanalítica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 21 del Reglamento de Carreras de Especialización dispone que el alumno que haya perdido su condición de alumno regular podrá recuperarla mediante solicitud y posterior aceptación del Director de la Carrera en conjunto con la Comisión Asesora en caso de existir;

Que la presente solicitud cuenta con la aceptación de la Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con orientación Psicoanalítica, Prof. Dra. Inés Sotelo que consta a fojas 2;

La Comisión de Postgrado reunida en forma remota;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Autorizar la reincorporación de TORTORA, Florencia (DNI.Nº31.912.627) a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con orientación Psicoanalítica.-

Artículo 2º.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 11:09

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	<input checked="" type="checkbox"/>		
Ana María Núñez	<input checked="" type="checkbox"/>		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	<input checked="" type="checkbox"/>		
Samanta Baez			
Yanina	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Román Masimelli	<input checked="" type="checkbox"/>		
Lucas Leserre	<input checked="" type="checkbox"/>		

Respuesta correcta

EX-2022-03213164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales VELASCO FIGUEROA, Alina Andrea (PAS: G33542385), solicita reincorporación a la Carrera de Especialización en Prevención y Asistencia Psicológica en Infancia y Niñez, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 del Reglamento de Carreras de Especialización dispone que el alumno que haya perdido su condición de alumno regular podrá recuperarla mediante solicitud y posterior aceptación del Director de la Carrera en conjunto con la Comisión Asesora en caso de existir;

Que la presente solicitud cuenta con la aceptación del Director de la Carrera de Especialización en Prevención y Asistencia Psicológica en Infancia y Niñez, Prof. Dr. Ricardo Rodulfo que consta a fojas 2;

La Comisión de Postgrado reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

#### R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar la reincorporación de VELASCO FIGUEROA, Alina Andrea (PAS: G33542385), a la Carrera de Especialización en Prevención y Asistencia Psicológica en Infancia y Niñez.-

Artículo 2º.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 11:09

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	<input checked="" type="checkbox"/>		
Ana María Núñez	<input checked="" type="checkbox"/>		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	<input checked="" type="checkbox"/>		
Samanta Baez			
Yanina	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Román Masimelli	<input checked="" type="checkbox"/>		
Lucas Leserre	<input checked="" type="checkbox"/>		

Respuesta correcta

EX-2022-03194633- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado se solicita la acreditación de asignaturas respecto de la maestranda Ester Viviana Hanono; Y

CONSIDERANDO:

Que es posible hacer lugar a lo solicitado, en base a la documentación aportada en el presente expediente.

Lo aconsejado por la Comisión de Postgrado reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Acreditar al maestrando mencionado la siguiente asignatura,

<b>Maestrando</b>	<b>Maestría</b>	<b>Asignatura cursada</b>	<b>Equivalencia solicitada</b>
Ester Viviana Hanono(DNI: 5.725.832)	Psicoanálisis	-- Formalizaciones en psicoanálisis (48 hs) -Seminario electivo sobre clínica Locura y Neurosis(16 hs)	- Psicoanálisis con niños (64hs)





## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 11:09

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	<input checked="" type="checkbox"/>		
Ana María Núñez	<input checked="" type="checkbox"/>		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	<input checked="" type="checkbox"/>		
Samanta Baez			
Yanina	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Román Masimelli	<input checked="" type="checkbox"/>		
Lucas Leserre	<input checked="" type="checkbox"/>		

Respuesta correcta

EX-2022-02625006- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales CARRERA, Ma. Eugenia (DNI.Nº32.063.949), solicita reincorporación a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con orientación Psicoanalítica, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 del Reglamento de Carreras de Especialización dispone que el alumno que haya perdido su condición de alumno regular podrá recuperarla mediante solicitud y posterior aceptación del Director de la Carrera en conjunto con la Comisión Asesora en caso de existir;

Que la presente solicitud cuenta con la aceptación de la Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con orientación Psicoanalítica, Prof. Dra. Inés Sotelo que consta a fojas 2;

Lo aconsejado por la Comisión de Postgrado reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar la reincorporación de CARRERA, Ma. Eugenia (DNI.Nº32.063.949), a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica con Orientación psicoanalítica.-

Artículo 2º.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 11:09

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	<input checked="" type="checkbox"/>		
Ana María Núñez	<input checked="" type="checkbox"/>		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	<input checked="" type="checkbox"/>		
Samanta Baez			
Yanina	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Román Masimelli	<input checked="" type="checkbox"/>		
Lucas Leserre	<input checked="" type="checkbox"/>		

Respuesta correcta

EX-2022-02784940- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la doctoranda Alicia Evelina Giaroli presenta su trabajo de plan de Tesis,

y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo de Plan de Tesis cumple con los requisitos establecidos por el artículo 6º inc. k y 29º del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires;

Que el trabajo cuenta con los dictámenes favorables de los evaluadores designados por la Comisión de Doctorado;

La Comisión de Postgrado reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E:

Artículo. 1º.- Aprobar el Plan de Tesis presentado por la doctoranda Alicia Evelina Giaroli (DNI:23.488.758).-

Artículo 2º.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 11:09

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	<input checked="" type="checkbox"/>		
Ana María Núñez	<input checked="" type="checkbox"/>		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	<input checked="" type="checkbox"/>		
Samanta Baez			
Yanina	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Román Masimelli	<input checked="" type="checkbox"/>		
Lucas Leserre	<input checked="" type="checkbox"/>		

Respuesta correcta

EX-2022-02122374- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

las presentes actuaciones por la cuales SOLIS, Patricia Cristina Lourdes (DNI.Nº13.551.704) solicita reincorporación a la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Neuropsicología Clínica,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 del Reglamento de Carreras de Especialización dispone que el alumno que haya perdido su condición de alumno regular podrá recuperarla mediante solicitud y posterior aceptación del Director de la Carrera en conjunto con la Comisión Asesora;

Que la presente solicitud cuenta con la aceptación del Director de la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Neuropsicología Clínica, Dr. Aldo Ferreres que consta a fojas 2;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar la reincorporación de SOLIS, Patricia Cristina Lourdes (DNI.Nº13.551.704) a la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Neuropsicología Clínica.-

Artículo 2º.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 11:09

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	<input checked="" type="checkbox"/>		
Ana María Núñez	<input checked="" type="checkbox"/>		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	<input checked="" type="checkbox"/>		
Samanta Baez			
Yanina	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Román Masimelli	<input checked="" type="checkbox"/>		
Lucas Leserre	<input checked="" type="checkbox"/>		

Respuesta correcta

EX-2022-03147279- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la aprobación del Plan de Tesis de la maestranda Paola Andrea Cortés Cortés, en el marco de la Maestría en Psicoanálisis; Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Reglamento de Maestrías establece que el aspirante presentará un Plan de Tesis o Proyecto de Trabajo con el aval del Director/a;

Que el mencionado Plan de Tesis cuenta con el informe favorable de la Comisión de Maestría en Psicoanálisis;

La Comisión de Posgrado reunida en forma remota aconseja dictar la siguiente resolución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Tesis presentado por la maestranda de la Maestría en Psicoanálisis según el siguiente detalle:

<b>Maestrando</b>	<b>Plan de Tesis (título)</b>	<b>Director</b>
Paola Andrea Cortes Cortes (DNI: 95.439.118)	El concepto de paranoia en la obra de Jacques Lacan en el período de 1932-1950	Dr. Martín Alomo

Artículo 2º.- De forma.-



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 11:09

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	<input checked="" type="checkbox"/>		
Ana María Núñez	<input checked="" type="checkbox"/>		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	<input checked="" type="checkbox"/>		
Samanta Baez			
Yanina	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Román Masimelli	<input checked="" type="checkbox"/>		
Lucas Leserre	<input checked="" type="checkbox"/>		

Respuesta correcta

EX-2022-02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna ABREVAYA, Sofía (DNI: 35.359.261) solicita equivalencia de la asignatura: “Fundamentos de la Terapia Cognitiva-Conductual” y “Teorías, Tratamientos e Investigación en Trastornos de la Alimentación” de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica y Terapia Cognitiva - Conductual, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita equivalencia por “Programa de Actualización en Trastornos Alimentarios en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.” de la Carrera de Grado en Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires;

Que la solicitud realizada por la alumna ABREVAYA, Sofía (DNI: 35.359.261), cuenta con el informe favorable del director de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica y Terapia Cognitiva - Conductual;

Qué “Programa de Actualización en Trastornos Alimentarios en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.” de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Palermo, guardan razonable equivalencia por las asignaturas solicitadas;

Esta Comisión de Postgrado reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder equivalencia de la asignatura de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica y Terapia Cognitivo – Conductual que detalla más abajo respecto de la Lic. ABREVAYA, Sofía (DNI: 35.359.261):

Actividad Cursada	Equivalencia Solicitada
1. Programa de Actualización en Trastornos Alimentarios en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.  Duración: 128 hs.	1. “Fundamentos de la Terapia Cognitiva-Conductual”  Duración: 24 hs.  1. “Teorías, Tratamientos e Investigación en Trastornos de la Alimentación”  Duración: 24 hs.

Artículo 2º.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 11:09

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	<input checked="" type="checkbox"/>		
Ana María Núñez	<input checked="" type="checkbox"/>		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	<input checked="" type="checkbox"/>		
Samanta Baez			
Yanina	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Román Masimelli	<input checked="" type="checkbox"/>		
Lucas Leserre	<input checked="" type="checkbox"/>		

Respuesta correcta

EX-2022-02852893- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva la nómina de admitidos de la Maestría en Psicodiagnóstico y Evaluación Psicológica; Y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente;

La Comisión de Postgrado reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la admisión 2022 a la Maestría en Psicodiagnóstico y Evaluación Psicológica de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, de los aspirantes que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Tipo de Documento</b>	<b>N° de Documento</b>
1	Banda, Claudia Carolina	DNI	37160630

2	Bernachea, Maria Beatriz	DNI	172122 56
3	Blanco, Pablo Damián	DNI	233282 43
4	Casanova, Roberto Horacio	DNI	312977 12
5	Cassarino Badessich, Graciela	DNI	125499 13
6	Corbalan, Maria Del Mar	DNI	275845 34
7	Cubas Gonzalez, Elizabeth Maria Itati	DNI	388909 85
8	Elorrieta, Claudia Daniela	DNI	219197 99
9	Febles, Ana Belen	DNI	357276 53
10	Gonzalez, Laureano Francisco	DNI	370181 35
11	Gutierrez Quino, Grace Nelida	DNI	942714 36
12	Iribón Ambielle , Valentina	CI	308379 72

13	Lascala, Lucio Fabian	DNI	39332379
14	Lopez Carrera, Maria Gabriela	DNI	95518351
15	Losi, Patricia Olga	DNI	25152431
16	Mammana, Mariano Nicolas	DNI	34839786
17	Maza, Silvana Ines	DNI	27961364
18	Munera Martinez, Viviana	PAS	AV313454
19	Orden, María Gabriela	DNI	22430756
20	Orozco Guajardo, Carlos Omar	PAS	G42418481
21	Rodríguez Pires, Luciana	DNI	36159524
22	Seijo, Daiana	DNI	33532440
23	Silva Gonzalez, Ana Laura	PAS	033968754
24	Soñez Burkett, Sofia	DNI	38447183
25	Valdivia, Fiorella Giselle Loreley	DNI	31763261
26	Vargas, Nicolás Eduardo Agustín	DNI	36379476

Artículo 2°.- De forma.-



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 11:09

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	<input checked="" type="checkbox"/>		
Ana María Núñez	<input checked="" type="checkbox"/>		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	<input checked="" type="checkbox"/>		
Samanta Baez			
Yanina	<input checked="" type="checkbox"/>		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Román Masimelli	<input checked="" type="checkbox"/>		
Lucas Leserre	<input checked="" type="checkbox"/>		

Respuesta correcta



VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva los programas y la planificación perteneciente al Programa de Actualización en Género y Subjetividad, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente;

Que la planificación reúne los requisitos para su aprobación;

La Comisión de Posgrado, reunida de forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los programas pertenecientes al Programa de Actualización en Género y Subjetividad, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución. -

Artículo 2º.- Aprobar la planificación perteneciente al Programa de Actualización en Género y Subjetividad, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución. -

Artículo 3º.- De forma. -

## **ANEXO I**

### **Programas**

#### **Programa de Actualización en Género y Subjetividad Segundo Cuatrimestre de 2022**

Código: **PG2202**

**(VIRTUAL) Aportes de la perspectiva de Género a la Clínica Psicoanalítica**

**Docentes responsables:** Débora Tajer, ALEJANDRA ISABEL LO RUSSO

#### **1 - Objetivos**

Incorporar herramientas que posibiliten la inclusión de la perspectiva de género en la revisión teórica y en el trabajo clínico en psicoanálisis. Identificar como los cambios producidos en las configuraciones de las femineidades y las masculinidades actuales y en las relaciones de poder entre los géneros establecen conflictos históricamente específicos (mayores libertades, nuevos modos de sufrimiento y de placeres). Incluir los desafíos para el ejercicio de una clínica psicoanalítica postpatriarcal y posheteronormativa.

#### **2 - Contenidos**

Contenidos: Psicoanálisis y Género, un diálogo posible. Construcción histórica de la subjetividad y clínica psicoanalítica. El poder patriarcal en la constitución del psiquismo. Diferencia, diversidad y desigualdad. Femineidades. Masculinidades. Ideal del yo, Super yo. Identidad de Género e Infancias trans. Legalidad en psicoanálisis, lo simbólico, parentalidad y funciones. Aborto y Psicoanálisis. Aportes desde psicoanálisis y género al diagnóstico diferencial. Violencia de Género. Campo del semejante, desigualdad y constitución del psiquismo. Trabajo psicoanalítico con familias "que salen del armario".

#### **3 - Modalidad de dictado**

Virtual por medio del campus de la Facultad

Modalidad de dictado: Teórica y a distancia.

Carga horaria total: 64 hs [64hs teóricas + 0hs prácticas]

#### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

Para cada uno de los cursos del plan de estudios, se requiere un 75% de asistencia y un trabajo escrito final.

Para la aprobación del Programa de actualización se requiere la aprobación de cada uno de los cursos del diseño curricular

#### **5 - Bibliografía**

Módulo 1: Psicoanálisis y Género, un diálogo posible.

-Tajer D. "Introducción". En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. Editorial Topia. 2020.

- Tubert S. Sobre la moral sexual Psicoanálisis y Feminismo En Meler, I. y Tajer, D. comp. "Psicoanálisis y Género. Debates en el Foro". Lugar Editorial, Buenos Aires,

2000. Pp.93-110

Video: Presentación del tema Débora video breve en plataforma del campus

### Construcción histórica de la subjetividad y clínica psicoanalítica

-Tajer D. (2020) Género y subjetivación: modos de vivir, de amar y de trabajar. En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. Buenos Aires, Argentina: Topía Editorial. (cap. 2)

### Módulo 2- Masculinidades

Tajer D. “¿Qué quiere un hombre? Hacia una clínica de varones con perspectiva de género”. En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. Buenos Aires, Argentina: Topía Editorial. (cap. 6)

Tajer D. (2020) Género y subjetivación: modos de vivir, de amar y de trabajar. En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. Buenos Aires, Argentina: Topía Editorial. (cap. 2: Pp 37 a 47)

### Materiales Optativos

Bleichmar S. Paradojas de la constitución sexual masculina. En paradojas de la sexualidad masculina. Paidós, 2006. Pp.13-41

Volnovich JC “Yo solito” y “Amar a quien deseamos, desear a quien amamos”. En “Sí querida. El poder de los sometidos”. Sudamericana, 2003.79-84,103-4

### Módulo 3- Femeneidades

Tajer D. (2020) Género y subjetivación: modos de vivir, de amar y de trabajar. En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. Buenos Aires, Argentina: Topía Editorial. (cap. 2: Pp 27 – 37)

Tajer D. (2021) Las anfibias: amor y sexo en mujeres contemporáneas y sus desafíos clínicos. Revista El Sigma. En: <https://www.elsigma.com/genero-y-psicoanalisis/las-anfibias-amor-y-sexo-en-mujeres-contemporaneas-y-sus-desafios-clinicos/13941>

### Super yo femenino

- LevintonDolman N. “Conclusiones sobre el papel del género en la constitución del superyó femenino”. En El Superyó femenino. La moral de las mujeres. Biblioteca nueva, 2000, Madrid España.pp.185-195

-Bleichmar S. (2005) Norma autoridad y ley. Bases para la redefinición de una legalidad en psicoanálisis. En libro “La Subjetividad en riesgo”. Topía Editorial Pp. 35-44

Legalidad en psicoanálisis, lo simbólico,

García Reinoso, G. Las relaciones del sujeto al poder.

Tort M. (2016) - "La subjetivación patriarcal y la función paterna de rechazo a lo femenino", en libro "Las subjetividades patriarcales. Un psicoanálisis inserto en las transformaciones históricas". Topía Editorial, 2016 .pp 67-78

#### Parentalidad y funciones

Tort M. (2016) Cuestiones sobre la función paterna en libro "Las subjetividades patriarcales. Un psicoanálisis inserto en las transformaciones históricas". Topía Editorial, 2016. Pp.79-92

Glocer de Fiorini L. "La nostalgia del padre: ¿Función paterna o función tercera?". en libro "Parentalidades y género. Su incidencia en la subjetividad" Alkolombre, Holovko (comp.). Editorial Letra Viva,2016. Pp 31-38

#### Módulo 4- Identidad de Género, Infancias y Adolescencias.

Tajer D. Las infancias trans como infancias posibles. En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. Buenos Aires, Argentina: Topía Editorial. (cap. 5)

Lo Russo A y Reid G. Sobre género y diversidades sexuales en las adolescencias. En "Clínica con adolescentes. Problemáticas actuales" Silvina Ferreira dos Santos (comp). Editorial Entre ideas. 2020.

#### Aborto y Psicoanálisis

Rosenberg M. (2017). La práctica del aborto, sus agentes, sus efectos. En Meler I (comp). Psicoanálisis y Género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia. Paidós, Bs. As.pp. 241-269

Fernández, A. M y Tajer, D. (2006). Los Abortos y sus significaciones imaginarias: dispositivos políticos sobre los cuerpos de las mujeres. En Checa S. (comp.) Entre el Derecho y la Necesidad: Realidades y Coyunturas del Aborto (pp.33-46). Buenos Aires: Paidós.

#### Módulo 7- Campo del semejante, desigualdad y constitución del psiquismo.

Tajer D. Pensando con Silvia Bleichmar la relación entre subjetividad, poder, psicoanálisis y género. En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. Buenos Aires, Argentina: Topía Editorial. (cap. 7)

AyouchThamy: Poder y psique: para un psicoanálisis más allá de la 'función-psi'. Revista Topía. En: <https://www.topia.com.ar/articulos/poder-y-psyque-un-psicoanalisis-mas-alla-funcion-psi>

#### Violencia de Género. Aportes al diagnóstico diferencial.

Tajer D. Género, salud mental y derechos humanos. Revista Topía, 2018.  
En:  
<https://www.topia.com.ar/articulos/genero-salud-mental-y-derechos-humanos>

-Lo Russo A. Género en producción. Notas acerca del problema de la violencia y la subjetividad en la infancia. En Género y Salud. Las políticas en acción. Tajer D. (comp.). Lugar Editorial, 2000. Pp185-199

-Meler I. La perversión en las relaciones de género. Revista El psicoanalítico. 2017.  
En:  
<https://www.elpsicoanalitico.com.ar/num30/subjetividad-meler-perversion-relaciones-de-genero.php>

Trabajo psicoanalítico con perspectiva de género en familias  
“que salen del armario”.

Porchat P. Elementos para reflexionar acerca del trabajo psicoanalítico con familias que “salen del armario” En: <https://www.topia.com.ar/articulos/elementos-reflexionar-acerca-del-trabajo-psicoanalitico-familias-que-salen-del-armario>

Tajer, D.: El modelo familiar moderno, sus alternativas actuales y los nuevos desafíos. En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. Editorial Topia. 2020.

---

## ANEXO II

### Planificación

#### Programa de Actualización en Género y Subjetividad

#### Segundo Cuatrimestre de 2022

**Código:** PG2202

**Curso:** Abierto

**(VIRTUAL) Aportes de la perspectiva de Género a la Clínica Psicoanalítica**

**Docentes responsables:** Débora Tajer, ALEJANDRA ISABEL LO RUSSO

**Objetivos:** Objetivos: Incorporar herramientas que posibiliten la inclusión de la perspectiva de género en la revisión teórica y en el trabajo clínico en psicoanálisis. Identificar como los cambios producidos en las configuraciones de las femineidades y las masculinidades actuales y en las relaciones de poder entre los géneros establecen conflictos históricamente específicos (mayores libertades, nuevos modos de sufrimiento y de placeres). Incluir los desafíos para el ejercicio de una clínica psicoanalítica postpatria

**Contenidos:** Contenidos: Psicoanálisis y Género, un diálogo posible. Construcción histórica de la subjetividad y clínica psicoanalítica. El poder patriarcal en la constitución del psiquismo. Diferencia, diversidad y desigualdad. Femineidades. Masculinidades. Ideal del yo, Super yo. Identidad de Género e Infancias trans. Legalidad en psicoanálisis, lo simbólico, parentalidad y funciones. Aborto y Psicoanálisis. Aportes desde psicoanálisis y género al diagnóstico diferencial. Violencia de Género. Campo del semejante, desigualdad y constitución del psiquismo. Trabajo psicoanalítico con familias “que salen del armario”.

**Modalidad de dictado:** Teórica

**Carga horaria total:** 64hs [64hs teóricas + 0hs prácticas]

**Frecuencia:** semanal

**Evaluación:** final escrito individual

**Condiciones de admisión:** Lic. en Psicología, Psicólogo o Médico. deberán presentar curriculum vitae deberán concurrir a una entrevista

**Inicio:** 2do Cuatrimestre 2022

**Finalización:** 2do Cuatrimestre 2022

**Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$ 79.120

Graduados de Universidades Extranjeras: \$ 121.723

**Distribución presupuestaria:****Docentes responsables:**

Débora Tajer (50%)

ALEJANDRA ISABEL LO RUSSO (50%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, según lo establece la Res. CD N° 250/91)

---

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 11:09  
**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	●		
Ana María Núñez	●		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	●		
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta



EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO, las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Posgrado respecto de los programas y la planificación perteneciente al Programa de Actualización en Género y Subjetividad, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022, esta Comisión de Presupuesto informa que no existen objeciones presupuestarias a lo aconsejado. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**7

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 12:47

**Duración real:** 0 minutos y 29 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/7	71
B	Negativo	0/7	0
C	Abstención	0/7	0
	Sin respuesta	2/7	29

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	•		
Yanina	•		
Mariel Izcurdia	•		
Gaston Valle SHA			
Samanta Baez			
Román Masimelli	•		
Lucas Leserre	•		

✓Respuesta correcta

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva los programas y la planificación de la Maestría en Psicología Educacional, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022; y solicitar apertura del período de Admisión 2023, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente;

Que la planificación reúne los requisitos para su aprobación;

Que la distribución presupuestaria de los Cursos de la presente Maestría se rige por la resolución (CD) N° 454/01, y sus modificatorias la Resolución (CD) N° 196/05 y la Res. (CD) N° 1456/07;

La Comisión de Posgrado, reunida de forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

#### R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar los programas de la Maestría en Psicología Educacional correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución. -

Artículo 2º.- Aprobar la planificación de la Maestría en Psicología Educacional correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución. -

Artículo 3º.- Aprobar la apertura de un nuevo periodo de admisión a la Maestría en Psicología Educacional, correspondiente al primer cuatrimestre de 2023 según la distribución presupuestaria que se detalla a continuación:

Distribución del cobro de los honorarios de los aranceles de admisión:

#### **Comisión de Maestría:**

Cristina Erausquin 25 %,

Livia García Labandal 25%,

Gabriela Aisenson 25%

Luisa Wettengel 25%

Artículo 4º.- De forma. -

## **ANEXO I**

### **Programas**

#### **Maestría en Psicología Educativa**

#### **Segundo Cuatrimestre de 2022**

Código: **ME2202**

#### **PSICOLOGIA DE LA ORIENTACIÓN**

**Docente responsable:** Gabriela **AISENSON**

**Docente colaborador:** Leandro Pablo Maria **LEGASPI**

#### **OBJETIVOS**

1. Conocer y reflexionar sobre las nuevas direcciones en el desarrollo teórico de la Psicología de la Orientación, definida como un campo compuesto de teoría, investigación y prácticas.
2. Analizar las problemáticas de orientación de los adolescentes y los jóvenes en el contexto socio-histórico, cultural y económico contemporáneo, y los modelos, finalidades y métodos implementados en las prácticas de ayuda para la orientación.

#### **CONTENIDOS**

##### **Introducción**

La Psicología de la Orientación ha sido definida como un campo compuesto de teoría, investigación y prácticas. El Seminario enfoca un tema central y significativo de la Psicología de la Orientación: La transición de la Escuela al Trabajo y/o los Estudios Superiores de los adolescentes y los jóvenes en el siglo XXI.

Los fenómenos de transición llevan a un número creciente de jóvenes a situaciones de riesgo, ante las inequidades del sistema social. La finalización de la Escuela secundaria representa desafíos para los jóvenes, los adultos cercanos y la sociedad en general. Los jóvenes enfrentan la complejidad y, la incertidumbre; es un período en que se movilizan procesos psicológicos y factores sociales, que implican un cambio importante en las representaciones de sí mismo y de los otros, del mundo y de la vida.

Las representaciones acerca de sí, del trabajo, del estudio, del futuro, así como las categorizaciones del mundo, se construyen desde la infancia en los diversos entornos de vida: familia, escuela, trabajo, barrio, comunidad. En sus experiencias compartidas con los otros, mediante intercambios y diálogos, los jóvenes construyen sus vivencias, representaciones, valores, proyectos e identidades.

Los desarrollos afectivos y cognitivos les permiten representarse a sí mismo en su historia biográfica, posicionarse en el presente y proyectarse hacia el futuro, si cuentan con un

posible horizonte de posibilidades. Las experiencias vividas y elaboradas inciden en la conformación de las intenciones de futuro.

Los jóvenes, requieren contar con herramientas personales, afectivas y cognitivas, y también con apoyo social para poder orientarse, no solo en relación a su trabajo y estudio futuro, sino respecto a la dirección que darán a su vida.

### **BLOQUE I.- Los enfoques teóricos de la Psicología de la Orientación**

1. Inicios de la Psicología Vocacional a fines del SXIX y comienzos del SXX; relación con los procesos socio-históricos del contexto.

Los modelos a lo largo del siglo XX:

- La teoría de los rasgos y factores. Relaciones entre sujetos y profesiones.
- El enfoque evolutivo y dinámico. Madurez vocacional, desarrollo de la carrera.
- El enfoque construccionista: construir su vida. Proyecto de vida, transiciones psicosociales, identidad.

2. Los aportes de las teorías psicológicas de la orientación en el siglo XXI. Nueva definición del campo de la Psicología de la Orientación.

- Giro teórico de la psicología del desarrollo a la psicología cultural.
- Modelos contemporáneos: perspectivas del desarrollo, contextualistas y constructivistas.
- Modelos orientados a la diversidad. El compromiso con la promoción de la justicia social
- Las transformaciones en el mundo social contemporáneo, en la naturaleza del trabajo, sobre el sí mismo y la identidad. Necesidad de construir y reconstruir las trayectorias vitales en relación al contexto siempre cambiante y a la proliferación de opciones de vida.

### **BLOQUE II. - Los aportes de las investigaciones del Equipo de Psicología de la Orientación**

1. Las investigaciones sobre las siguientes cuestiones:

- a) la transición de la Escuela secundaria al Trabajo y/o los Estudios Superiores y las transformaciones subjetivas;
- b) las representaciones sociales sobre el estudio y el trabajo
- c) las intenciones de futuro y la construcción de los proyectos de los adolescentes y jóvenes
- d) la incidencia del género, el origen social y las experiencias cotidianas (escuela y trabajo)

2. Los aportes de las investigaciones a las prácticas de la orientación. Transferencias.

### **BLOQUE III. Las prácticas de la Psicología de la Orientación**

1. ¿Cómo ayudar a los adolescentes y jóvenes a orientarse? Objetivos y finalidades de las intervenciones del psicólogo orientador. Niveles de intervención.

2. Modelos de orientación: Intervenciones clínicas y psico-educativas-preventivas y comunitarias. Dispositivos individuales y grupales, institucionales y comunitarios. Aspectos metodológicos y técnicos. El rol del orientador vocacional

**3. Programas y servicios de orientación para la construcción de las trayectorias educativas y laborales. Inclusión de nuevas tecnologías. Programas de intervención comunitaria en situaciones específicas. Evaluación de Programas y Servicios de Orientación.**

**Nota:** Se ejemplificará con programas y servicios que se desarrollan en dos instituciones de la Universidad de Buenos Aires (el Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional de la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario y la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional de la Facultad de Psicología y el Programa Técnico Dirección de Orientación al Estudiante de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado)

#### **MODALIDAD DE DICTADO:**

##### **VIRTUAL**

Las clases se desarrollarán en un seminario sincrónico. de carácter teórico y modalidad dialógica. Se ejemplificará con investigaciones que den cuenta de los problemas planteados, los aportes realizados en el área, y con el análisis de diversas prácticas.

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

A fin de mantener la regularidad en esta asignatura, los alumnos deberán:

- Cumplir con el 80 % de asistencia a las clases con presencialidad virtual
- Realizar un trabajo práctico obligatorio durante la cursada, el cual se calificará en forma cualitativa por considerarse aprendizaje en proceso. La calificación será aprobado o desaprobado
- La evaluación final se realizará a través de un trabajo monográfico individual.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Los Profesores indicarán en cada clase la bibliografía recomendada.

-Aisenson, D. (2015): Construcción identitaria y de proyectos de vida de los jóvenes en el contexto escolar. En Pinkasz, Daniel (Ed.) La investigación sobre educación secundaria en la Argentina en la última década. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Flacso Argentina, pp. 110-124.

-Aisenson, D. (2011): Representaciones sociales y construcción de proyectos e identitaria de jóvenes escolarizados. Espacios en Blanco, Dossier La Psicología Social ante los problemas y desafíos de las sociedades contemporáneas. Serie Indagaciones, N°21, junio 2011. NEES-UNCPBA, pp155-182

-Aisenson, D. ; Virgili, N.; Siniuk, D.; Rivero, L. ; Rivarola, R ; Polastri, G. (2011): Prácticas Grupales en la Psicología de la Orientación. Memorias del III Congreso Internacional de Investigaciones y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología UBA.

-Aisenson, D.; Cortada de Kohan, N.; Siniuk, D.; Rivarola, R.; Schwarcz, J.; Virgili, N.(2009) La Orientación Vocacional en las Escuelas Argentinas. Necesidad de Políticas Públicas y de Nuevas Prácticas de Orientación. Anuario de Investigaciones en Psicología. Universidad de Buenos Aires.

-Aisenson, D. (2007). "Enfoques, objetivos y prácticas de la Psicología de la Orientación Las transiciones de los jóvenes desde la perspectiva de la Psicología de la Orientación".

Aprendizajes, sujetos y escenarios. Investigaciones y prácticas en Psicología Educacional. José Antonio Castorina, Diana Aisenson, Nora Elichiry, Alicia Lenzi, Silvia Schlemenson (coords.) Buenos Aires. Editorial NOVEDUC. p 71-95.

-Aisenson, D. (2002): "Programa de Talleres de Orientación Vocacional y Ocupacional", en *Creando Proyectos en tiempos de incertidumbre. Desarrollos teóricos y técnicos en orientación vocacional*, Compiladores: Elizalde, J. H. y Rodríguez Costa, A. M. Montevideo: Psicolibros - Waslala, pp.145-157.

-Aisenson D., Aisenson, G. ; Flores, C.; Imbrioscia, F. & Siniuk, D. (2006) *Manual de Orientación para el psicólogo orientador. Programa de Educación para la Orientación, Subprograma "Construyendo mis proyectos de Educación y trabajo", Programa "Apoyo a la articulación Universidad-Escuela Media II"*. Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación. SPU. Publicado por la Dirección de Orientación al Estudiante de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA.

-Aisenson, G.; Legaspi, L.; Valenzuela, V.; Czerniuk, R.; Bailac, S.; Gómez González, N.; Báez, R. (2014). *Jóvenes en la calle: temporalidad y anticipaciones de futuro*. En *Actas IV reunión de investigadores/as en juventudes argentina*. (San Luis, argentina. 4, 5 y 6 de diciembre de 2014)

-Aisenson, G.; Legaspi, L.; Valenzuela, V.; Duro, L.; Moulia, L.; Lavatelli, L.; Bailac, S.; Czerniuk, R.; De Marco, M.; Trípodí, F.; Cura, T. *Construcción de trayectorias educativas y anticipaciones de futuro en jóvenes vulnerables*. En *Actas III Reunión Nacional de investigadores en juventudes de Argentina. De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes*. Red de Investigadores/as en Juventudes de Argentina. Viedma, 2012. ISSN - 1851- 4871 (2012)

-Blustein, D., Mc McWhirter, Perry, J. 2005). *Un Enfoque Comunitario Emancipatorio para la Teoría, Investigación y Práctica del Desarrollo Vocacional*. En *The Counseling Psychologist*, 33 N° 2, pp. 141-179.

- Campbell, C. y Ungar, M. (2004) *Constructing a Life That Works: Part 1 and Part 2, Blending Postmodern Family Therapy and Career Counseling*. Síntesis y traducción de los dos artículos por Gabriela Aisenson

-Guichard, J. (2002). *Los dos pilares de las prácticas en Orientación: fundamentos conceptuales y finalidades sociales*, en Aisenson, D. y Equipo de Investigación en Psicología de la Orientación: *Después de la escuela*. Buenos Aires: EUDEBA: 37- 63.

-Guichard, J. (1995). *La Escuela y las Representaciones de Futuro de los Adolescentes*. Barcelona: Laertes: P. 15-28 y compilado: 2da parte del Cap. 3.

-Hough, M. (1999) *Técnicas de Orientación Psicológica*. Narcea, Madrid, I y VII

-Kahn, U. (1988) *La Orientación vocacional y el mercado del trabajo: ¿orientar para transformar o para domesticar? Perspectivas UNESCO*, Francia. Vol. XVIII, 4, p. 509-519.

-Legaspi, L. & Aisenson, D. : *Manual de Orientación para Capacitadores y Docentes de EGB III de escuelas Rurales de la Provincia de Formosa. Dispositivo de Orientación para la formación y el trabajo de los jóvenes en: Elizalde, J.H y Rodríguez A.M. (compiladores) (2002): Creando proyectos en Tiempos de Incertidumbre. Desarrollos teóricos y técnicos en Orientación Vocacional y Ocupacional. Desarrollos de programas de Orientación, pág. 234-271. Montevideo. Psicolibro/Waslala, 2002.*

Lent, R., Hackett, G. & Brown S. (2004) *Una perspectiva Social Cognitiva de la transición entre*

la escuela y el trabajo, en *Evaluar*. Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba. 2004, n.º 4 (setiembre) ISSN N.º 1515 - 1867

Osipow, S. H. (1979) *Teorías sobre la elección de carreras*. Editorial Trillas. Méjico. Capítulo 2: Teoría tipológica de las carreras, de Holland, y la conducta vocacional. Pag. 53-96.

Capítulo 5: Conducta vocacional y concepto del desarrollo de sí mismo, de Super. Pag. 141-172.

-Parsons (1909) *Choosing a Vocation*. Houghton Mifflin, Boston.

-Pelletier, D. y Dumora, B. (1984). *Fundamentos y postulados para una concepción educativa de la orientación*, en Pelletier, Bujold et collaborateurs. *Pour une approche éducative en Orientation*. Québec: Gaétan Morin, éditeur. Capítulo 4, (pp. 27-37). (Traducción para la Cátedra: Dra. Gabriela Aisenson)

Pérez, E.; Pássera, J.; Olaz, F. & Osuna, M. (2005) *Orientación, información y educación para la elección de carrera*. Buenos Aires: Paidós. Capítulo 2: Un modelo contemporáneo del desarrollo de carrera. Pag. 35-56.

Richardson, M. S. (2008) *Justicia Social y Construcción Social en Psicología Vocacional*. En D. L. Blustein y G. Stead, *Psicología Crítica y Psicología Vocacional: Un análisis de la justicia social integrativa*. Simposio llevado a cabo en el encuentro anual de la Asociación Psicológica Americana. Boston (Agosto 2008).

-Salvador, A. y Peiró, J. (1986) *La madurez vocacional. Evaluación, desarrollo y programas de intervención*. Ed. Alhambra, España. I p. 5-46

-Savickas, M., Nota L., Rossier J., Dauwalder J., Duarte M., Guichard J., Soresi S. Van Esbroeck R. y Van Vianen A. (2009). *Construir su vida (Life designing): Un paradigma para la orientación del siglo XXI*. Traducción al español: Diana Aisenson y Gabriela Aisenson, UBA, pp. 1-17.

-Prilleltensky, I. & Stead, G. (2012). *Critical Psychology and Career Development: Unpacking the Adjust-Challenge Dilemma*. *Journal of Career Development*, 39(4), pp. 321-340. Doi: 10.1177/0894845310384403. Traducción al español para uso interno: Lic. Viviana Valenzuela.

---

Código: **ME2203**

## **SEMINARIO DE TESIS 1. MATERIA ANUAL: MÓDULO 2 (SEGUNDO CUATRIMESTRE 2022)**

**Docente responsable:** Santiago Juan

**Docentes invitados:** MANUBENS Rocío

### **1 - Objetivos**

Objetivo general. Asistir a los alumnos en el proceso de desarrollo y planificación de sus proyectos de investigación.

Objetivos específicos.

- Instruir a los alumnos en el proceso de planificación y formulación de objetivos de investigación, hipótesis y/o preguntas científicas para su tesis de maestría.
- Guiar a los alumnos sobre el tipo de investigación y el enfoque que adoptará su tesis,



considerando diferentes diseños y la relación entre enfoques cuantitativos y enfoques cualitativos.

- Brindar herramientas para la planificación de una propuesta metodológica general de sus tesis de maestría, que involucre decisiones sobre muestra, materiales y procedimientos a emplear.
- Introducir normas y nociones básicas de escritura científica, a capitalizar para la elaboración de sus anteproyectos de investigación

## **2 - Contenidos**

El módulo 2 del seminario TESIS ! dictado en el segundo cuatrimestre, es continuación del módulo 1, correspondiente al primer cuatrimestre de este mismo año lectivo

PROGRAMA TEMÁTICO - (Segundo cuatrimestre)

### MÓDULO 2 - Unidad 1

Formulación de objetivos científicos y selección del tipo de investigación. En esta unidad se enseñará a plantear objetivos de investigación que puedan conformar una tesis y sean consistentes con la formulación del problema científico planteado. Se introducirán nociones básicas de tipologías (estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos) y modelos de investigación científica (cualitativos versus cuantitativos) para que los alumnos puedan anticipar los alcances de sus investigaciones proyectadas, adecuándolos a los objetivos delimitados.

### MÓDULO 2 - Unidad 2

Propuesta metodológica general (muestra, materiales y procedimientos). A partir de lo desarrollado en la unidad anterior, en esta unidad se asistirá a los alumnos en la planificación de una propuesta metodológica general, que involucre decisiones respecto de los sujetos o unidades de análisis sobre las que se efectuará la investigación (muestra), los instrumentos para la recolección de datos (materiales) y los pasos generales a seguir para cumplir con los objetivos (procedimientos).

### MÓDULO 2 - Unidad 3

Adaptando un texto científico a las normas APA: primeros pasos. Esta tercera unidad focalizará en nociones básicas de redacción académica y estilo siguiendo criterios de la American Psychological Association (APA), en lo que respecta a citado y referenciado, títulos y subtítulos, y tablas y figuras.

## **3 - Modalidad de dictado**

- Modalidad del trabajo virtual:

Para el dictado del seminario se utilizarán diferentes recursos pedagógicos adaptados a la modalidad virtual. Se realizarán encuentros in vivo y presentarán videos grabados especialmente. Los docentes estarán discutiendo las nociones teóricas y presentado los recursos metodológicos necesarios. En dichos encuentros se discutirán los avances de los alumnos en el proceso de armado de su plan de tesis, en base a las unidades presentadas durante este módulo.

A su vez, se desarrollarán ejercicios en proceso de evaluación online para que los alumnos

realicen entre cada encuentro, consolidando aprendizajes o disparando inquietudes o dudas a discutir en posteriores encuentros.

#### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

##### **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:**

Para aprobar el seminario de TESIS I es requisito que los alumnos entreguen en tiempo y forma y aprueben tanto la evaluación 1, correspondiente al primer cuatrimestre como la evaluación 2, correspondiente al segundo cuatrimestre.

1 - Durante el curso de seminario los estudiantes deberán presentar en cada clase los avances realizados en función de la presentación y realización de su proyecto de Tesis

2 - La presentación de los avances orientada por la consigna del docente, es OBLIGATORIA por ser seguimiento en proceso. Se evaluarán cualitativamente sin calificación numérica

3 - Los alumnos deberán subir sus trabajos al campus virtual, a fin de que su presentación quede debidamente registrada.

4 - Al término del segundo cuatrimestre del seminario, los estudiantes deberán realizar un anteproyecto de investigación, presentando: a) título, b) el planteamiento del problema científico, c) un marco teórico y estado del arte preliminar, d) el objetivo general y los objetivos específicos, e) el diseño y enfoque de investigación, y f) la propuesta metodológica general. Dicho trabajo se calificará con nota numérica.

#### **5 - Bibliografía**

##### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA**

American Psychological Association. (2020). Manual de Estilo de Publicaciones de la American Psychological Association (7a. ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>

Becker, H. (2011). Manual de escritura para científicos sociales: cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo. Buenos Aires: Siglo XXI.

Carbonelli, M., Esquivel, J. C., y Irrazábal, G. (2011). Introducción al conocimiento científico y a la metodología de la investigación. Buenos Aires: Universidad Nacional Arturo Jaureche.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., y Baptista-Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación. México, D.F.: Mc Graw Hill

Hurtado de Barrera, J. (2005). Cómo formular objetivos de investigación. Un acercamiento desde la investigación holística. Caracas, Quirón ediciones. Disponible en: <http://ies-booklick.s3.amazonaws.com/1601563146240-Como-Formular-Objetivos-de-Investigacion-Hurtado-2005-1.pdf>

Klimovsky, G. (1994). Las desventuras del conocimiento científico. Buenos Aires: A-Z editora.

Miguélez, M. M. (1999). Criterios para la superación del debate metodológico "cuantitativo/cualitativo". *Rev Interam Psicol*, 33(1), 79-107.

Sautu, R. et. al. (2005). Recomendaciones para la redacción del marco teórico, los objetivos y la propuesta metodológica de proyectos de investigación en ciencias sociales. En: Sautu, R. et. al. Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: CLACSO. Selección: pp. 144-151. Disponible en:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/RSCapitulo%202.pdf>

Suárez Relinque, C., Del Moral Arroyo, G., & González Fernández, M. T. (2013). Consejos prácticos para escribir un artículo cualitativo publicable en *Psicología. Psychosocial Intervention*, 22(1), 71-79. <https://doi.org/10.5093/in2013a9>

Tello, C (2011) El Objeto de estudio en ciencias sociales: entre la Pregunta y la Hipótesis Debates sobre las decisiones epistemológicas en un proyecto de investigación. *Revista Cinta Moebio* n. 42. Disponible en: [www.moebio.uchile.cl/42/tello.html](http://www.moebio.uchile.cl/42/tello.html)

Código: **ME2204**

## **SEMINARIO DE TESIS II – MATERIA ANUAL - MÓDULO 2 SEGUNDO CUATRIMESTRE**

**Docente responsable:** Juan Pablo **CARBONELLI**

### **1 - Objetivos**

- Brindar al alumno recursos metodológicos para el diseño de los procedimientos de investigación de su proyecto de tesis de maestría.
- Describir diferentes abordajes analíticos para la recolección de datos empíricos, que sean acordes a sus objetivos de investigación.
- Acompañar a los estudiantes en el proceso de escritura de los planes de investigación y darles herramientas para que puedan desarrollar una escritura clara en la redacción de proyectos científicos y artículos científicos futuros.

### **2 - Contenidos**

PROGRAMA TEMÁTICO

**TESIS II (Segundo Cuatrimestre)**

#### **MÓDULO 2 - Unidad 4**

- ♣ Presentación de estrategias metodológicas cualitativas: historias de vida, método biográfico y análisis documentales.
- ♣ Escalas, conteo y medición: las propiedades y variables categoriales; propiedades y variables ordinales.
- ♣ Diseño de tesis: Revisión de la matriz empírica. Una vez abordados la mayoría de los métodos de recolección de datos, de estrategias y metodologías se revisará la matriz empírica de los proyectos de investigación. Esta revisión tendrá la finalidad de garantizar la factibilidad de la investigación.

#### **MÓDULO 2 - Unidad 5**

- Redacción científica y armado del plan de tesis. En esta unidad se brindarán las últimas herramientas de redacción científica necesarias para el armado de un plan de tesis de maestría preliminar. Se repasarán sus partes y la estructura global del plan, así como también se enseñarán pautas específicas de redacción científica, siguiendo criterios formales de la American Psychological Association (APA, 2020)

### **3 - Modalidad de dictado**

- ♣ Modalidad de dictado: virtual simultáneo

**Primera parte:** trabajo teórico sobre aspectos de la concepción y diseño de proyectos.

**Segunda parte:** Trabajo en aula con metodología de taller

El seminario implicará el despliegue de distintas metodologías de trabajo en el aula, centrándose en la metodología de taller, en la cual los alumnos trabajarán y discutirán en grupos por interés afín y con todo el grupo sus proyectos de tesis.

En las clases se discutirán diferentes tópicos de la investigación en ciencias sociales, haciendo especial referencia a las dificultades que se presentan en los planteos de los distintos proyectos.

Cada una de las clases tiene prevista la presentación de avances de los distintos proyectos, comentarios y discusiones grupales. Dadas las características del seminario implicará un fuerte compromiso individual vinculado con su trabajo personal de Tesis.

En el transcurso del Seminario se buscará posibilitar el diálogo y el intercambio de experiencias de los estudiantes con investigadores formados y muy especialmente con los proyectos de investigación que se están desarrollando en la institución.

Entre encuentro y encuentro presencial, los alumnos deberán interactuar virtualmente entre sí y con la docente responsable mediante foros por módulo temático. Esta interacción virtual se desarrollará a partir de consignas breves sobre el propio plan de investigación y/o a partir de textos metodológicos o investigaciones empíricas que funcionaran como “disparadores” de los foros/debates.

El objetivo de estas actividades virtuales será la reflexión conjunta sobre el proceso de investigación.

#### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

Para aprobar el seminario ANUAL de TESIS II es requisito que los alumnos entreguen en tiempo y forma y aprueben tanto LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO 1, correspondiente al primer cuatrimestre como LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO 2, correspondiente al segundo cuatrimestre.

1 - Durante el curso de seminario los estudiantes deberán presentar en cada clase los avances realizados en función de la presentación y realización de su proyecto de Tesis

2 - La presentación de los avances orientada por la consigna del docente, es OBLIGATORIA por ser seguimiento en proceso. Se evaluarán cualitativamente sin calificación numérica

3 - Los alumnos deberán subir sus trabajos al campus virtual, a fin de que su presentación quede debidamente registrada.

4 - Al término del primer cuatrimestre del seminario, los estudiantes deberán realizar un Se califica con nota numérica.

NOTA: El plan de tesis definitivo a presentar ante las respectivas estructuras académicas de Postgrado con el aval de director de tesis, no forma parte de la aprobación de esta asignatura.

#### **5 - Bibliografía**

##### **BILIOGRAFÍA BASICA RECOMENDADA**

BECKER, H. (2011). Manual de escritura para científicos sociales: cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo. Buenos Aires: Siglo XXI.

CASSANY, D. (2004). La cocina de la escritura. Barcelona: Anagrama.

DESMARAIS, D. (2010). El enfoque biográfico. Cuestiones pedagógicas, 20, 27-54.

DENZIN, N. y Y. LINCOLN (2011) (comp). El campo de la investigación cualitativa.”. Barcelona: Gedisa Editorial. Cap. “Introducción General. La investigación cualitativa como disciplina y como práctica”.

JUAN, S., GOMEZ PENEDO, J.M., ETCHEBARNE, I. y ROUSSO, A. J. (2011). El método de investigación cualitativa consensual (Consensual Qualitative Research, CQR): Una herramienta para la investigación cualitativa en psicología clínica. Anuario de investigaciones en Psicología. Facultad de Psicología – UBA, Vol. XVIII, Tomo I, pp. 47-56.

- JUAN, S. y ROUSSO, A. (2010). El focus group como técnica de investigación cualitativa. Documento de Trabajo N° 256, Universidad de Belgrano
- MARRADI, A., N. ARCHENTI Y J.I. PIOVANI. 2007. Metodología de las Ciencias Sociales. Emecé.
- MUZZOPAPA, E y C. VILALTA. Los documentos como campo. Reflexiones teórico metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivo y documentos estatales. Revista Colombiana de Antropología 47 (1): 19-42.
- NAVARRO, A. (2009) "La investigación con entrevistas cualitativa: carácter flexible y emergente de los diseños", en Meo, A. y Navarro, A. (2009) La voz de los otros. El uso de la entrevista en la investigación social Buenos Aires: Omicron.
- NAVARRO, A (2009) "La entrevista: el antes, el durante y el después", en Meo, A. y Navarro, A. (2009) La voz de los otros. El uso de la entrevista en la investigación social Buenos Aires: Omicron.
- TRONCOSO-PANTOJA, C., & AMAYA - PLACENCIA, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. Revista de la Facultad de Medicina, 65, 329-332.
- VALLES, M. (2000). "La investigación documental: técnicas de lectura y documentación". En Valles, M. Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional, Madrid, Síntesis. Pp. 109-139.
- VALENCIA, M. M. A., & MORA, C. V. G. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. Investigación y educación en enfermería, 29, 500-514.
- VERAS, E. (2010). Historia de vida ¿un método para las ciencias sociales? Cinta Moebio 39: 142-152.
- 

Código: **ME2205**

## **PROCESOS COGNITIVOS Y SISTEMAS DE APRENDIZAJE EN DIVERSOS MEDIOS DE FORMALIZACIÓN**

**Docente responsable:** Debora **NAKACHE**

**Docentes colaboradores:** Noemí **AIZENCANG**, Patricia Mónica **MADDONNI**, Mariela **REGATKY**

### **1 - Objetivos**

a- Revisar las contribuciones de la investigación psicológica a la educación

b- Analizar la relación subjetividad y cognición en situaciones educativas formales, no formales e informales

### **2 - Contenidos**

**Módulo I: Las relaciones entre procesos cognitivos y sistemas de aprendizaje en diversos medios de formalización. Problemas reales y perspectivas conceptuales.**

El aprendizaje como fenómeno complejo. Contexto, actividad y práctica. Actividad humana y mediación cultural. Retomando la noción de artefacto. La transformación histórica de los formatos de transmisión cultural.

El aprendizaje situado. Lo escolar como recorte específico. Los procesos de apropiación en debate.

Demandas cognitivas en diferentes medios de formalización: Construcción espontánea de conocimientos y apropiación en contextos de enseñanza.

Procesos de participación e intervenciones situadas en diferentes contextos. El cine y la fotografía en la escuela como dispositivos de producción de miradas. Leer medios en tiempos de infodemia.

## **Módulo II: Los discursos psicoeducativos y sus efectos en la construcción de trayectorias escolares**

La problemática de las discontinuidades de las trayectorias educativas y escolares. Dimensiones del problema de la igualdad y la inclusión educativa en los contextos educativos estructural/social/institucional /subjetiva.

Los diferentes territorios educativos y escolares en los procesos de apropiación, participación y construcción de experiencias de aprendizaje. Convergencia de algunos enfoques y disciplinas

La mirada de los sujetos del aprendizaje en la co-construcción de sus procesos formativos. Análisis de algunas experiencias educativas.

## **Módulo III: Comunidades de aprendizaje y artes**

Los lenguajes artísticos como sistemas culturales que promueven posibilidades expresivas.

La educación artística como forma de desarrollo de la sensibilidad que involucra un concepto amplio de cultura. Aproximación al aprendizaje artístico desde sus aspectos productivo, crítico y cultural.

Las clases de teatro como sistemas de actividad específicos: continuidades y discontinuidades con ciertas lógicas de funcionamiento del dispositivo escolar tradicional. Experiencias que potencian la creación de nuevos sentidos.

## **Módulo IV: El juego como potenciador de desarrollo y de aprendizajes**

El concepto de juego y la complejidad de su definición. El juego como expresión de la cultura que lo juega. Jugar en la cultura moderna. Actividad lúdica e infancia. El juego y las infancias de hoy.

Enfoques psicológicos que refieren a la actividad lúdica del niño en relación con su desarrollo. Las relaciones que se establecen entre juego, aprendizaje y experiencia emocional. Lecturas de las perspectivas contextualistas del desarrollo.

Los rasgos particulares que asume el juego en los contextos escolares. Tensiones y desafíos. El juego como actividad con un fin educativo en sí misma. Juego y disfraz lúdico. Intervenciones que potencian el juego. Contribuciones para las prácticas escolares y clínicas.

### **3 - Modalidad de dictado**

Teórico-Práctica. Se irán entramando encuentros sincrónicos virtuales y propuestas de trabajo en el campus, así como actividades para el grupo amplio, como para pequeños grupos. A lo largo del Seminario de promoverán escrituras de trabajo orientadas al Trabajo final.

### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

Trabajo final individual y escrito de integración conceptual

### **5 - Bibliografía**

Aizencang N. (2005) Jugar aprender y enseñar. Buenos Aires: Manantial. Cap. 1

Aizencang, N, (2018) "La vivencia de jugar o jugar una vivencia " en Revista Lúdicamente, Vol. 7, N°14, Junio-Octubre, Buenos Aires.

lderoqui Helena (2015) "Ampliar el horizonte de lo posible en la escuela: intensificar en el campo de las artes" en: Elichiry N (Comp) Comunidades de Aprendizaje y Artes.

- Prácticas educativas y construcción de significados en la vida cotidiana. Buenos Aires: Noveduc
- Arrue, C.; Regatky, M.; Elichiry, N. (2013) "Aprendizaje escolar y cognición distribuida. Análisis de formatos pedagógicos ligados al juego y al teatro" en Memorias V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, Tomo I, Universidad de Buenos Aires
- Baquero, R. (2002). Del experimento escolar a la experiencia educativa. La "transmisión" educativa desde una perspectiva psicológica situacional. En Perfiles Educativos, Tercera Época, volumen XXIV, números 97-98, 57-75.
- Bendersky B. y Aizencang N. (2011) "De formas y formatos" en: Elichiry (Comp) La Psicología Educativa como instrumento de análisis y de intervención. Diálogos y entrecruzamientos. Buenos Aires: Noveduc
- Bustamante Smolka Ana Luiza (2010) "Lo (im)proprio y lo (im)pertinente en la apropiación de las prácticas sociales" en: Elichiry (Comp) Aprendizaje y contexto: contribuciones para un debate Buenos Aires: Manantial
- Cazden Courtney (2010) "Describiendo a las aulas como espacios híbridos para el encuentro de las mentes" Elichiry (Comp) Aprendizaje y contexto: Op. Cit.
- Chapato Ma Elsa (2015) "La enseñanza artística en contextos de diferentes grados de formalidad de la educación" en: Elichiry N (Comp) Comunidades de Aprendizaje y Artes. Op Cit
- Elichiry Nora (2019) "La escuela como espacio inclusivo de acciones compartidas, interjuegos y prácticas situadas" en: Filidoro Norma et al. III Jornada de Educación. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Colección Saberes- Filo: UB
- Elichiry Nora (2018) Aprendizaje situado. Experiencias inclusivas que cuestionan la noción de Fracaso Escolar. Buenos Aires: Noveduc
- Elichiry N.; Regatky M. (2015) "Tramas que potencian la creación de nuevos sentidos" en: Elichiry (comp) Comunidades de Aprendizaje y Artes. Op Cit
- Elichiry Nora (2015) "Reflexiones acerca del impacto de lo artístico-estético en la estructura del conocimiento" en: Elichiry (comp) Comunidades de Aprendizaje y Artes. Op Cit
- Kalman, J. (2003). El acceso a la cultura escrita: la participación social y la apropiación de conocimientos en eventos cotidianos de lectura y escritura. Revista mexicana
- Lévy, P (2000) Las tecnologías de la inteligencia. El futuro del pensamiento en la era informática. Edicial S.A. Buenos Aires.
- Maddoni Patricia (2014) El estigma del fracaso escolar. Nuevos formatos para una educación democrática e inclusiva. Buenos Aires: Paidós
- Maddoni, P. y Gueler, I. (2016). Mirar la infancia y garantizar su derecho a aprender. En D. Valdez (Comp.), Diversidad y Construcción de aprendizaje. Buenos Aires: Noveduc.
- Maddoni, P., Aizencang, N. y Bendersky, B. (2018). Situaciones de acompañamiento a las trayectorias escolares. En Elichiry, N. (Coord.). Aprendizaje situado: Experiencias inclusivas que cuestionan la noción de fracaso escolar. Buenos Aires: Noveduc
- Nakache, D.; Ferreyra, M.; Bertachini, R.; Pérez, M.; Hidalgo, F. (2022) "Lo escolar en las miradas de niñxs que crean cortometrajes. De la escuela que aburre y la escuela que permite soñar" en Revista Cine Cubano. La Habana: ICAIC.
- Nakache, D.; Perelman, F.; Rubinovich, G.; Estevez, V. (2019) "Formar lectores críticos a partir de las prácticas y concepciones de los alumnos sobre las noticias mediáticas". (pp. 87-96). Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, UBA, vol. 26.
- Nakache, Débora (2021) Niñxs cineastas. Psicología de la creación, construcción conceptual y prácticas situadas. San Luis: NEU-UNSL
- Nakache, Débora (2016) "Los medios la escuela. Itinerarios entre lo cotidiano y lo escolar como oportunidad de experiencias inclusivas" en Valdez, D. (comp) Diversidad y construcción de aprendizajes. Hacia una escuela inclusiva. Buenos Aires: Noveduc.
- Nakache, Débora (2004) "El aprendizaje en las perspectivas contextualistas" en: Elichiry, N. (comp.) Aprendizajes escolares. Op Cit.

- Perelman, F.; Nakache, D.; Rubinovich, G.; Rodríguez, M. E (2015) "Ideas infantiles sobre la producción de noticias en los medios" Revista Internacional de Investigación en Educación. Facultad de Educación, de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, vol. 8 N° 16 (pp. 13-32). <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS>
- Recalcati, M. (2016). La hora de clase. Por una erótica de la enseñanza, Introducción y capítulo 1 (páginas 11-45). Barcelona: Anagrama.
- Rey González, L. (2009). "La significación de Vygotski para la consideración de lo afectivo en la educación: las bases para la cuestión de la subjetividad" en Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación vol. 9, noviembre, 2009, pp. 1-24 Universidad de Costa Rica. <https://www.redalyc.org/revista.oa?id=447>
- Rockwell Elsie (2010) "Tres planos para el estudio de las culturas escolares" en: Elichiry N (Comp) Aprendizaje y contexto. Buenos Aires: Manantial.
- Rogoff, B. (1997). Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación guiada y aprendizaje. En: J. Wertsch, P. del Río y A. Álvarez (eds.) La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas (pp. 120-128). Madrid: Fundación infancia y aprendizaje.
- Rosas, R (2015) "Juego infantil. Aventuras y explicaciones", en Victor Feld (comp.) Enseñar a jugar para crecer. Miradas a la infancia. Buenos Aires, Noveduc.
- Salomon, G. (comp.) Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas. Buenos Aires: Amorrortu Edit, Introducción
- Santillán, L. (2012). ¿Quiénes educan a los chicos?: infancia, trayectorias educativas y desigualdad, Cap. 1. Buenos Aires: Editorial Biblos
- Sarlé, P (2015) "Juego y educación inicial", en Victor Feld (comp.) Enseñar a jugar para crecer. Miradas a la infancia. Buenos Aires, Noveduc
- Spravkin Mariana (2015) "La inserción del arte en la escuela: supuestos, tensiones y perspectivas" en: Elichiry (Comp) Comunidades de Aprendizaje y Artes. Op Cit
- Talak Ana Ma (2013) "Conocimientos, prácticas y valores en la primera psicología pedagógica en la Argentina (1900-1920)" en: Elichiry N (Comp.) Historia y vida cotidiana. Op Cit.
- Terigi, F. (2011). El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional. Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Argentina
- Vygotsky, L.S (1988) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. México, Grijalbo.
- Zelmanovich, P. (2007). Espacio socioeducativo: lugar practicado entre fronteras y puentes entre niñez y cultura. Diplomatura en Educación Socioeducativa. Buenos Aires: FLACSO.

## 6- BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA

- Achilli Elena (2013) Investigación socioantropológica en educación. Para pensar la noción de contexto" en: Elichiry N (Comp.) Historia y vida cotidiana. Perspectivas interdisciplinarias Buenos Aires: Manantial
- Aizencang N. y Maddonni P (2007) "Replanteos en torno a nuevos y/ó viejos espacios de mediación escolar" en: Aisenso D., Castorina J., Elichiry N. (Coords) Aprendizajes sujetos y escenarios. Buenos Aires: Noveduc
- Baquero R. y Terigi F. (1996) "En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar". Apuntes pedagógicos N° 2, Buenos Aires.
- Bovet, Magalí (1998). "Explicaciones y cambios en adultos" en: Moreno M. et al (1998): Conocimiento y cambio. Los modelos organizadores en la construcción del conocimiento. Barcelona, Paidós
- Cole, M. y Engestrom, Y. (2001) Enfoque histórico-cultural de la cognición distribuida en Salomon, G. (comp.) Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas. Buenos Aires: Amorrortu.
- Cole, Michael (2001) "Desarrollo cognitivo y educación formal" en: Luis C. Moll (Comp) Vygotsky y la educación. Buenos Aires: Aique
- Cole, Michael (1999) Psicología cultural. Madrid. Morata.



- Corea, C.; Lewkowicz, I. (2004): *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas*. Paidós Educador, Buenos Aires.
- Deleuze, G. (1990): "Posdata sobre las sociedades de control" en Ferrer, C.(comp) *El lenguaje libertario 2. Filosofía de la protesta humana*. Editorial Nordan-Comunidad, Montevideo.
- Dussel, I. y Gutierrez, D. (comps) (2006) *Educación la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen*. Buenos Aires: Manantial.
- Elichiry Nora (2013) "Acerca de la comprensión como proceso creativo: contribuciones de Mijail Bajtin" en: Elichiry N (Comp.) *Historia y vida cotidiana. Perspectivas interdisciplinarias*. Buenos Aires: Manantial
- Elichiry Nora (2009) "Importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias" en: Elichiry N (2009) *Escuela y aprendizajes. Trabajos de Psicología Educativa*. Buenos Aires: Manantia
- Elichiry, N. E.; Maddonni, P.; Scavino, C.; Aizencang, N.; Arrúe, C.; Bendersky, B.; López, B.; Nakache, D.; Regatky, M. y Sánchez, Á. (2008). "Sujetos, familias y escuelas: continuidades y discontinuidades en los aprendizajes cotidianos". En: *Memorias de las XV Jornadas de Investigación en Psicología, Cuarto encuentro de investigadores en Psicología del Mercosur. Problemáticas actuales: aportes de la investigación en psicología*. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires
- Elichiry Nora (2005) "Procesos psicológicos: diferencias e inferencias" en: Llomovatte S. y Kaplan C. (coords.). *Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Elichiry Nora (2001) "Reflexiones acerca de la producción de conocimientos y los procesos de transferencia" en: Castorina J A (Comp) *Desarrollos y problemas en Psicología Genética*. EUDEBA
- Engeström, Y. (2008) *The future of activity theory: a rough draft*. Conferencia presentada en el Congreso ISCAR (International Society for Cultural and Activity Research). San Diego. 8 al 13 de septiembre de 2008.
- Ferreiro Emilia (1999) "Aplicar, replicar, recrear" en: Ferreiro, E. *Vigencia de Jean Piaget. Siglo XXI México*
- García Rolando (2000) "El conocimiento como sistema complejo" y "La teoría constructivista del conocimiento" en: García R. *El conocimiento en construcción*. Barcelona: Gedisa.
- Grupo Doce (2001): *Del fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires. Grupo Editor Altamira.
- Lave Jean (2001) "La práctica del aprendizaje" en: Chaiklin, S. y Lave, J. (comps.) *Estudiar las prácticas. Perspectivas sobre actividad y contexto*. Bs As. Amorrortu
- Larrosa, Jorge (2006). "Niños atravesando el paisaje. Notas sobre cine e infancia". En Dussel, Inés y Gutierrez Daniela (comps.) *Educación la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen*. Buenos Aires: Flacso/ Manantial/Fundación OSDE.
- Maddonni Patricia (2004) "La escuela entre lo universal y lo particular" en: Elichiry N (Comp) *Aprendizajes escolares*. Op Cit.
- Moll, Luis; Javier Tapia y Kathryn Whitmore (2001) "Conocimiento vivo: la distribución social de los recursos culturales para el pensamiento" en: Salomon, G. (comp.) *Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas*. Buenos Aires. Amorrortu
- Moll Luis y James Greenberg (2001) "Creación de zona de posibilidades: combinación de contextos sociales para la enseñanza" en: Luis C. Moll (Comp) *Vygotsky y la educación*. Buenos Aires: Aique
- Nakache, Débora (2017) "Interrogaciones acerca de lo "nómada" y conjeturas hacia la intervención educativa" en M. E. Collebecchi y F. Gobato (comp.) *Formar en el horizonte digital*. Bernal: Universidad Virtual de Quilmes pp. 18-28.2017.
- Nakache, Débora. (2010) "Producir cine en escuelas de Buenos Aires. Visitando esta experiencia con ojos de alteridad". *Revista Contemporânea de Educação. Publicação online da Faculdade de Educação da UFRJ nº 9 jan/jun de 2010, cujo dossiê temático*

- tratará de “Cinema e educação: uma hipótese de alteridade”.  
<http://www.fe.ufrj.br/contemporanea-numeros-n9.html>. ISSN 1809-5747.
- Nakache, Débora. (2007) “La tele -entre la familia y la escuela” en Aisenson D.; Castorina J.; Elichiry N. Lenzi y Schlemenson (comps). Aprendizaje, sujetos y escenarios. Investigaciones y prácticas en psicología educacional. Buenos Aires: Ed. Noveduc.
- Nakache, Débora (2001) “La escuela y los medios. El problema de los contextos de aprendizaje” en: Elichiry, N. (comp.) ¿Dónde y cómo se aprende? Temas de Psicología Educacional. EUDEBA
- Nakache, Débora (2000): “La Psicología Educacional en el escenario cultural mediático” en Chardon (comp), Perspectivas e interrogantes en Psicología Educacional. Eudeba, Buenos Aires.
- Raymond S. Nicherson (2001) “Algunas reflexiones acerca de la distribución de la cognición” en: Salomon, G. (comp.) Cogniciones distribuidas. Op cit
- 

Código: **ME2206**

## **TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE**

**Docente responsable:** María del Carmen **DI SCALA**

**Docentes invitados:** Mag. Liliana Casaburi Mag. Mariana Fraga

### **1 - Objetivos**

#### **Objetivo general**

- En tiempos de incertidumbre y metaverso, articular la comprensión de los factores psíquicos emocionales y cognitivos comprometidos en los problemas de aprendizaje con dispositivos específicos para su abordaje clínico.

#### **Objetivos específicos:**

- Caracterizar las distintas formas actuales en las que se expresan las dificultades en el aprendizaje en la infancia.
- Describir los instrumentos clínicos que conforman el encuadre y los recursos materiales y estratégicos para el abordaje terapéutico de las dificultades en el aprendizaje desde la perspectiva subjetiva y neurocognitiva.
- Contextuar los abordajes de los problemas de aprendizaje dentro de la institución educativa.
- Analizar el lugar del psicólogo educacional: Límites y alcances de su intervención.

#### **Objetivos de aprendizaje**

Que el alumno logre

- incorporar aspectos teóricos que permitan una mejor comprensión de los diferentes abordajes clínicos de los problemas en el aprendizaje
- reflexionar sobre la posición teórica y el marco epistémico que constituyen la perspectiva desde la que el Psicólogo Educacional sostiene sus prácticas en los diferentes ámbitos de su ejercicio profesional.
- Caracterizar los problemas de aprendizaje en tiempos del metaverso

## **2 - Contenidos**

### **PROGRAMA TEMÁTICO**

1 - CARACTERIZACIÓN DE LA NOCIÓN DE APRENDIZAJE EN EL CONTEXTO ESCOLAR EXTRAESCOLAR Y DE LA CLÍNICA Perspectivas teóricas para la comprensión de dificultades de aprendizaje.

2 – DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Complejidad causal y posibilidades diagnósticas - Modelos de intervención escolar - Inclusión educativa. Nuevos formatos digitales e inéditas formas de aprender

3 – DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE en NIÑOS CON PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO Y COGNITIVO Disarmonías evolutivas en la infancia en relación al desarrollo emocional y cognitivo Modelos de abordaje terapéutico

4 - MARCO TEÓRICO Y CLÍNICO DEL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE. Abordaje terapéutico: perspectiva subjetiva

5 – TALLER TEORICO CLÍNICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y SUS ABORDAJES POSIBLES EN TIEMPOS INCIERTOS DEL METAVERSO

- a - Trabajo grupal sobre los modelos de intervención presentados. Debilidades y fortalezas de los modelos según el contexto de aplicación- Puesta en común –Conclusiones-

- b - Función del psicólogo educacional en la interfase salud/educación

### **3 - Modalidad de dictado**

Modalidad de dictado: virtual sincrónico

### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

- Cumplir con el 80 % de asistencia a las clases

- El seminario demanda un intenso intercambio entre los concurrentes en forma de presencialidad virtual en las clases y la participación virtual en foros de discusión, junto con la posibilidad de realizar intercambios a través de la mesa de ayuda para la elaboración del trabajo final.

**TRABAJO FINAL:** constará de una monografía individual en la cual se solicitará una síntesis crítica y analítica de cada uno de los modelos de abordaje de las dificultades en el aprendizaje trabajados durante la cursada y una conclusión que refleje los criterios personales del análisis realizado.

Para su elaboración se anexará un instructivo sobre cómo se escribe una monografía y se dispondrá de mesa de ayuda con soporte virtual.

### **5 - Bibliografía**

BIBLIOGRAFIA GENERAL de ORIENTACIÓN BÁSICA

NSERMET,F MAGISTRETTI, P (2006) Relaciones cuerpo-mente: Manifestaciones psicósomáticas en la infancia y la adolescencia Ponencia presentada en el XIX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente (SEYPNA) Ibiza octubre2006. Traducción: Xabier Tapia.  
<http://www.seypna.com/articulos/neurociencias-psicoanalisis/>

- BADÍA GARGANTÉ, ANTONI; MAURI MAJÓS, TERESA; MONEREO FONT, CARLES (compiladores): 2004 La práctica psicopedagógica en educación formal. Editorial UOC. Barcelona.
- BARREIRO J A (2007) ¿Qué aprendemos de los niños que no aprenden? Revista Uruguaya de Psicoanálisis 2007 ; 104 : 220 – 240  
<https://www.apuruguay.org/apurevista/2000/16887247200710412.pdf>
- CALZETTA, J.J. (2011) Producción de subjetividad y constitución psíquica: lo que permanece y lo que cambia a través de la historia - Revista Universitaria de Psicoanálisis V. Facultad de Psicología, BsAs  
[www.psi.uba.ar/investigaciones.php/revistas/psicoanalisis/psicoanalisis](http://www.psi.uba.ar/investigaciones.php/revistas/psicoanalisis/psicoanalisis)
- CASTORINA J A (1995) Problemas epistemológicos de las teorías del aprendizaje en su transferencia a la educación – Revista Perfiles Educativos nº 65- UNAM - México DF –
- DI SCALA, MARÍA CANTÚ, G (2003) Diagnóstico psicopedagógico en lectura y escritura : DIP [le]
- DI SCALA M en Schlemenson (comp) Leer y escribir en contextos sociales complejos : aproximaciones clínicas
- DI SCALA M en Schlemenson (comp) Niños que no aprenden: actualizaciones en el diagnóstico psicopedagógico
- FILIDORO N. (2011) Ética y Psicopedagogía - Revista Pilquen • Sección Psicopedagogía • Año XIII • Nº 7, 2011 [www.revistapilquen.com.ar](http://www.revistapilquen.com.ar)
- GOLSE B. (2012) Sobre lo que no podemos ceder. Revista Controversias on line, Dossier sobre autismo, 2013  
<http://www.controversiasonline.org.ar/dossier/GOLSE.pdf>
- MISES P (1991) Disarmonías evolutivas . Revista SEPYPNA: 11-12 | Año: 1991 Madrid – España  
<http://www.sepypna.com/articulos/disarmonias-evolutivas-patologias-limites/>
- RIVIERE A: (1991) Orígenes históricos de la psicología cognitiva: paradigma simbólico y tratamiento de la información.  
<https://saberepsi.files.wordpress.com/2016/09/riviere-epistemolog3ada-de-la-psicolog3ada-y-cognitivismo.pdf>
- SERRES, M (2013) Pulgarcita Fondo de Cultura Económica
- WETTENGEL L., PROL G et al (2006): Tratamiento de los problemas en el aprendizaje- Editorial Noveduc– Buenos Aires
- WETTENGEL, L. (2009) Clínica psicopedagógica y alteridad encuentros en el tratamiento de niños y adolescentes Editorial Novedades Educativas

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- DEHAENE S,(2014): El cerebro lector – Ed SigloXXI – Buenos Aires
- REGIS, F. Cognición integrada, encadenada y distribuida: breve discusión de los modelos cognitivos en la cibercultura
- LOMBARDI G. (2001): Psicoanálisis no es una neurociencia  
[http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/obligatorias/114\\_adultos1/material/archivos/noesneurociencia.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/114_adultos1/material/archivos/noesneurociencia.pdf)
- TERIGI F. (comp.): 2006 Diez miradas sobre la escuela primaria Siglo Veintiuno Ed Bs. As.
- ROSE F. 2011 The art of inmersión How the digital generation is changing Hollywood W. W. Norton & Company, New York,

---

Código: **ME2207**

**REPRESENTACIONES SOCIALES EN SALUD Y EDUCACIÓN**

**Docentes responsables:** Elena Mercedes **ZUBIETA**; Fernanda Mariel **SOSA**

### **1 - Objetivos**

- a) Introducir a los alumnos en la teoría de las representaciones sociales (RS), su contexto de producción y sus antecedentes teóricos.
- b) Discutir con los alumnos sobre la definición de las RS, los fenómenos involucrados y los asociados.
- c) Transmitir a los alumnos las principales líneas de análisis e investigación que se desprenden del marco de la teoría de las RS.
- d) Presentar a los alumnos algunas metodologías de investigación en el área de las RS. Técnicas de recolección de datos, estrategias y programas de análisis.
- e) Presentar y discutir con los alumnos diferentes estudios empíricos que abordan problemáticas relacionadas con la Educación y la Salud desde la perspectiva de las RS.

### **2 - Contenidos**

#### **EJES TEMÁTICOS**

- 2.1 La epistemología del sentido común y la teoría de las Representaciones Sociales
- 2.2 Representaciones Sociales: del concepto a la operacionalización
- 2.3 Distintas perspectivas de abordaje en el campo de las Representaciones Sociales
- 2.4 Estudios en las áreas de Educación y Salud desde la perspectiva de las Representaciones Sociales

### **3 - Modalidad de dictado**

Modalidad virtual sincrónica

Las clases se dictarán con una modalidad expositivo-dialogada.

### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

#### 4. Sistema de evaluación y acreditación

Trabajo monográfico individual a partir de algunas de las problemáticas trabajadas durante el curso, de una temática de interés, desde la perspectiva de las Representaciones Sociales o de un análisis de alguna cuestión teórica o metodológica al interior de la Teoría de las Representaciones Sociales.

Los textos tendrán una extensión entre 10 y 15 páginas, incluyendo bibliografía (A4, espacio y medio, Times New Roman 12).

Para estar en condiciones de presentar el Trabajo Final, los alumnos deben tener una asistencia al 80% de las clases.

### **5 - Bibliografía**

#### **5.1 General** (Ejes temáticos 2.1; 2.2 y 2.3)

Abric, J. C. (1993). Central system, peripheral system: their functions and roles in the dynamics of social representations, Paper on Social Representations, 2, 75-78.

- Castorina, J.A; Barreiro, A y Carreño, L (2010) "El concepto de polifasia cognitiva en el estudio del cambio conceptual", en M. Carretero y J.A. Castorina (Eds) La Construcción del Conocimiento Histórico. Buenos Aires. Paidós
- Castorina, J.A y Barreiro, A. (2012). Los usos de las representaciones sociales en la investigación educativa. *Educación, Lenguaje y Sociedad*, Vol. IX N° 9, pp. 15-40.
- Da Costa, S; Zubieta, E; Pérez, J y Páez, D. (2020). Representaciones sociales en tiempos del COVID-19. En J. Kenny; E. Acuña Villavicencio; M. Sánchez Osorio y M. Garza Zepeda (Coordinadores), *Cartografías de la pandemia en tiempos de crisis civilizatoria. Aproximaciones a su entendimiento desde México y América Latina.* (pp.95-112). México: Universidad Hipócrates.
- Jodelet, D (1989/2005) *Locuras e Repreções Sociais*, Petrópolis. Ed. Vózes.
- Jodelet, D. (1986). "La representación social: fenómeno conceptos y teoría", en S. Moscovici (Ed.) *Psicología social II*. Barcelona, Paidós.
- Moscovici, S. (1961). *La psychanalyse, son image et son public*. París: PUF.
- Moscovici, S. (2001). *History and actuality of Social Representations.* Social Representations. Explorations in Social Psychology. New York: New York University Press.
- Moscovici, S. (1979). Ideas que se transforman en objetos del sentido común. El psicoanálisis, su imagen y su público (pp.75-89). Buenos Aires: Huemul.
- Moscovici, S. y Hewstone, M. (1986). "De la ciencia al sentido común", en S. Moscovici (Ed.) *Psicología social II*. Barcelona, Paidós.
- Páez, D y Pérez, J. (2020). Representaciones Sociales del COVID-19. La Psicología Social ante el COVID-19. Monográfico de la Revista de Psicología Social. Vol. 35 (3). pp. 12-21.
- Pérez, J. (1994). *Psicología Social: relación entre individuo y sociedad*. En J. F., Morales et. al. (Coords.) *Psicología social* (pp. 25-40). Madrid: McGraw-Hill.
- Pérez, J. (2004). Las representaciones Sociales. En D. Páez, I. Fernández, S. Ubillos & E. Zubieta (Coords.). *Psicología Social, Cultura y Educación*. ISBN 84-205-3724-1. pp. 443-454. Madrid: Pearson Educación.
- Wagner, W. y Elejabarrieta, F. (1997) *Representaciones Sociales*. En J. F. Morales (Comp.) *Psicología Social*. Madrid: MacGraw Hill.
- Wagner, W. y Hayes, N. (2011). *El discurso de lo cotidiano y el sentido común*. Madrid. Anthropos
- Zubieta, E. (2020). *La Psicología de la Cognición Social*. Ficha de cátedra. Psicología Social. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Zubieta, E. *Las Actitudes* (2020). Ficha de cátedra. Psicología Social. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

## 5.2. Investigaciones empíricas (Servirán de base para la exposición de estudios empíricos sobre problemáticas relacionadas a la Educación y la Salud. Eje 2.4)

- Bobowik, M.; Páez, D.; Liu, J.; Espinosa, A.; Techio, E.; Zubieta, E. & Cabecinhas, R. (2010). Beliefs about history, the meaning of historical events and culture of war. *Revista de Psicología*. Vol. 28 (1), pp. 111-146, ISSN 0254-9247. Pontificia Universidad Católica de Perú. Perú.
- Esser Díaz, J y Rojas Malpica, C. (2006). Representaciones Sociales de la Discapacidad. Estudio de opinión en universitarios de las ciencias de la salud de la Universidad de Carabobo. *Medigraphic*, Vol. VIII, N°3, pp. 158-170.
- Fernández, O., Sosa, F, Cejas, L & Zubieta, E. (2014). Memoria colectiva e historia universal: figuras relevantes en estudiantes de psicología. *Anuario de Investigaciones Volumen XXI*. ISSN 0329-5885.
- Páez, D, Techio, E., Liu, J. y Beristain, C. (2007). Representaciones sociales de la historia: estudios y aplicación a sociedades con un pasado traumático. En J. Morales, E. Gaviria, M. Moya, & I. Cuadrado Gordillo (Coords.), *Psicología Social* (pp. 717-739). Madrid: McGraw-Hill.

- Páez, D. Ubillos, S. Zubieta, E. & Marques, J. (2012). AIDS's Social Representations: Beliefs, Attitudes, Memory and Social Sharing of Rumours. Capítulo en Annamaria Silvana de Rosa (ed.) Social Representations in the Social Arena, ISBN 978-0-415-59119-5, pp. 166-175, Pp. totales 416. Routledge. Septiembre.
- Palacios, F.F y de Alba, M. (2006). El SIDA y los jóvenes: un estudio de Representaciones Sociales. Salud Mental, Vol. 29. N°3. pp. 34-44.
- Sierra, D.R; Pérez, M; Pérez, A y Núñez, M. (2005). Representaciones sociales en jóvenes consumidores y no consumidores de sustancias psicoactivas. Adicciones, Vol. 17, N°4, pp. 349- 361.
- Sosa, F., Delfino, G., Bobowik, M. & Zubieta, E. (2014). Representaciones sociales de los personajes de la Historia Universal: Posicionamientos diferenciales en función de la ideología, religiosidad y nacionalismo en población general argentina. Revista colombiana de psicología.
- Techio, E. M.; Bobowik, M.; Páez Rovira, D.; Cabecinhas, M.R.; Liu, J.; Zubieta, E. & Espinosa Pezzia, A. (2010). Social representations of history, wars and politics in Latin America, Europe and Africa, Revista de Psicología Social, 25 (1), 11-26. ISSN 0213-4748. Fundación Infancia y Aprendizaje, La Rioja, España. .
- Torres López, T.M; Maheda Guzmán, M.E y Aranda Beltrán, C.A. (2004). Representaciones sociales sobre el psicólogo: investigación cualitativa en el ámbito de la formación de profesionales de la salud. Revista de Educación y Desarrollo, 2, pp. 29-42.
- Zubieta, E. & Barreiro, A. (2014). Memoria colectiva y representaciones sociales de la historia. Estudio preliminar con estudiantes universitarios argentinos. En Zubieta, E.; Valencia, J. & Delfino, G. (Eds.) Psicología social y política: procesos teóricos y estudios aplicados. ISBN 978-950-23-1763-2. Buenos Aires: Eudeba.
- Zubieta, E. & Valencia, J. (2006). Representaciones Sociales e Identidad Social. Origen y desarrollo de la Inteligencia y Rol Docente. Investigaciones en Psicología, 11 (3), 145-167. ISSN 0329-5893. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Zubieta, E. & Valencia, J. F. (2004). Las Representaciones Sociales de la Inteligencia. En D. Páez, I. Fernández, S. Ubillos & E. Zubieta (Coords.). Psicología Social, Cultura y Educación. ISBN 84-205-3724-1. pp. 443-454. Madrid: Pearson Educación.
- Zubieta, E; Valencia, J. (2001). Representaciones Sociales de la Inteligencia. Psicodebate 2. pp 169-195. ISSN 1515-2251. Universidad de Palermo.

## **ANEXO II**

### **Planificación**

#### **Maestría en Psicología Educacional**

#### **Segundo Cuatrimestre de 2022**

Código: **ME2202**

**Curso:** Abierto

#### **PSICOLOGIA DE LA ORIENTACIÓN**

**Docente responsable:** Gabriela Aisenson

**Docente Colaborador:** Leandro Pablo Maria Legaspi

**Objetivos:** Objetivos: • Conocer y reflexionar sobre las nuevas direcciones en el desarrollo teórico de la Psicología de la Orientación, definida como un campo compuesto de teoría, investigación y prácticas. • Analizar las problemáticas de orientación de los adolescentes y los jóvenes en el contexto socio-histórico, cultural y económico contemporáneo, y los modelos, finalidades y métodos implementados en las prácticas de ayuda para la orientación.

**Contenidos:** Contenidos: Bloque I.- Enfoques Teóricos 1.-Los inicios de la orientación profesional. Modelos a lo largo del siglo XX. 2. Aportes de las teorías psicológicas de la orientación en el siglo XXI. Bloque II.- Aportes de Investigaciones 1. Las investigaciones del Equipo de Psicología de la Orientación. 2. Aportes a las prácticas. Transferencias. Bloque III. Las Prácticas 1.Objetivos y finalidades de las intervenciones del psicólogo orientador. 2.- Modelos de orientación: Aspectos metodológicos y técnicos. Intervenciones clínica y psico-educativas, preventivas y comunitarias. Prácticas y dispositivos. Programas y servicios de orientación. Inclusión de nuevas tecnologías. Evaluación de las intervenciones.

**Modalidad de dictado:** Teórica

**Carga horaria total:** 40hs [40hs teóricas + 0hs prácticas]

**Frecuencia:** intensivo

**Evaluación:** monografía individual

**Condiciones de admisión:** Graduados de carrera mayor (no menor a 4 años de cursado).

**Inicio:** segundo cuatrimestre de 2022

**Finalización:** segundo cuatrimestre de 2022

**Inscripción:** \$25

Graduados Universidades Nacionales Públicas o Privadas: \$ 28438.-

Graduados Universidades Extranjeras: \$ 43750.-

(Alumnos Regulares de la Maestría: 30% de descuento sobre el arancel correspondiente)

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, a opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de



duración del dictado del curso.

**Distribución presupuestaria:**

**Docente responsable:** Gabriela AISENSON (64%)

**Docente colaborador:** Leandro Pablo Maria LEGASPI (16%)

**Director 1:** Luisa WETTENGEL (10%)

**Coordinador técnico:** Victoria Diotima MOSQUERA RAMIREZ, (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, y que la distribución presupuestaria correspondiente a los Cursos de Maestrías se rige por la Resolución (CD) N° 1251/11)

---

Código: ME2203

Curso: Abierto

SEMINARIO DE TESIS 1. MATERIA ANUAL: MÓDULO 2 (SEGUNDO CUATRIMESTRE 2022)

**Docente responsable:** Santiago JUAN

**Docentes invitados:** Rocío MANUBENS

**OBJETIVOS:**

**Objetivo general.**

· Asistir a los alumnos en el proceso de desarrollo y planificación de sus proyectos de investigación.

**Objetivos específicos.**

- Instruir a los alumnos en el proceso de planificación y formulación de objetivos de investigación, hipótesis y/o preguntas científicas para su tesis de maestría.
- Guiar a los alumnos sobre el tipo de investigación y el enfoque que adoptará su tesis, considerando diferentes diseños y la relación entre enfoques cuantitativos y enfoques cualitativos.

**CONTENIDOS:**

**MÓDULO 2 - Unidad 1** Formulación de objetivos científicos y selección del tipo de investigación

**MÓDULO 2 - Unidad 2** Propuesta metodológica general (muestra, materiales y procedimientos).

**MÓDULO 2 - Unidad 3** Adaptando un texto científico a las normas APA: primeros pasos

**MODALIDAD DE DICTADO:**

Taller. La práctica consiste en:

- Presentar herramientas para planificación de una propuesta metodológica general de sus tesis. Elaborar decisiones sobre muestra, materiales y procedimientos

**Carga horaria total:** 40hs [20hs teóricas + 20hs prácticas]

**Frecuencia:** mensual

**Evaluación:** informe individual

**Para aprobar el seminario de TESIS I es requisito que los alumnos aprueben tanto la evaluación 1, correspondiente al primer cuatrimestre como la evaluación 2, correspondiente al segundo cuatrimestre**

**Condiciones de admisión:** Graduados de carrera mayor (no menor a 4 años de cursado).

Inicio: segundo cuatrimestre de 2022

Finalización: segundo cuatrimestre de 2022

**Inscripción:** \$25

Graduados Universidades Nacionales Públicas o Privadas: \$ 28438.-

Graduados Universidades Extranjeras: \$ 43750.-

(Alumnos Regulares de la Maestría: 30% de descuento sobre el arancel correspondiente)

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, a opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso.

Distribución presupuestaria:

Docente responsable:

Santiago Juan (80%)

Director 1:

Luisa Wettengel (10%)

Coordinador técnico:

Mosquera Ramirez, Victoria Diotima (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, y que la distribución presupuestaria correspondiente a los Cursos de Maestrías se rige por la Resolución (CD) N° 1251/11)

---

Código: **ME2204**

**Curso:** Abierto

**SEMINARIO DE TESIS II - MATERIA ANUAL - MÓDULO 2 SEGUNDO CUATRIMESTRE**

**Docente responsable:** Juan Pablo **CARBONELLI**

## **OBJETIVOS:**

- Brindar al alumno recursos metodológicos para el diseño de los procedimientos de investigación de su proyecto de tesis de maestría.
- Describir diferentes abordajes analíticos para la recolección de datos empíricos, que sean acordes a sus objetivos de investigación.
- Acompañar a los estudiantes en el proceso de escritura de los planes de investigación y darles herramientas para que puedan desarrollar una escritura clara en la redacción de proyectos científicos y artículos científicos futuros.

## **CONTENIDOS:**

### **TESIS II Se acredita sólo con aprobación de ambos cuatrimestres**

#### **MÓDULO 2 - Unidad 4**

- ♣ Presentación de estrategias metodológicas cualitativas: historias de vida, método biográfico y análisis documentales.
- ♣ Escalas, conteo y medición: las propiedades y variables categoriales; propiedades y variables ordinales.
- ♣ Diseño de tesis: Revisión de la matriz empírica. Una vez abordados la mayoría de los métodos de recolección de datos, de estrategias y metodologías se revisará la matriz empírica de los proyectos de investigación. Esta revisión tendrá la finalidad de garantizar la factibilidad de la investigación.

#### **MÓDULO 2 - Unidad 5**

- Redacción científica y armado del plan de tesis.

Se brindarán las últimas herramientas de redacción científica necesarias para el armado de un plan de tesis de maestría preliminar.

Se repasarán sus partes y la estructura global del plan.

Se enseñarán pautas específicas de redacción científica, siguiendo criterios de la American Psychological Association,

**Modalidad de dictado:** Taller , la práctica consiste en: Presentación mensual de avances de los distintos proyectos, comentarios y discusiones grupales

**Carga horaria total:** 40hs [20hs teóricas + 20hs prácticas]

**Frecuencia:** mensual

**Evaluación:** informe individual

**Condiciones de admisión:** Graduados de carrera mayor (no menor a 4 años de cursado).

**Inicio:** segundo cuatrimestre de 2022

**Finalización:** segundo cuatrimestre de 2022

**Inscripción:** \$25

Graduados Universidades Nacionales Públicas o Privadas: \$ 28438.-

Graduados Universidades Extranjeras: \$ 43750.-

(Alumnos Regulares de la Maestría: 30% de descuento sobre el arancel correspondiente)

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, a opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso.

**Distribución presupuestaria:**

**Docente responsable:**

Juan Pablo **CARBONELLI** (80%)

**Director 1:**

Luisa **WETTENGEL** (10%)

**Coordinador técnico:**

Victoria Diotima **MOSQUERA RAMIREZ**, (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, y que la distribución presupuestaria correspondiente a los Cursos de Maestrías se rige por la Resolución (CD) N° 1251/11)

---

Código: **ME2205**

**Curso:** Abierto

**PROCESOS COGNITIVOS Y SISTEMAS DE APRENDIZAJE EN DIVERSOS MEDIOS DE FORMALIZACIÓN**

**Docente responsable:** Debora **NAKACHE**

**Docentes colaboradores:** Noemí **AIZENCANG**, Patricia Mónica **MADDONNI**, Mariela **REGATKY**

**OBJETIVOS:**

- a- Revisar las contribuciones de la investigación psicológica a la educación
- b- Analizar la relación subjetividad y cognición en situaciones educativas formales, no formales e informales

**CONTENIDOS:**

**MÓDULO I:** Las relaciones entre procesos cognitivos y sistemas de aprendizaje en diversos medios de formalización. Problemas reales y perspectivas conceptuales.

**MÓDULO II:** Los discursos psicoeducativos y sus efectos en la construcción de trayectorias escolares

**MÓDULO III:** Comunidades de aprendizaje y artes **Módulo IV:** El juego como potenciador de desarrollo y de aprendizajes

**MODALIDAD DE DICTADO:** Virtual Simultánea

**Carga horaria total:** 40hs [40hs teóricas + 0hs prácticas]

**Frecuencia:** intensivo

**Evaluación:** monografía individual

**Condiciones de admisión:** Graduados de carrera mayor (no menor a 4 años de cursado).

**Inicio:** segundo cuatrimestre de 2022

**Finalización:** segundo cuatrimestre de 2022

**Inscripción:** \$25

Graduados Universidades Nacionales Públicas o Privadas: \$ 28438.-

Graduados Universidades Extranjeras: \$ 43750.-

(Alumnos Regulares de la Maestría: 30% de descuento sobre el arancel correspondiente)

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, a opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso.

**Distribución presupuestaria:**

**Docente responsable:**

Debora **NAKACHE** (34%)

**Docentes colaboradores:**

Noemí **AIZENCANG** (12%)

Patricia Mónica **MADDONNI** (12%)

Mariela **REGATKY** (12%)

**Director 1:**

Luisa **WETTENGEL** (10%)

**Coordinador técnico:**

**MOSQUERA RAMIREZ**, Victoria Diotima (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, y que la distribución presupuestaria correspondiente a los Cursos de Maestrías se rige por la Resolución (CD) N° 1251/11)

---

Código: **ME2206**

**Curso:** Abierto

**TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE**

**Docente responsable:** María del Carmen **DI SCALA**

**Docentes invitados:** Mag. Liliana **CASABURI** - Mag. Mariana **FRAGA**

**OBJETIVOS:**

**Objetivo general** •Articular la comprensión de los factores psíquicos emocionales y cognitivos comprometidos en los problemas de aprendizaje con dispositivos específicos para su abordaje clínico.

**Objetivos específicos:**

•Caracterizar las formas actuales de expresión de las dificultades de aprendizaje en la infancia.

•Describir los instrumentos clínicos que conforman el encuadre, los recursos materiales y estratégicos para el abordaje terapéutico desde la perspectiva subjetiva y neurocognitiva.

**CONTENIDOS:**

1 - CARACTERIZACIÓN DE LA NOCIÓN DE APRENDIZAJE EN EL CONTEXTO ESCOLAR EXTRAESCOLAR Y DE LA CLÍNICA Perspectivas teóricas para la comprensión de dificultades de aprendizaje.

2 – DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Complejidad causal y posibilidades diagnósticas - Modelos de intervención escolar - Inclusión educativa. Nuevos formatos digitales e inéditas formas de aprender

3 – DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE en NIÑOS CON PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO Y COGNITIVO Disarmonías evolutivas en la infancia en relación al desarrollo emocional y cognitivo Modelos de abordaje terapéutico

4 - MARCO TEÓRICO Y CLÍNICO DEL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE. Abordaje terapéutico: perspectiva subjetiva

5 – TALLER TEORICO CLÍNICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y SUS ABORDAJES POSIBLES EN TIEMPOS INCIERTOS DEL METAVERSO

**Modalidad de dictado:** Teórica

**Carga horaria total:** 40hs [40hs teóricas + 0hs prácticas]

**Frecuencia:** mensual

**Evaluación:** monografía individual

**Condiciones de admisión:** Graduados de carrera mayor (no menor a 4 años de cursado).

**Inicio:** segundo cuatrimestre de 2022

**Finalización:** segundo cuatrimestre de 2022

**Inscripción:** \$25

Graduados Universidades Nacionales Públicas o Privadas: \$ 28438.-

Graduados Universidades Extranjeras: \$ 43750.-

(Alumnos Regulares de la Maestría: 30% de descuento sobre el arancel correspondiente)

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, a opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso.

**Distribución presupuestaria:**

**Docente responsable:**

María del Carmen **DI SCALA** (80%)

**Director 1:**

Luisa **WETTENGEL** (10%)

**Coordinador técnico:**

**MOSQUERA RAMIREZ**, Victoria Diotima (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, y que la distribución presupuestaria correspondiente a los Cursos de Maestrías se rige por la Resolución (CD) N° 1251/11)

---

Código: **ME2207**

**Curso:** Abierto

## **REPRESENTACIONES SOCIALES EN SALUD Y EDUCACIÓN**

### **DOCENTES RESPONSABLES:**

- Elena Mercedes **ZUBIETA**
- Fernanda Mariel **SOSA**

### **OBJETIVOS:**

- a)** Introducir a los alumnos en la teoría de las representaciones sociales (RS), su contexto de producción y sus antecedentes teóricos.
- b)** Discutir con los alumnos sobre la definición de las RS, los fenómenos involucrados y los asociados.
- c)** Transmitir a los alumnos las principales líneas de análisis e investigación que se desprenden del marco de la teoría de las RS.
- d)** Presentar a los alumnos algunas metodologías de investigación y estudios empíricos en el área de las RS. Técnicas de recolección de datos

### **CONTENIDOS:**

#### **EJES TEMÁTICOS**

- 2.1** La epistemología del sentido común y la teoría de las Representaciones Sociales
- 2.2** Representaciones Sociales: del concepto a la operacionalización
- 2.3** Distintas perspectivas de abordaje en el campo de las Representaciones Sociales
- 2.4** Estudios en las áreas de Educación y Salud desde la perspectiva de las Representaciones Sociales

### **MODALIDAD DE DICTADO:** VIRTUAL SINCRÓNICA

**Carga horaria total:** 40hs [40hs teóricas + 0hs prácticas]

**Frecuencia:** mensual

### **EVALUACIÓN:**

- Para estar en condiciones de presentar el Trabajo Final, los alumnos deben tener una asistencia al 80% de las clases.
- **TRABAJO MONOGRÁFICO INDIVIDUAL** a partir de algunas de las problemáticas trabajadas durante el curso, de una temática de interés, desde la perspectiva de las Representaciones Sociales o de un análisis de alguna cuestión teórica o metodológica al interior de la Teoría de las Representaciones Sociales.

**CONDICIONES DE ADMISIÓN:** Graduados de Carrera Mayor (no menos a 4 años de cursado)

**Inicio:** segundo cuatrimestre de 2022

**Finalización:** segundo cuatrimestre de 2022

**Inscripción:** \$25

Graduados Universidades Nacionales Publicas o Privadas: \$ 28438.-

Graduados Universidades Extranjeras: \$ 43750.-

(Alumnos Regulares de la Maestría: 30% de descuento sobre el arancel correspondiente)

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, a opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso.

**Distribución presupuestaria:**

**Docentes responsables:**

Elena Mercedes **ZUBIETA** (40%)

Fernanda Mariel **SOSA** (40%)

**Director 1:**

Luisa **WETTENGEL** (10%)

**Coordinador técnico:**

**MOSQUERA RAMIREZ**, Victoria Diotima (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, y que la distribución presupuestaria correspondiente a los Cursos de Maestrías se rige por la Resolución (CD) N° 1251/11)



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 11:09  
**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	●		
Ana María Núñez	●		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	●		
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO, las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Posgrado respecto de los programas y la planificación de la Maestría en Psicología Educacional, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022, esta Comisión de Presupuesto informa que no existen objeciones presupuestarias a lo aconsejado. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**7

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 12:47

**Duración real:** 0 minutos y 29 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/7	71
B	Negativo	0/7	0
C	Abstención	0/7	0
	Sin respuesta	2/7	29

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	•		
Yanina	•		
Mariel Izcurdia	•		
Gaston Valle SHA			
Samanta Baez			
Román Masimelli	•		
Lucas Leserre	•		

✓Respuesta correcta

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva el programa y la planificación del curso de Doctorado "DO1234: (VIRTUAL) BIOLAW Y COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN: ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES", correspondiente al primer cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente;

Que la planificación reúne los requisitos para su aprobación;

La Comisión de Posgrado, reunida de forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el programa del curso:"DO1234: (VIRTUAL) BIOLAW Y COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN: ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES" de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires correspondiente al primer cuatrimestre de 2022, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

-

Artículo 2º.- Aprobar la planificación del curso: "DO1234: (VIRTUAL) BIOLAW Y COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN: ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES" de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires correspondiente al primer cuatrimestre de 2022, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución. -

Artículo 3º.- De forma. -

## **ANEXO I**

### **Programas**

#### **Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en la Facultad de Psicología**

#### **Primer Cuatrimestre de 2022**

Código: **DO1234**

**(VIRTUAL) BIOLAW Y COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN:  
ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES**

**Docentes responsables:** Juan Jorge Michel Fariña, Natacha Salomé Lima

**Docentes invitados:** Rui Nunes

#### **1 - Objetivos**

- 1) conocer las pautas, estándares nacionales e internacionales, y las problemáticas que enfrentan los comités de ética de la investigación en el mundo contemporáneo a la luz de los avances en el desarrollo científico-tecnológico;
- 2) promover el dialogo interdisciplinario como matriz de deliberación ética a partir de la presentación de casos clínicos y ficcionales, y dilemas actuales presentes en la investigación;
- 3) analizar el alcance, contenido y la aplicación de los principios bioéticos para casos concretos de la práctica clínica y de investigación (ver anexo con la descripción de los principios/unidades);
- 4) promover una vocación por perspectivas y articulaciones internacionales a partir de los convenios firmados por la UBA con unidades de Bioética en universidades latinoamericanas y europeas.

#### **2 - Contenidos**

La demanda de las instituciones de salud para conformar comités de ética se ha incrementado en los últimos años, tanto en lo que respecta a evaluación de estrategias clínicas como a diseños de investigación. El presente curso busca promover una deliberación crítica acerca de las condiciones, las pautas y los estándares nacionales e internaciones a ser considerados en cada caso.

El desarrollo científico-tecnológico y las innovaciones del área de las biotecnologías conllevan la revisión de los principios bioéticos tradicionales

(autonomía, consentimiento, capacidad para consentir, beneficios y efectos nocivos, responsabilidad social y salud, entre otros) y presentan la oportunidad para reflexionar críticamente acerca de sus aplicaciones en casos concretos y posibles aplicaciones clínicas y experimentales.

Este curso intensivo propone analizar a partir de la casuística actual, los estándares y principios rectores del quehacer biomédico y su articulación con el saber disciplinar de la psicología. Se trata de ponderar los valores en juego, y las lógicas que organizan las necesidades institucionales como oportunidad para introducir una reflexión acerca de la ética en investigación.

### **3 - Modalidad de dictado**

Teórico-Práctica. A distancia con apoyo del campus virtual de la Facultad de Psicología (UBA).

Se revisarán los principios emanados de las Declaraciones Internacionales y los documentos de posición de las Sociedades Científicas a la luz de los conflictos que enfrenta la ética de la investigación en nuestros días y contextos. Se trabajará con casos clínico-investigativos y narrativas bioéticas.

### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

Condiciones de admisión: Graduados de carrera mayor (no menor a 4 años de cursado). No será necesario presentar el CV

### **5 - Bibliografía**

Ansermet, Francois (2014) Los comités de ética y las preguntas imposibles. Filiación y parentalidades. La tensión bioética-biopolítica *Aesthethika*, 10(2), 33-36. Recuperado <https://www.aesthethika.org/Los-comites-de-etica-y-las>

Ariza, L. (2019). Ética en vivo. Sobre el trabajo ético en el Diagnóstico Genético Premplantatorio (PGD) en Argentina. *Política y sociedad*, 56(3), 669.

Belli, Laura & Suárez Tomé, Danila (2021). La autonomía revisitada desde la perspectiva de una bioética feminista. En Herrera, M., Fernández, S. & de la Torre, N. (dir). *Tratado de Géneros, Derecho y Justicia* (pp. 437 – 462). Rubinzal Culzoni.

Haraway, Donna (1995), “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial” en *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid: Cátedra.

Lima, N.S., Rodríguez Iturburu, M. & Martínez, A.G. (2022) Repensando la autonomía, el riesgo y la responsabilidad en la aplicación de terapias de ingeniería genética en el contexto latinoamericano. En prensa.

Lima, Natacha Salomé (2018) CRISPR/Cas9: reflexiones bioéticas sobre las modificaciones genómicas. *BAG Journal of Basic and Applied Genetics*, 29(1), 9-15.

Lima, Natacha S. (2018) Escenarios del biopoder. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXV Jornadas de Investigación. XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Recuperado <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/130843>

Maliandi, Ricardo & Thüer, Oscar (2008). Teoría y praxis de los principios bioéticos. Ediciones de la UnLa.

Michel Fariña, Juan Jorge (2018). Edición genómica en vegetales, animales y humanos: aportes de las ciencias conjeturales para la delimitación ética del CRISPR-Cas 9. *Aesthethika*, 14(1), 79-85.

Michel Fariña, Juan Jorge & Solbakk, Jan Helge (2012). (Bio)ética y cine. Tragedia griega y acontecimiento del cuerpo. *Letra Viva*, Buenos Aires.

Tealdi, Juan Carlos. (2008) Diccionario latinoamericano de bioética. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética: Universidad Nacional de Colombia.

UNESCO. (2005). Declaración universal sobre bioética y derechos humanos. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa)

## **ANEXO II**

### **Planificación**

#### **--- Doctorado de la UBA ---**

#### **Primer Cuatrimestre de 2022**

Código: **DO1234**

#### **(VIRTUAL) BIOLAW Y COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN: ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES**

**Docentes responsables:** Juan Jorge Michel Fariña, Natacha Salomé Lima

**Docentes invitados:** Rui Nunes

#### **Objetivos:**

1 – Objetivos

1) conocer las pautas, estándares nacionales e internacionales, y las problemáticas que enfrentan los comités de ética de la investigación en el mundo contemporáneo a la luz de los avances en el desarrollo científico-tecnológico;

2) promover el dialogo interdisciplinario como matriz de deliberación ética a partir de la presentación de casos clínicos y ficcionales, y dilemas actuales presentes en la investigación;

3) analizar el alcance, contenido y la aplicación de los principios bioéticos para casos concretos de la práctica clínica y de investigación (ver anexo con la descripción de los principios/unidades);

4) promover una vocación por perspectivas y articulaciones internacionales a partir de los convenios firmados por la UBA con unidades de Bioética en universidades latinoamericanas y europeas.

#### **Contenidos:**

El desarrollo científico-tecnológico y las innovaciones del área de las biotecnologías conllevan la revisión de los principios bioéticos tradicionales (autonomía, consentimiento, capacidad para consentir, beneficios y efectos nocivos, responsabilidad social y salud, entre otros) y presentan la oportunidad para reflexionar críticamente acerca de sus aplicaciones en casos concretos y posibles aplicaciones clínicas y experimentales.



Este curso intensivo propone analizar a partir de la casuística actual, los estándares y principios rectores del quehacer biomédico y su articulación con el saber disciplinar de la psicología y el campo emergente del biolaw. Se trata de ponderar los valores en juego, y las lógicas que organizan las necesidades institucionales como oportunidad para introducir una reflexión acerca de la ética en investigación.

**Modalidad de dictado:** Teórico-Práctica, la práctica consiste en: Análisis y discusión de casos

**Carga horaria total:** 16hs [12hs teóricas + 4hs prácticas]

**Frecuencia:** intensivo

**Evaluación:** informe individual

**Condiciones de admisión:** Graduados de carrera mayor (no menor a 4 años de cursado).

**Inicio:** primer cuatrimestre de 2022

**Finalización:** primer cuatrimestre de 2022

**Inscripción:** \$25

**Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$9.125.-

Graduados de Universidades Extranjeras: \$14.038.-

**Distribución presupuestaria:**

**Docentes responsables:**

Juan Jorge Michel Fariña (50%)

Natacha Salomé Lima (50%)

Según la Res.(CD)Nº454/01 y sus modificatorias la Res.(CD)Nº067/05 y la Res.(CD)Nº1456/07, en la que se fija: Honorarios para docentes de posgrado de Cursos de Doctorado: Docentes Responsables \$80,00 por hora de dictado; Docentes Colaboradores e Invitados \$70,00 por hora de dictado; y Docentes Extranjeros y Argentinos residentes en el exterior de reconocida trayectoria que participen como Responsables, Colaboradores o Invitados \$ 100,00 por hora de dictado, no excediendo el 95% de lo recaudado en concepto de arancel.

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 11:09  
**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1. Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	●		
Ana María Núñez	●		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	●		
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓ Respuesta correcta

EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO, las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Posgrado respecto del programa y la planificación del curso de Doctorado "DO1234: (VIRTUAL) BIOLAW Y COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN: ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES", correspondiente al primer cuatrimestre de 2022, esta Comisión de Presupuesto informa que no existen objeciones presupuestarias a lo aconsejado. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**7

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 12:47

**Duración real:** 0 minutos y 29 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/7	71
B	Negativo	0/7	0
C	Abstención	0/7	0
	Sin respuesta	2/7	29

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	•		
Yanina	•		
Mariel Izcurdia	•		
Gaston Valle SHA			
Samanta Baez			
Román Masimelli	•		
Lucas Leserre	•		

✓Respuesta correcta

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva los programas y la planificación perteneciente al **Programa de Actualización en Practica Psicológico Pericial**, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente;

Que la planificación reúne los requisitos para su aprobación;

La Comisión de Posgrado, reunida de forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los programas pertenecientes al **Programa de Actualización en Practica Psicológico Pericial**, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Aprobar la planificación perteneciente al **Programa de Actualización en Practica Psicológico Pericial**, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- De forma.-

## **ANEXO I**

### **Programas**

#### **Programa de Actualización en Practica Psicológico Pericial**

#### **Segundo Cuatrimestre de 2022**

Código: **PA2201**

#### **(VIRTUAL) EVALUACIÓN PSICODIAGNOSTICA EN VICTIMAS DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, GROOMING Y TRATA DE PERSONAS**

**Docente responsable:** Stella Maris Puhl

#### **1 - Objetivos**

- Analizar las distintas modalidades de evaluación y abordaje en víctimas contra la integridad sexual y trata de personas
- Conocer las figuras penales que surgen del el uso de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación)

#### **2 - Contenidos**

Intervención del psicólogo en las diferentes figuras penales. Modalidades de abordaje: evaluación victimológica, entrevista previa a la declaración testimonial e intervención en Cámara Gesell en niños. Análisis de contenido de las entrevistas. El Statement Validity Assessment. El Análisis Del Contenido Basado en Criterios (CBCA). Las técnicas de exploración psicológica y los indicadores de trauma en niños y adultos. La figura penal del grooming. La intervención de la justicia en denuncias por grooming. Procedimiento de actuación en el ciberdelito.

#### **3 - Modalidad de dictado**

DISTANCIA

TEORICO PRÁCTICA

#### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

INFORME INDIVIDUAL

#### **5 - Bibliografía**

- Barudy, J., Dantagnan, M. (2005). Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego, y resiliencia. Bs. As.: Ed. Gedisa.
- Godoy-Cervera., Higuera, L. El análisis de contenido basado en criterios (CBCA) en la evaluación de la credibilidad del testimonio papeles del psicólogo, 2005. vol. 26, pp. 92-98
- Manzanero a, (2001) Procedimientos de evaluación de la credibilidad de las declaraciones de menores víctimas de agresiones sexuales.
- Puhl, S., (2018). Psicología Jurídica y disfunciones familiares. Buenos Aires. AAPJ. Libro digital
- Puhl, S.M, Izcurdia, M de los A, Oteyza, G (2018) Psicología Jurídica y Práctica Pericial. Editado por la Asociación de Psicología Jurídica de la República Argentina & Pablo Zamorano
- Puhl, M.S, Oteyza, G. (2019) Guía de técnicas para la práctica del psicólogo forense. En prensa

Rotemberg, E. (2007). Hijos difíciles: padres desorientados. Padres difíciles: hijos desorientados. Buenos Aires. Ed. Lugar.

Tapias Saldañas, A. (2017). Psicología Forense. Casos y modelos de pericia para América Central y del Sur. Ediciones de la U

Varela, O., Puhl, S., Izcurdia, M. (2018). Psicología y Derecho: Aportes desde la subjetividad. Buenos Aires. JC

---

Código: **PA2202**

**PERITAJE PSICOLÓGICO A SUJETOS IMPUTADOS EN CAUSAS PENALES**

**Docente responsable:** Ariana Gabriela García

### **1 - Objetivos**

Analizar y planificar una evaluación pericial en fuero penal

### **2 - Contenidos**

Características de la evaluación pericial en el fuero penal. Capacidad psicológica para estar en juicio. Tipos de delito: delitos contra la vida: homicidio (agravantes y atenuantes). Suicidio. Autopsia psicológica. Delitos contra la integridad sexual: evaluación víctimas, victimario. Abordaje pericial psicológico de la imputabilidad penal. Art. 34 del Código Penal. Evaluación de los tipo de simulación. Técnicas de evaluación psicológica aplicadas en el fuero penal. Estudios de casos periciales

### **3 - Modalidad de dictado**

TEORICO PRACTICA

### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

INFORME INDIVIDUAL

### **5 - Bibliografía**

Betta, J. C. (1981) Manual de Psiquiatría 8° edición. Ed. Centro Editor Argentino. Buenos Aires. 1981.

Cabello, J. & Bruno, A. (2004). Personalidad Psicopática o Trastornos Antisocial de la Personalidad. Cuadernos de Medicina Forense. • AÑO 3 – Nº 2 (83-92).

Cabello, V. (2005). Psiquiatría Forense en el Derecho Penal. Tomo 1 y 2 Ed. Hammurabi.

Gardiner, G. (2003) Construir puentes en psicología jurídica Reflexiones acerca del quehacer pericial. JVE Ediciones. Bs. As.

González Ordi & Santamaria Fernández & Capilla Ramírez (2012). Estrategias de Detección de la Simulación. Ed. Tea. España.

Grassano, Elsa (2000) Indicadores psicopatológicos en técnicas proyectivas. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires.

Romi & García Samartino (2004). Algunas reflexiones sobre la pedofilia y el abuso sexual de menores. Cuadernos de Medicina Forense • Año 3 – Nº 2 (93-11293)

Silva, D. H. & Torre R.O (2015) "Homicidas Seriales. Delincuentes de comportamiento Sistemático" Editorial Dosyuna. Buenos Aires

Silva, D. H; Mercurio, E.; López, F. (2012) "Imputabilidad Penal y Neurociencias" Editorial Ad Hoc. Buenos Aires, 1ra Reimpresión.

Silva, D. (2001). Aproximación Forense al Concepto de Conciencia y sus Trastornos. Cuadernos de Medicina Forense Argentina • Año 3 - Nº 1 (99-107).

Silva, D. & Miotto, N. (2010). Capacidad Psicofísica para estar en Juicio: Incapacidad Sobreviniente: Prisión Domiciliaria. Cuadernos de Medicina Forense Argentina • Año – Nº 2 (77-88).

Toro Martínez, E. & Rudelir, M. (2004). Complicaciones Psiquiátricas del Uso Indevido de Cocaína. Cuadernos de Medicina Forense. • AÑO 3 – Nº 2 (67-7267).

Toro Martínez, E. & Rudelir, M. (2004). Trastorno por Uso de Marihuana: Aspectos Medicolegales. Cuadernos de Medicina Forense. • Año 4 – Nº 1 (7-18)

Torre R.O. & Silva, D.H (2015) "Perfiles Criminales" Editorial Dosyuna. Buenos Aires, 3ra Edición

---

Código: **PA2203**

## **(VIRTUAL) TALLER DE INFORMES PERICIALES E IMPUGNACIÓN**

**Docente responsable:** María de los Angeles Izcurdia

### **1 - Objetivos**

- Entrenar en la confección de informes periciales y respuesta de impugnaciones
- Brindar conocimientos específicos jurídicos-procesales sobre los contenidos indispensables del informe pericial psicológico y la contestación de impugnaciones al mismo.
- Desarrollar los conceptos científicos-psicológicos que deben formar parte del informe pericial y la contestación de la impugnación

### **2 - Contenidos**

El informe Pericial: concepto. Confección del Informe: Aspectos jurídicos procesales formales; y Aspectos psicológicos-jurídicos a ser aclarados por la/el perito. Contenido necesario del informe. Límites en lo que se debe informar. Modo de contestación de los puntos de pericia. Errores en la confección del informe pericial. Tiempo, lugar y forma de presentación del informe pericial. Notificación a las Partes de la presentación del Informe Pericial. Intervención del consultor técnico. La impugnación del Informe Pericial: su contestación. Contenidos y fundamentos psicológicos de la impugnación. Respuesta del Perito. Modos de contestación de la impugnación. Errores frecuentes en la contestación de la impugnación del Informe Pericial. Tiempo y forma de contestar los pedidos de impugnación. Presentación de informes y discusión de casos.

### **3 - Modalidad de dictado**

TEORICO- PRACTICA

### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

INFORME INDIVIDUAL

### **5 - Bibliografía**

Puhl, M.S, Oteyza, G. (2019) Guía de técnicas para la práctica del psicólogo forense. En prensa.

Puhl, M.S, Izcurdia, M., Oteyza, G. (2018) Psicología Jurídica y práctica pericial. Asociación de Psicología Jurídica de la República Argentina & Pablo Zamorano Editor.

Siquier de Ocampo, M., García Arzeno, M., Grassano, E. y colab. (2007) Las técnicas proyectivas y el proceso psicodiagnóstico. Buenos Aires. Nueva Visión  
Resolución 762/2013. Protocolo de prestaciones médicas en Psiquiatría. Infoleg.



Tapias, A. (compiladora) (2017) Psicología Forense. Casos y modelos de pericia para América Central y del Sur. Ediciones de la U

---

Código: **PA2204**

**(VIRTUAL) EL PSICODIAGNOSTICO DE RORSCHACH EN LA PRÁCTICA PERICIAL**

**Docente responsable:** Gabriela Rita Oteyza

**1 - Objetivos**

- Brindar conocimientos introductorios a la administración y análisis del psicodiagnóstico de Rorschach

**2 - Contenidos**

El Psicodiagnóstico de Rorschach en la evaluación pericial. Su aplicación en la intervención pericial en los distintos fueros. Distintos niveles de análisis. Administración y clasificación. Análisis cualitativo y cuantitativo. Escala de evaluación de las funciones Yoicas de realidad (EFYR). Escala de potencial suicida (ESPA). Cuadros psicopatológicos en Rorschach. Indicadores de relevancia en las distintas temáticas psicoforense.

**3 - Modalidad de dictado**

TEORICO PRÁCTICA

**4 - Sistema de evaluación y acreditación**

INFORME INDIVIDUAL

**5 - Bibliografía**

Cejas de Scaglia, M.A. & Gravenhorst, M.C (2003). Alcances y limitaciones de las Peritaciones Psicológicas en los delitos contra la integridad sexual. Cuadernos de Medicina Forense. Año 2, N°1, Pág.9-12. mayo 2003  
Passalacqua, A. M. (2003) Psicodiagnóstico de Rorschach. Sistematización y nuevos aportes. Ediciones Klex  
Passalacqua, A.M. & Gravenhorst, M.C. (2005) Los fenómenos especiales en Rorschach. JVE Ediciones  
Passalacqua, A.M., Alonso, H., Gravenhorst, M.C & otras (2005) El Psicodiagnóstico de Rorschach. Interpretación. Ediciones Klex.  
Puhl, M.S, Oteyza, G. (2019) Guía de técnicas para la práctica del psicólogo forense.  
Puhl, M.S, Izcurdia, M., Oteyza, G. (2018) Psicología Jurídica y práctica pericial. Asociación de Psicología Jurídica de la República Argentina & Pablo Zamorano Editor.

---

Código: **PA2205**

**(VIRTUAL) EVALUACION NEUROPSICOLÓGICA EN LA PRÁCTICA PERICIAL**

**Docente responsable:** Gabriela Rita Oteyza

## **1 - Objetivos**

- Brindar conocimientos introductorios a la administración y análisis pruebas neuropsicológicas en la evaluación psicoforense.

## **2 - Contenidos**

La evaluación neuropsicológica en el ámbito jurídico: alcance y limitaciones. Objetivos de la evaluación. Evaluación neuropsicológica VS administración de test. Entrevista, selección de pruebas, administración, puntuación e interpretación. Escalas afectivas. Exámenes cognitivos breves (screening). Evaluación de la atención, memoria, funciones ejecutivas, lenguaje. Evaluación del funcionamiento premórbido

## **3 - Modalidad de dictado**

TEORICO PRACTICO

## **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

INFORME INDIVIDUAL

## **5 - Bibliografía**

Bagnati, P.M. (2013). Semiología psiquiátrica. Editorial Polemos.

Burin, D.I., Drake, M. (2008) Evaluación neuropsicológica en adultos. Paidós.

Puhl, M.S, Oteyza, G. (2019) Guía de técnicas para la práctica del psicólogo forense. En prensa.

Puhl, M.S, Izcurdia, M., Oteyza, G. (2018) Psicología Jurídica y práctica pericial. Asociación de Psicología Jurídica de la República Argentina & Pablo Zamorano Editor.

---

## ANEXO II

### Planificación

#### Programa de Actualización en Practica Psicológico Pericial

#### Segundo Cuatrimestre de 2022

**Código:** PA2201

**Curso:** Abierto

**(VIRTUAL) EVALUACIÓN PSICODIAGNOSTICA EN VICTIMAS DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, GROOMING Y TRATA DE PERSONAS**

**Docente responsable:** Stella Maris Puhl

**Objetivos:** • Analizar las distintas modalidades de evaluación y abordaje en victimas contra la integridad sexual y trata de personas • Conocer las figuras penales que surgen del el uso de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación)

**Contenidos:** Intervención del psicólogo en las diferentes figuras penales. Modalidades de abordaje: evaluación victimológica, entrevista previa a la declaración testimonial e intervención en Cámara Gesell en niños. Análisis de contenido de las entrevistas. El Statement Validity Assessment. El Análisis Del Contenido Basado en Criterios (CBCA). Las técnicas de exploración psicológica y los indicadores de trauma en niños y adultos. La figura penal del grooming. La intervención de la justicia en denuncias por grooming. Procedimiento de actuación en el ciberdelito.

**Modalidad de dictado:** Teórico-Práctica , la práctica consiste en: análisis de casos periciales

**Carga horaria total:** 16hs [10hs teóricas + 6hs prácticas]

**Frecuencia:** intensivo

**Evaluación:** monografía individual

**Condiciones de admisión:** Lic. en Psicología o Psicólogo.

**Inicio:** 2do Cuatrimestre 2022

**Finalización:** 2do Cuatrimestre 2022

#### **Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$ 15.104

Graduados de Universidades Extranjeras: \$ 23.237

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, la opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso

**Distribución presupuestaria:****Docente responsable:**

Stella Maris Puhl (80%)

**Director 1:**

Stella Maris Puhl (10%)

**Coordinador docente:**

Gabriela Rita Oteyza (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, según lo establece la Res. CD N° 250/91)

---

Código: **PA2202**

**Curso:** Abierto

**(VIRTUAL) PERITAJE PSICOLÓGICO A SUJETOS IMPUTADOS EN CAUSAS PENALES**

**Docente responsable:** Ariana Gabriela García

**Objetivos:** • Analizar y planificar una evaluación pericial en fuero penal

**Contenidos:** Características de la evaluación pericial en el fuero penal. Capacidad psicológica para estar en juicio. Tipos de delito: delitos contra la vida: homicidio (agravantes y atenuantes). Suicidio. Autopsia psicológica. Delitos contra la integridad sexual: evaluación víctimas, victimario. Abordaje pericial psicológico de la imputabilidad penal. Art. 34 del Código Penal. Evaluación de los tipo de simulación. Técnicas de evaluación psicológica aplicadas en el fuero penal. Estudios de casos periciales

**Modalidad de dictado:** Teórico-Práctica , la práctica consiste en: Análisis de evaluaciones periciales

**Carga horaria total:** 16hs [10hs teóricas + 6hs prácticas]

**Frecuencia:** intensivo

**Evaluación:** monografía individual

**Condiciones de admisión:** Lic. en Psicología o Psicólogo.

**Inicio:** 2do Cuatrimestre 2022

**Finalización:** 2do Cuatrimestre 2022

**Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$ 15.104

Graduados de Universidades Extranjeras: \$ 23.237

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, la opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso

**Distribución presupuestaria:****Docente responsable:**

Ariana Gabriela García (80%)

**Director 1:**

Stella Maris Puhl (10%)

**Coordinador docente:**

Gabriela Rita Oteyza (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, según lo establece la Res. CD N° 250/91)

---

Código: **PA2203**

**Curso:** Abierto

**(VIRTUAL) TALLER DE INFORMES PERICIALES E IMPUGNACIÓN**

**Docente responsable:** María de los Angeles Izcurdia

**Objetivos:** • Entrenar en la confección de informes periciales y respuesta de impugnaciones • Brindar conocimientos específicos jurídicos-procesales sobre los contenidos indispensables del informe pericial psicológico y la contestación de impugnaciones al mismo. • Desarrollar los conceptos científicos-psicológicos que deben formar parte del informe pericial y la contestación de la impugnación

**Contenidos:** El informe Pericial: concepto. Confección del Informe: Aspectos jurídicos procesales formales; y Aspectos psicológicos-jurídicos a ser aclarados por la/el perito. Contenido necesario del informe. Límites en lo que se debe informar. Modo de contestación de los puntos de pericia. Errores en la confección del informe pericial. Tiempo, lugar y forma de presentación del informe pericial. Notificación a las Partes de la presentación del Informe Pericial. Intervención del consultor técnico. La impugnación del Informe Pericial: su contestación. Contenidos y fundamentos psicológicos de la impugnación. Respuesta del Perito. Modos de contestación de la impugnación. Errores frecuentes en la contestación de la impugnación del Informe Pericial. Tiempo y forma de contestar los pedidos de impugnación. Presentación de informes y discusión de casos.

**Modalidad de dictado:** Teórico-Práctica, la práctica consiste en: INFORME INDIVIDUAL

**Carga horaria total:** 8hs [6hs teóricas + 2hs prácticas]

**Frecuencia:** intensivo

**Evaluación:** monografía individual

**Condiciones de admisión:** Lic. en Psicología o Psicólogo.

**Inicio:** 2do Cuatrimestre 2022

**Finalización:** 2do Cuatrimestre 2022

**Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$ 7.552

Graduados de Universidades Extranjeras: \$ 11.618

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, la opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso

**Distribución presupuestaria:**

**Docente responsable:**

María de los Angeles Izcurdia (80%)

**Director 1:**

Stella Maris Puhl (10%)

**Coordinador docente:**

Gabriela Rita Oteyza (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, según lo establece la Res. CD N° 250/91)

---

Código: **PA2204**

**Curso:** Abierto

**(VIRTUAL) EL PSICODIAGNOSTICO DE RORSCHACH EN LA PRÁCTICA PERICIAL**

**Docente responsable:** Gabriela Rita Oteyza

**Objetivos:** • Brindar conocimientos introductorios a la administración y análisis del psicodiagnóstico de Rorschach

**Contenidos:** El Psicodiagnóstico de Rorschach en la evaluación pericial. Su aplicación en la intervención pericial en los distintos fueros. Distintos niveles de análisis. Administración y clasificación. Análisis cualitativo y cuantitativo. Escala de evaluación de las funciones Yoicas de realidad (EFYR). Escala de potencial suicida (ESPA). Cuadros psicopatológicos en Rorschach. Indicadores de relevancia en las distintas temáticas psicoforenses.

**Modalidad de dictado:** Teórico-Práctica , la práctica consiste en: INFORME INDIVIDUAL

**Carga horaria total:** 16hs [10hs teóricas + 6hs prácticas]

**Frecuencia:** intensivo

**Evaluación:** Monografía individual

**Condiciones de admisión:** Lic. en Psicología o Psicólogo.

**Inicio:** 2do Cuatrimestre 2022

**Finalización:** 2do Cuatrimestre 2022

**Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$ 15.104

Graduados de Universidades Extranjeras: \$ 23.237

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, la opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso

**Distribución presupuestaria:****Docente responsable:**

Gabriela Rita Oteyza (80%)

**Director 1:**

Stella Maris Puhl (10%)

**Coordinador docente:**

Gabriela Rita Oteyza (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, según lo establece la Res. CD N° 250/91)

---

Código: **PA2205**

**Curso:** Abierto

**(VIRTUAL) EVALUACION NEUROPSICOLÓGICA EN LA PRÁCTICA PERICIAL**

**Docente responsable:** Gabriela Rita Oteyza

**Objetivos:** • Brindar conocimientos introductorios a la administración y análisis pruebas neuropsicológicas en la evaluación psicoforense.

**Contenidos:** La evaluación neuropsicológica en el ámbito jurídico: alcance y limitaciones. Objetivos de la evaluación. Evaluación neuropsicológica VS administración de test. Entrevista, selección de pruebas, administración, puntuación e interpretación. Escalas afectivas. Exámenes cognitivos breves (screening). Evaluación de la atención, memoria, funciones ejecutivas, lenguaje. Evaluación del funcionamiento premórbido

**Modalidad de dictado:** Teórico-Práctica , la práctica consiste en: INFORME INDIVIDUAL

**Carga horaria total:** 16hs [10hs teóricas + 6hs prácticas]

**Frecuencia:** intensivo

**Evaluación:** monografía individual

**Condiciones de admisión:** Lic. en Psicología o Psicólogo.

**Inicio:** 2do Cuatrimestre 2022

**Finalización:** 2do Cuatrimestre 2022

**Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$ 15.104

Graduados de Universidades Extranjeras: \$ 23.237

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, la opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso

**Distribución presupuestaria:****Docente responsable:**

Gabriela Rita Oteyza (80%)

**Director 1:**

Stella Maris Puhl (10%)

**Coordinador docente:**

Gabriela Rita Oteyza (10%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, según lo establece la Res. CD N° 250/91)

---



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 11:09  
**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	●		
Ana María Núñez	●		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	●		
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO, las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Posgrado respecto del programas y la planificación perteneciente al **Programa de Actualización en Practica Psicológico Pericial**, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022, esta Comisión de Presupuesto informa que no existen objeciones presupuestarias a lo aconsejado.

-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**7

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 12:47

**Duración real:** 0 minutos y 29 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/7	71
B	Negativo	0/7	0
C	Abstención	0/7	0
	Sin respuesta	2/7	29

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	•		
Yanina	•		
Mariel Izcurdia	•		
Gaston Valle SHA			
Samanta Baez			
Román Masimelli	•		
Lucas Leserre	•		

✓Respuesta correcta

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva los programas y la planificación perteneciente al Curso **Parejas, familias, grupos e instituciones: Perspectiva Vincular en Psicoanálisis**, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente;

Que la planificación reúne los requisitos para su aprobación;

La Comisión de Posgrado, reunida de forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los programas pertenecientes al Curso **Parejas, familias, grupos e instituciones: Perspectiva Vincular en Psicoanálisis**, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución. -

Artículo 2º.- Aprobar la planificación perteneciente al Curso **Parejas, familias, grupos e instituciones: Perspectiva Vincular en Psicoanálisis**, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución. -

Artículo 3º.- De forma. -

## ANEXO I

### Programas

#### **Parejas, familias, grupos e instituciones: Perspectiva Vincular en Psicoanálisis**

#### **Segundo Cuatrimestre de 2022**

Código: PÑ2201

#### **(VIRTUAL) HISTORIA DEL PSICOANÁLISIS VINCULAR**

**Docentes responsables:** Lucía Rossi – María Cristina Rojas

**Docente colaboradora:** Rosa Falcone

**Docentes invitados:** Nélida Di Rienzo - Clara Sztein

#### **1 - Objetivos**

Situar al pensamiento vincular en psicoanálisis entre las diversas perspectivas que hoy se despliegan en la teoría y clínica psicoanalítica.

“Nos posicionamos ante el pensamiento de los analistas que nos precedieron, para que su legado no se fetichice ni se destruya” Silvia Bleichmar 2006

Trabajamos sobre una herencia psicoanalítica que implica el desafío de deconstruir con la pasión de que no todo está hecho. Se trata, en cambio, de revisar, intervenir, complejizar y recuperar en nuevos desarrollos la riqueza de lo que nos precede. Sobre la base del amor y en la combinación entre filiación y capacidad crítica, reside el futuro de toda herencia. Hoy, además, en el entretreído de las diversidades interdisciplinarias

#### **2 - Contenidos**

Unidad 1: Historia del Psicoanálisis vincular en Argentina

a. Nacimiento del pensamiento y los dispositivos vinculares en lo intra y extradisciplinario. Orígenes y desarrollos del psicoanálisis vincular en Argentina

b. Complejización de los Paradigmas

Transformaciones de la modernidad tardía; cambios en los paradigmas de referencia. Complejización del psicoanálisis

Unidad 2: Genealogía del vínculo

a. Revisión de algunos autores psicoanalíticos desde perspectivas vinculares (Freud, Winnicott, Aulagnier, Laplanche)

b. Del psicoanálisis clásico a las perspectivas vinculares en Psicoanálisis.

Actualizaciones conceptuales y clínicas: sujeto, inconsciente, dispositivos, función del analista, especificidad de la psicopatología vincular; pulsión, narcisismo y Edipo; transferencia

#### **3 - Modalidad de dictado**

VIRTUAL

#### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

El alumno regular presentará un informe escrito al final del curso. La temática será a elección del alumno, y versará sobre alguno de los puntos del programa que haya despertado su interés

## **5 - Bibliografía**

### **BIBLIOGRAFIA**

- Grinberg, Langer, Morgan, Puget, Usandivaras: Historia y evolución de la Psicología y Psicoterapia de Grupo en la Argentina, revista de AAPPG, vol.1, 1961
  - Morin, E.: "Epistemología de la complejidad" en Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad, Paidós, 1994
  - Rojas, M.C.: Psicología de las masas y análisis del yo: 100 años después, Actualidad Psicológica, mayo 2021
  - Laplanche, J. La prioridad del otro en psicoanálisis, Amorrortu, 1992
  - Aulagnier, P.: "La violencia de la interpretación", Amorrortu, 1977
  - Winnicott, D.: Realidad y juego, Gedisa, 1991
  - Barros y otros: Pensamiento Vincular. Un recorrido de medio siglo. Ed. Del Candil, 2004.
  - Pachuk, Friedler comps: Diccionario de las Configuraciones Vinculares, Del Candil, 1994
- 

Código: **PÑ2202**

### **(VIRTUAL) PERSPECTIVA VINCULAR EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN**

**Docente responsable:** Claudia Ábalos - Edit Gross

**Docentes colaboradoras:** Analía Goldin

#### **1 - Objetivos**

Identificar los conceptos del Psicoanálisis desde la Perspectiva vincular y su articulación en la complejidad del campo educativo

#### **2 - Contenidos**

-La institución educativa y sus entramados vinculares.

-El sufrimiento en las instituciones, abordajes múltiples en situaciones complejas.

-Dispositivos técnicos de intervención frente a la demanda institucional.

-Laboratorios, exploración de las vivencias y las prácticas personales en la institución educativa.

#### **3 - Modalidad de dictado**

La asignatura se dictará en cuatro módulos de trabajo de cuatro horas reloj cada uno. Cada uno de los módulos se abordará con la modalidad de talleres teórico-prácticos

#### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

xxxxx

#### **5 - Bibliografía**

Bibliografía General

La bibliografía que se presenta a continuación se seleccionará en los diferentes módulos de trabajo según el abordaje de cada equipo docente.

- Abalos, C. (2018) El taller. Herramientas para el trabajo grupal. Lugar Editorial. Buenos Aires Argentina.
- Bleichmar, S. (1999). Entre la producción de la subjetividad y la constitución del psiquismo. Buenos Aires, Revista Ateneo psicoanalítico N° 2
- Edelman, L.; Gago, D.; Mayoral, S. Palonsky, S. Trevisan, F.; (2014). 2Había una vez un grupo...” Trabajo libre presentado en la Jornada Anual 60° Aniversario de la AAPPG: ¿Qué hace vínculo hoy?
- Fernández, A. M. (2007). Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Los imaginarios sociales y la psique: una difícil articulación. Cap. 2 Punto 1. Buenos Aires - Editorial Biblos
- Frigerio G. Entrevista (2020). El efecto de la educación es constitutivo de la subjetividad. Buenos Aires. Noveduc.
- Frigerio G. (2015) Conferencia: Re significar la escuela”  
<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/graciela-frigerio-resignificar-la-escuela>
- Bernard, M. (1997) “Introducción a la obra de René Kaës”. Punto IV. El concepto de apuntalamiento en la Obra de René Kaës. Buenos Aires. Publicación de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupos.
- Bernard, M. (1997) “Introducción a la obra de René Kaës”. Punto III. “Los organizadores grupales”. Buenos Aires Publicación de la Asociación Argentina de psicología y psicoterapia de grupo.
- Kaës, R.” (1979) Crisis ruptura y superación. Introducción al análisis transicional. (Hasta el punto II inclusive). Buenos Aires Ediciones Cinco.
- Lapassade, G. (2003). Entrevista a Georges Lapassade por Cristian Varela. La dimensión institucional del grupo. Revista Campo Grupal. Buenos Aires
- Matoso, E. (2003) El cuerpo territorio de la imagen. Cap. 4. “El andamiaje: Esquema. Imagen”. Buenos Aires. Editorial Letra Viva
- Davidovich, Palonsky, Satne: (2013) “La mirada de los otros”. Actas del XX° Congreso de la Federación Latinoamericana de Psicoterapia Analítica de Grupos “Clínica de la Diferencia e Interculturalidad”.
- Fernández Ana María (2006) El campo grupal. Notas para una genealogía Cap. 7 “El nudo grupal”. Buenos Aires. Nueva Visión
- Fernández A. M. (2007) La noción de dispositivo. Primera parte. Cap.6. Punto 3. Buenos Aires Editorial Biblos.
- Ruggiero G. (2018) .Saberes de los umbrales. Cap. 5. “Lo escolar entre la precariedad y la insignificancia.: ¿qué debemos pensar?” Buenos Aires. Noveduc
- Fernández A. M. (2007) La noción de dispositivo Segunda parte. Cap.4 “Las multiplicaciones dramáticas: una invención rizomática. Punto 1, 2 y 3. Buenos Aires Editorial Biblos
- Ferrera y Equipo de Cátedra (Comp.) (2000) Osvaldo Bonano en Crisis del sujeto contemporáneo. Herramientas para una teoría de la intervención. Cap. 6. “Cajón de herramientas”. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Lomas de Zamora.
- Sarlé P. (2012) Juegos en construcción. Cap. 1. Punto 1. “Juego y Aprendizaje.” Miño Dávila Editores.
- Fernández A. M. (2007) Primera parte. Las lógicas colectivas. Cap. 3. Punto 4: “Gilles Deleuze en la caja de herramientas”. Buenos Aires Editorial Biblos.
- Selvatici, M. y otros: (2004) “Los grupos de reflexión”. Pensamiento Vincular – Un recorrido de medio siglo. Buenos Aires Ed. del Candil.
- Bozzolo, R; Bonano, O. -L’Hoste, M. (2008) El oficio de intervenir Parte III. Punto3. Buenos Aires Editorial Biblos
- Corea y Dutzchasqui. (2005) Las instituciones en la pendiente. Chicos en banda. Buenos Aires Paidós
- Edelman L. Kordon D. (Comp.) (2011) Trabajando en y con grupos. Dispositivos grupales

algunos fundamentos. Buenos Aires Psicolibro ediciones.

Jasiner, G. (2007). Coordinando grupos. Los grupos y el psicoanálisis. Buenos Aires Lugar Editorial.

Rascovan, S. (2016). Entre adolescentes, jóvenes y adultos. En Bleichmar, S. (2014). La construcción de legalidades como principio educativo. En Violencia Social - Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades. Buenos Aires. Noveduc.

Bleichmar S. (1997). Acerca del "malestar sobrante". Revista Topia, volumen 21.

Goldin A. (2009). El malestar en el aula. El desafío de la escuela en la posmodernidad. Presentado en Concurso de Proyectos Educativos de la Casa de Ana Frank. "Repensando el rol docente en la escuela del siglo XXI". Bs. As.

Fernández L. Cap. 2. En Instituciones Educativas. Dinámicas Institucionales en Situaciones Críticas. Ed Paidós 2009.

Garay, L. (1998) "La cuestión institucional en la educación y las escuelas. Conceptos y reflexiones", en Butleman, I. (Comp.) Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en Educación. Buenos Aires. Paidós.

Kantor, D. (2008). Variaciones para educar adolescentes y jóvenes. Buenos Aires: Del Estante Editorial. (Cap.1)

Korinfeld, D. Levy y S. Rascovan. Entre adolescentes y adultos en la escuela. Buenos Aires: Paidós.

Piola, B. (2020). El taller: Inter - versiones en la grupalidad. En A. Taborda, G. Leoz y B. Piola (comp.) Inter - versiones. Prevención en Clínica Socioeducativa. Buenos Aires. NEU.

Ruiz, G. (2012). La conformación histórica de la estructura académica del sistema educativo en el marco de la organización del Estado Nacional. En G. Ruiz (Coordinador), La estructura académica argentina: análisis desde la perspectiva del derecho a la educación. Buenos Aires: EUDEBA.

Ruiz, G. (2009 y 2010). La ley de educación reformada. Cuestiones problemáticas en torno a la recurrencia de reformas educativas. Revista Derecho y Ciencias Sociales, volumen 1 y 2. Puntos: 1, 2 y 4.

Zelmanovich, P. (2008). Posgrado El malestar en el aula desde una clínica socio-educativa. Clase 1. Buenos Aires. FLACSO.

Zelmanovich, P. (2008) Lo irreductible del malestar: Las lógicas de segregación. Buenos Aires. Posgrado el malestar en el aula y las prácticas socio educativos. Clase 2 Buenos Aires FLACSO.

Amores, S. (2012): Violencia en la escuela. III Congreso de Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares. Interrogando experiencias. 1, 2, y 3 de noviembre de 2012. (AAPPG).

Cao M. (2009). La condición adolescente. Replanteo intersubjetivo para una psicoterapia psicoanalítica. Cap.1 pag 11-27, cap.5 pág. 125\_140. 1era. Edición: el autor. Bs.As.

Davidovich N; Guerchicoff, S. E (2004): Arribando: un proyecto de vida. XX Jornadas Anuales: Medio siglo de pensamiento en el campo vincular: 22 y 23 de octubre. Buenos Aires Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo (AAPPG),

Davidovich N; Guerchicoff S. E (2005): Arribando: un proyecto de vida II. XXI Jornadas Anuales: Vínculos actuales: necesidad y deseo – placer. Bs As.

Rodolfo R. (2019) En el juego de los niños. Un recorrido psicoanalítico, desde las escondidas hasta el celular. Cap. 7 La anticipación del Yo. Cap. 11 Pantallas. Suplemento I Del cuidado de lo transicional. Bs. As. Ed. Paidós.

Winnicott D. (1972). Realidad y Juego. CAP. 1 Objetos transicionales y fenómenos transicionales. (Hasta pág 39). CAP. 3 El juego. Cap. 4 (Pág. 79 a 83). Bs.As. Ed. Gedisa.



Código: **PÑ2204**

## **(VIRTUAL) ALTERACIONES ACTUALES DE LOS MODOS DE EXISTENCIA**

**Docentes responsables:** Osvaldo Bonano – Raquel Bozzolo

### **1 - Objetivos**

brindar un panorama actualizado de las nociones con que se piensa la individuación humana y las políticas de subjetivación en que se inscriben estos procesos.

### **2 - Contenidos**

1.- Módulo primero

La catástrofe. Acontecimiento y devenir. Heterogeneidad, Perspectiva molecular de la multiplicidad. La situación como producción contingente.

2.-Módulo segundo:

La individuación humana (psíquico-colectiva), sus condiciones y sus posibles. Políticas de subjetivación en la imprevisibilidad actual.

3.-Módulo tercero:

Modos de vida e intervenciones clínicas. El psicoanálisis y el esquizoanálisis. La interpretación y la experimentación.

4.-Módulo cuarto:

Experiencias clínicas contemporáneas. El trabajo en y con grupos y el Análisis institucional.

### **3 - Modalidad de dictado**

VIRTUAL

### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

xxxxx

### **5 - Bibliografía**

\*Berardi (Bifo), Franco, "Futurabilidad. La era de la impotencia y el horizonte de la posibilidad". Editó Caja Negra, 2019.

\*Bonano, O, Bozzolo, R, y L´Hoste, M. "El oficio de intervenir. Políticas de subjetivación en Grupos e Instituciones". Editó Biblos, 2008.

\*Deleuze, Gilles, "Subjetivación". Tomo 3 del Curso sobre Foucault. Editó Cactus, Serie Clases, 2015.

\*Lewkowicz, Ignacio. "Trauma, Catástrofe y Acontecimiento". Publicado el 30 de mayo de 2018. Charla en el Colegio de Psicoanálisis,

\*Carlos Gutiérrez e Ignacio Lewkowicz: "El desastre y su procesamiento. La insuficiencia Jurídica". Artículo basado en una clase desplegada por los autores en la cátedra de Ética y DDHH, de la Facultad de Psicología, UBA .Mayo, 2003

\*Sztulwark, Diego. "La ofensiva sensible. Neoliberalismo, Populismo y el reverso de la política", Editó Caja Negra, 2019.

\*Virno, Paolo. "Editó Tinta Limón. 2006. La Ambivalencia de la Multitud. Entre la innovación y la negatividad"

\*Zourabivchili, Francois. El concepto de devenir en Gilles Deleuze" Conferencia, Paris. Traducción Anne Saint Gennis

MODALIDAD DE DICTADO: Seminario-Taller de lectura y pensamiento, con didáctica

de emergentes y exposiciones conceptuales.

---

Código: **PÑ2205**

**(VIRTUAL) TEORIA DE LO GRUPAL. LOS GRUPOS**

**Docente responsable:** LEONEL M. SICARDI

**Docente colaborador:** Susana Noemí Palonsky, Irene Roel

### **1 - Objetivos**

- Aportar al alumno los fundamentos teóricos y las herramientas técnicas que se requieren para intervenir en diversas situaciones mediante un abordaje grupal.
- Dar a conocer las distintas posibilidades teórico-técnicas, a fin de implementar la metodología adecuada para cada situación clínica y social que demande la instrumentación del dispositivo grupo.

### **2 - Contenidos**

Módulo I: Lo grupal y los grupos

Historia y desarrollo de los grupos. Primeras prácticas y primeras teorizaciones. Lo singular y lo colectivo. El grupo desde la Sociología al enfoque psicoanalítico. El campo grupal. Diferentes campos de aplicación de los grupos

Módulo II: Diferentes modalidades del abordaje grupal

Definiciones de grupo. Diferentes perspectivas y enfoques. Dispositivo y encuadre.

Diversos tipos de grupos: terapéutico, de discusión, de reflexión, grupos operativos, talleres. Aportes de Enrique Pichon Riviere.

Módulo III: Los grupos terapéuticos. Distintas líneas en el enfoque psicoanalítico de los grupos. La escuela inglesa: Bion y Foulkes. La escuela francesa: Anzieu, Kaes.

Clasificación de los grupos terapéuticos. Virtualidad y grupos.

Módulo IV: El grupo terapéutico psicoanalítico

El grupo terapéutico psicoanalítico. ¿Es posible el psicoanálisis grupal? ¿A quién se interpreta en un grupo terapéutico? La asociación libre en un psicoanálisis grupal. Lo imaginario en los grupos.

Módulos V: Psicodrama y grupos

Aportes del psicodrama a la dinámica grupal. Distintos dispositivos y su abordaje con juegos dramáticos y escenas. El cuerpo en escena. La escena grupal, diferentes lecturas. Multiplicación dramática. El taller como dispositivo grupal.

Módulo VI: Abordajes grupales en distintos ámbitos comunitarios I

Lo grupal en salud y educación: Grupos homogéneos (de alcohólicos, de adictos, de enfermedades autoinmunes, de obesos), de prevención y elaboración del Burnout profesional. Grupos en instituciones escolares frente a interrogaciones y situaciones específicas.

Módulo VII: Abordajes grupales en distintos ámbitos comunitarios II

Lo grupal ante problemáticas sociales: Grupos de reinserción laboral, de víctimas de violencia de género, grupos de sobrevivientes de catástrofes y crisis sociales.

Diferentes experiencias de apuntalamiento subjetivo en grupos. El análisis transicional.

### **3 - Modalidad de dictado**

Teórico-práctica. Se trabajará con clases teóricas y con materiales clínicos, dramatizaciones, técnicas grupales, etc. Se apuntará, en la mayoría de los casos, a aprender grupos haciendo grupos.

#### **4 - Sistema de evaluación y acreditación**

Se evaluará a través de un trabajo escrito final, donde puedan articular interrogantes que se planteen sobre lo grupal, con el contenido de las clases y de ser posible, con su propia experiencia con grupos.

#### **5 - Bibliografía**

Fernández, A. M.: El campo grupal. Notas para una genealogía, Capítulos 2, 3 y 4. Nueva Visión, Buenos Aires, 2006.

Anzieu, D. y Martín, J.: La dinámica de los pequeños grupos. Buenos Aires, Kapelusz, 1982.

Kaes R.: "El apoyo grupal del psiquismo individual", Temas de Psicología Social Año 4, Número extraordinario, Buenos Aires, 1981.

Selvatici, M. y otros: "Los grupos de reflexión". Pensamiento Vincular – Un recorrido de medio siglo. Ed. del Candil. Año 2004.

Pichon- Riviere, E.: El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social (1), Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, Año 1985.

Bion, W.: Experiencias en grupos, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1974.

Usandivaras, R.: "Teoría y clínica del nivel primordial en Foulkes", Revista de la AAPPG, Número 2.

Kaes, R. - "La invención psicoanalítica del grupo" Intersubjetividad y procesos intrapsíquicos en el psicodrama psicoanalítico: el juego, las identificaciones y el trabajo del preconciente. AAPPG. 1994. Argentina.

Kaës, R.:

- El grupo y el sujeto del grupo. Ediciones Amorrortu, Buenos Aires, 1993.

- Un singular Plural. Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 2010.

- "El grupo y el trabajo del preconciente en un mundo en crisis". Congreso internacional de psicoterapia de grupo. Buenos Aires, Agosto 1995.

Anzieu, D. El grupo y el inconsciente. Biblioteca Nueva. Madrid 1986. Capítulo 2.

Bernard, M.: El trabajo psicoanalítico con pequeños grupos. Editorial Lugar, año 2007.

Davidovich, N., Palonsky, S., Satne, M.: "Lo grupal: la mirada de los otros". Actas del XXº Congreso de FLAPAG, año 2013.

Laszewicki, M. y Sicardi, L.: "Escenas de la clínica. Psicodrama y Psicoanálisis vincular". El Psicoanalítico, revista virtual de psicoanálisis, sociedad, subjetividad y arte, N° 21 de Abril de 2015.

Frydlewsky, L., Kesselman, H. y Pavlovsky, E. "Las escenas temidas del coordinador de grupos", Editorial Fundamentos, Madrid (España), 1979.

Sicardi, Leonel:

- "Enfermar como efecto de ser testigo". El Psicoanalítico, revista virtual de psicoanálisis, sociedad, subjetividad y arte, N° 4 de Enero de 2011.

- "Crisis del ideal profesional. El síndrome de la desilusión". El Psicoanalítico, revista virtual de psicoanálisis, sociedad, subjetividad y arte, N° 6 de Julio de 2011.

Inda, N., Selvatici, M., Zadunaisky, A.: "Los grupos homogéneos como recontrato narcisista". Comunicación del Departamento de grupos de la AAPPG, año 2002.

Abalos, C.: El taller: herramientas para el trabajo grupal. Lugar Editorial. Bs. As. 2018. Capítulos 4 y 5.

Aguiar, E., Gremes, R., Sicardi, L. y otros: "Un mejor trabajar. Talleres en la APDH, desde 1996 hasta hoy", Página 12, Psicología, 4 de Junio de 2009.

Kaes, R. y colaboradores. Crisis, ruptura y superación. Ediciones Cinco. Colección texto y contexto. Buenos Aires 1980. Capítulo 1.

Selvatici M.: "El grupo como herramienta en las situaciones de crisis. La crisis y la construcción de sentido en los grupos", ficha AAPPG 2011.

## ANEXO II

### Planificación

**Parejas, familias, grupos e instituciones: Perspectiva Vincular en Psicoanálisis**

**Segundo Cuatrimestre de 2022**

**Código:** PÑ2201

**Curso:** Abierto

**(VIRTUAL) HISTORIA DEL PSICOANÁLISIS VINCULAR**

**Docente responsable:** Lucia Rossi - María Cristina Rojas

**Docente colaboradora:** Rosa Falcone

**Docentes invitados:** Nélide Di Rienzo - Clara Sztein

**Objetivos:** Situar al pensamiento vincular en psicoanálisis entre las diversas perspectivas que hoy se despliegan en la teoría y clínica psicoanalítica. "Nos posicionamos ante el pensamiento de los analistas que nos precedieron, para que su legado no se fetichice ni se destruya" Silvia Bleichmar 2006. Trabajamos sobre una herencia psicoanalítica que implica el desafío de deconstruir con la pasión de que no todo está hecho y recuperar en nuevos desarrollos la riqueza que nos precede.

**Contenidos:** CONTENIDOS: Unidad 1: Historia del Psicoanálisis vincular en Argentina  
a. Nacimiento del pensamiento y los dispositivos vinculares en lo intra y extradisciplinario. Orígenes y desarrollos del psicoanálisis vincular en Argentina  
b. Complejización de los Paradigmas Transformaciones de la modernidad tardía; cambios en los paradigmas de referencia. Complejización del psicoanálisis  
Unidad 2: Genealogía del vínculo  
a. Revisión de algunos autores psicoanalíticos desde perspectivas vinculares (Freud, Winnicott, Aulagnier, Laplanche)  
b. Del psicoanálisis clásico a las perspectivas vinculares en Psicoanálisis. Actualizaciones conceptuales y clínicas: sujeto, inconsciente, dispositivos, función del analista, especificidad de la psicopatología vincular; pulsión, narcisismo y Edipo; transferencia

**Modalidad de dictado:** Teórico-Práctica, la práctica consiste en: Video de apertura. Exposición de los docentes e intercambios grupales. Trabajo en subgrupos y plenario: análisis de power points presentados por

**Carga horaria total:** 16hs [8hs teóricas + 8hs prácticas]

**Frecuencia:** intensivo

**Evaluación:** informe individual y grupal

**Condiciones de admisión:** Lic. en Psicología, Psicólogo o Médico.

**Inicio:** 2do Cuatrimestre 2022

**Finalización:** 2do Cuatrimestre 2022

**Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$ 16.000

Graduados de Universidades Extranjeras: \$ 26.615

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, la opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso

**Distribución presupuestaria:**

**Docente responsable:**

María Cristina Rojas (100%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, según lo establece la Res. CD N° 250/91)

---

Código: **PÑ2202**

**Curso:** Abierto

**(VIRTUAL) PERSPECTIVA VINCULAR EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN**

**Docente responsable:** Claudia Ábalos

**Docentes colaboradoras:** Analía Goldin - Edit Gross

**Objetivos:** Identificar los conceptos del Psicoanálisis desde la Perspectiva vincular y su articulación en la complejidad del campo educativo

**Contenidos:** -La institución educativa y sus entramados vinculares. -El sufrimiento en las instituciones, abordajes en situaciones complejas. -Dispositivos técnicos de intervención frente a la demanda institucional. -Laboratorios, exploración de las vivencias y las prácticas personales en la institución educativa.

**Modalidad de dictado:** Teórico-Práctica , la práctica consiste en: Laboratorios

**Carga horaria total:** 16hs [8hs teóricas + 8hs prácticas]

**Frecuencia:** mensual

**Evaluación:** informe individual y grupal

**Condiciones de admisión:** Lic. en Psicología, Psicólogo, Médico o Lic. en Psicopedagogía.

**Inicio:** 2do Cuatrimestre 2022

**Finalización:** 2do Cuatrimestre 2022

**Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$ 16.000

Graduados de Universidades Extranjeras: \$ 26.615

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, la opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso

**Distribución presupuestaria:**

**Docente responsable:**

Claudia Abalos (100%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, según lo establece la Res. CD N° 250/91)

---

Código: **PÑ2204**

**Curso:** Abierto

**(VIRTUAL) ALTERACIONES ACTUALES DE LOS MODOS DE EXISTENCIA**

**Docentes responsables:** Osvaldo Bonano – Raquel Bozzolo

**Objetivos:** brindar un panorama actualizado de las nociones con que se piensa la individuación humana y las políticas de subjetivación en que se inscriben estos procesos.

**Contenidos:** El proceso de individuación humana. Ambiente y mundo. Los procesos de subjetivación. Dispositivos sociohistóricos. Lo social como producción imaginaria. Lo impensable como imposible. La pandemia: Interrupción, aislamiento e inmovilización. Recombinación de posibles. Lo virtual y lo actual: la videncia. La catástrofe. Trauma, acontecimiento y devenir.

**Modalidad de dictado:** Teórico-Práctica

**Carga horaria total:** 16hs [8hs teóricas + 8hs prácticas]

**Frecuencia:** intensivo

**Evaluación:** informe individual y grupal

**Condiciones de admisión:** Lic. en Psicología o Psicólogo.

**Inicio:** 2do Cuatrimestre 2022

**Finalización:** 2do Cuatrimestre 2022

**Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$ 16.000

Graduados de Universidades Extranjeras: \$ 26.615

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, la opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso

**Distribución presupuestaria:**

**Docente responsable:**

Raquel Bozzolo (100%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, según lo establece la Res. CD N° 250/91)

---

**Código:** PÑ2205

**Curso:** Abierto

**(VIRTUAL) TEORIA DE LO GRUPAL. LOS GRUPOS**

**Docente responsable:** LEONEL M. SICARDI

**Docente Colaborador:** Susana Noemí Palonsky - Irene Roel

**Objetivos:** •Aportar al alumno los fundamentos teóricos y las herramientas técnicas que se requieren para intervenir en diversas situaciones mediante un abordaje grupal.  
•Dar a conocer las distintas posibilidades teórico-técnicas, a fin de implementar la metodología adecuada para cada situación clínica y social que demande la instrumentación del dispositivo grupo.

**Contenidos:** La propuesta consiste en brindar conocimientos acerca de lo grupal y los grupos a fin de poder diseñar dispositivos de intervención en situaciones que requieran un abordaje grupal. Consideramos que el complejo campo de lo social requiere cada vez más de espacios de interrogación y de herramientas específicas para su comprensión e instrumentación del dispositivo adecuado. La perspectiva del psicoanálisis vincular aporta una mirada que enriquece el análisis de las problemáticas planteadas y sus opciones de resolución.

**Modalidad de dictado:** Teórico-Práctica , la práctica consiste en: Teórico-práctica. Se trabajará con clases teóricas y con materiales clínicos, dramatizaciones, técnicas grupales, etc. Se apuntará, en la mayoría de los casos,

**Carga horaria total:** 16hs [8hs teóricas + 8hs prácticas]

**Frecuencia:** mensual

**Evaluación:** monografía individual y grupal

**Condiciones de admisión:** Lic. en Psicología, Psicólogo o Médico.

**Inicio:** 2do Cuatrimestre 2022

**Finalización:** 2do Cuatrimestre 2022

**Aranceles:**

Graduados de Universidades Nacionales de Gestión Pública o Privada: \$ 16.000

Graduados de Universidades Extranjeras: \$ 26.615

Pago Único: 10% de descuento

Pago en dos o más cuotas: El presente curso podrá, si correspondiere, abonarse en dos o más cuotas, según se defina al momento de la inscripción. Solamente en estos casos, la opción pago único contará con el 10% de descuento. La cantidad de cuotas se adecuarán a los meses de duración del dictado del curso

**Distribución presupuestaria:**  
**Docente responsable:**  
LEONEL M. SICARDI (100%)

(Se aclara que el 100% consignado corresponde al 50% de lo recaudado en concepto de aranceles, según lo establece la Res. CD N° 250/91)

---



## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI  
**Organizador:** Consejo Directivo FPSI  
**Número de asistentes:** 10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022  
**Hora de inicio:** 11:09  
**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos  
**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX2022-03171081-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03213164-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-03194633-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02625006-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02784940-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX2022-02122374-UBA-DMRD#SHA-FPSI; EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022- 02954347- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02728964- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02705096- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02729002- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01605951- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03152550- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	7/10	70
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	3/10	30

Asistentes	A	B	C
Alicia Donghi	●		
Ana María Núñez	●		
ISABEL MARIA MIKULIC			
David Laznik	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
Mauricio Gramajo			
Lara Lucila Rozas	●		
Román Masimelli	●		
Lucas Leserre	●		

✓Respuesta correcta

EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO, las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Posgrado respecto del programa y la planificación perteneciente al Curso **Parejas, familias, grupos e instituciones: Perspectiva Vincular en Psicoanálisis**, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022, esta Comisión de Presupuesto informa que no existen objeciones presupuestarias a lo aconsejado. -

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**7

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 12:47

**Duración real:** 0 minutos y 29 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-02865302- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02647094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-01368586- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-03171094- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02806376- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02760987- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; EX-2022-02962164- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI; hasta EX-2022-03196526- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/7	71
B	Negativo	0/7	0
C	Abstención	0/7	0
	Sin respuesta	2/7	29

Asistentes	A	B	C
Lucia Rossi	•		
Yanina	•		
Mariel Izcurdia	•		
Gaston Valle SHA			
Samanta Baez			
Román Masimelli	•		
Lucas Leserre	•		

✓Respuesta correcta

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva el Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Gestam Argentina SA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad, prestará asistencia técnica a la Empresa mediante el dictado del Taller "Abordaje de la Violencia Laboral";

Que el mencionado Convenio es de gran interés para la Facultad;

La Comisión de Extensión Universitaria, reunida de forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el texto del Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribir entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Gestam Argentina SA; que figura como Anexo de la presente resolución. -

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y registro.-

Artículo 3º.- De forma.-

## CONVENIO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA

Entre la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a través de la FACULTAD DE PSICOLOGIA, en adelante la “**Facultad**”, representada en este acto por el su Decano Lic. Jorge Biglieri, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 3242, de la Ciudad de Buenos Aires, y Gestam Argentina SA, en adelante el “la Empresa”, representado en este acto por Jorge Daniel Rodríguez, en su carácter de Apoderado con domicilio legal en la calle Esteban Echeverría 872, Villa Martelli, Prov. De Buenos Aires, se formaliza el presente convenio específico sujeto a las cláusulas que a continuación se establecen:

### CLAUSULAS

**PRIMERA:** La **Facultad** prestará asistencia técnica a la Empresa mediante el dictado del Taller “Abordaje de la Violencia Laboral” en el marco del C190

**SEGUNDA:** A los efectos de determinar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del presente protocolo, las partes acuerdan la creación de una Unidad de Coordinación, que estará integrada por 1 (un) miembro por cada una de ellas. Por parte de la Facultad Dr. Pablo Muñoz y por parte de la Empresa, Cecilia Antonella Tocci.

**TERCERA:** La actividad que refiere la cláusula primera será llevada a cabo y coordinada por Lic. Eduardo Sicardi, miembro de la Cátedra I de Psicología del Trabajo y del Programa de Asistencia a la Víctimas de Acoso Moral en el Trabajo, a cargo de la Facultad de Psicología. El tiempo propuesto para toda la actividad es de 6 hs.

**CUARTA:** El cumplimiento del presente convenio no implicará ninguna erogación por parte de la **Facultad**.

**QUINTA:** Las tareas a que dará lugar el presente convenio deberán ser instrumentadas en actas de coordinación que determinarán los planes de trabajo con los detalles de su ejecución, recursos necesarios para cumplir con las finalidades expuestas en éstos, así como las responsabilidades específicas que le corresponden a cada una de las partes intervinientes, y un cronograma para control de gestión; todo lo cual forma parte del anexo que se adjunta al presente.

**SEXTA:** El presente convenio no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos semejantes con otras instituciones, sin que dichas cuestiones impidan la continuidad del presente convenio.

**SEPTIMA:** La suscripción del presente convenio no implica otro vínculo entre las partes que los derechos y obligaciones comprendidos en el mismo y las partes mantendrán su individualidad y autonomía en sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas.

**OCTAVA:** Los derechos intelectuales que se originen en trabajos nuevos, realizados por las partes signatarias en el marco del presente convenio, son de propiedad exclusiva de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

**NOVENA:** Ambos contratantes y las personas que intervengan en las tareas de investigación y/o cualquier otras relacionadas con el objeto del acuerdo, se deben necesariamente obligar a la confidencialidad absoluta no permitiendo por ningún medio que terceros tomen conocimiento ni siquiera parcial y/o genérico hasta tanto se hayan tomado las debidas medidas de protección y resguardo de los resultados para la UBA.

**DECIMA:** Ambas partes deberán declarar el conocimiento de la Resolución (CS) N° 3404/99, referencia a las pautas de utilización del logotipo, isotipo y nombre de la UBA.

**DECIMO PRIMERA:** Los honorarios de coordinación se estipulan en un monto total \$50.000 (pesos cincuenta mil) La Empresa se compromete a abonar el monto total a la Facultad de Psicología, depositando las referidas sumas en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Miserere, n° de cuenta 127352/94 Cta. Cte El plazo para efectuar el depósito es el dentro de los siete días corridos posteriores a la realización de la actividad. El atraso en el pago, dará derecho a la Facultad a cobrar intereses punitivos por dicho atraso, los cuales se determinan en el 2 % efectivo mensual.

**DECIMO SEGUNDA:** El presente convenio tendrá una duración de la actividad citada en las cláusulas primera y segunda. Para su renovación, se requerirá manifestación expresa en dicho sentido, emanada con 30 (treinta) días de anticipación al vencimiento.

Asimismo, cualquiera de las partes podrá denunciar el presente, mediante comunicación escrita y fehaciente a la otra, con 60 (sesenta) días de anticipación, sin que la denuncia afecte las acciones pendientes, que no fueran expresamente rescindidas por las instituciones signatarias.

**DECIMO TERCERA:** Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente Convenio deberán ser sometidas ante los tribunales federales competentes de la Capital Federal. A todos los efectos legales LA CONTRAPARTE fija su domicilio en el denunciado "ut supra" y la Universidad de Buenos Aires en la calle Viamonte 430, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, donde serán válidas las notificaciones judiciales y administrativas.

Este convenio será remitido al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y registro.

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los        días de        de 2022.

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 9:34

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-03167542- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI hasta EX-2022-02880835- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/10	50
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	5/10	50

Asistentes	A	B	C
Pablo Muñoz			
Juan Jorge Michel Fariña	•		
miriam isabel metz			
Nora	•		
Samanta Baez			
Yanina	•		
malejandrarojas			
Lucas Leserre	•		
Lara Lucila Rozas	•		
Jenni Habitante			

✓Respuesta correcta

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Profesores Licenciada Miriam METZ, a viva voz emitió su voto AFIRMATIVO en la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA



Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Estudiantes Jennifer HABITANTES, a viva voz emitió su ABSTENCION a la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva el Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Ecolab Argentina S.R.L; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio marco tiene por objeto implementar, dentro de los términos establecidos en la Ley nº 26.427, un sistema de pasantías educativas en el ámbito de LA EMPRESA.;

Que el mencionado Convenio es de gran interés para la Facultad;

Lo Comisión de Extensión Universitaria, reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el texto del Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Ecolab Argentina S.R.L; que figura como Anexo de la presente Resolución. -

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y registro.-

Artículo 3º.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 9:34

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-03167542- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI hasta EX-2022-02880835- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/10	50
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	5/10	50

Asistentes	A	B	C
Pablo Muñoz			
Juan Jorge Michel Fariña	●		
miriam isabel metz			
Nora	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
malejandrarojas			
Lucas Leserre	●		
Lara Lucila Rozas	●		
Jenni Habitante			

✓Respuesta correcta

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Profesores Licenciada Miriam METZ, a viva voz emitió su voto AFIRMATIVO en la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Estudiantes Jennifer HABITANTES, a viva voz emitió su ABSTENCION a la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva el Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires e Ipsos Argentina SA; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio marco tiene por objeto implementar, dentro de los términos establecidos en la Ley nº 26.427, un sistema de pasantías educativas en el ámbito de LA EMPRESA.;

Que el mencionado Convenio es de gran interés para la Facultad;

Lo Comisión de Extensión Universitaria, reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el texto del Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires e Ipsos Argentina SA; que figura como Anexo de la presente Resolución. -

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y registro.-

Artículo 3º.- De forma.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 9:34

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-03167542- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI hasta EX-2022-02880835- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/10	50
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	5/10	50

Asistentes	A	B	C
Pablo Muñoz			
Juan Jorge Michel Fariña	•		
miriam isabel metz			
Nora	•		
Samanta Baez			
Yanina	•		
malejandrarojas			
Lucas Leserre	•		
Lara Lucila Rozas	•		
Jenni Habitante			

✓Respuesta correcta

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Profesores Licenciada Miriam METZ, a viva voz emitió su voto AFIRMATIVO en la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA



Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Estudiantes Jennifer HABITANTES, a viva voz emitió su ABSTENCION a la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA

EX-2022-02579714- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva el Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Ecolab Services Argentina S.R.L; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio marco tiene por objeto implementar, dentro de los términos establecidos en la Ley nº 26.427, un sistema de pasantías educativas en el ámbito de LA EMPRESA.;

Que el mencionado Convenio es de gran interés para la Facultad;

Lo Comisión de Extensión Universitaria, reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el texto del Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Ecolab Services Argentina S.R.L; que figura como Anexo de la presente Resolución. -

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y registro.-

Artículo 3º.- De forma.-

## CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS

Entre la Universidad de Buenos Aires, representada por la Facultad de Psicología, en adelante LA FACULTAD, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 3242, Capital Federal, representada en este acto por su decano Prof. Lic. Jorge Biglieri, por una parte y por la otra, Ecolab Services Argentina S.R.L, representada en este acto por el Sr. Pablo Sebastián Corti y la Sra. Analía Bonadeo, en su carácter de Apoderados, en adelante LA EMPRESA, con domicilio legal en Ocampo Victoria 360, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente convenio marco que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** El presente convenio marco tiene por objeto implementar, dentro de los términos establecidos en la Ley nº 26.427, un sistema de pasantías educativas en el ámbito de LA EMPRESA. A los fines del presente convenio se denomina pasantía a la extensión orgánica del sistema educativo en instituciones de carácter público o privado, según los decretos reglamentarios de la Ley 26.427.

**SEGUNDA:** La situación de pasantía no generará ningún tipo de relación jurídica entre el pasante y LA EMPRESA donde el pasante efectúe la práctica educativa, siendo esta de carácter voluntario.

**TERCERA:** El programa de pasantías a implementarse en las dependencias de LA EMPRESA, tendrá por objeto: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan; c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo; d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura; g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas; h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

**CUARTA:** Para acceder al programa de pasantías a desarrollarse en LA EMPRESA, se deberá:

- a) Ser alumno regular de grado de la UBA;
- b) No estar asignado a otra pasantía;
- c) Ser mayor de DIECIOCHO (18) años;
- d) Ser preseleccionados por las Facultades, teniendo en cuenta sus antecedentes académicos, características, perfiles y especialización acordados con LA EMPRESA, y asegurando las condiciones pedagógicas que requiere la formación del pasante, según la pertinencia de las tareas y actividades, quedando la selección final a cargo del LA EMPRESA

A tales fines, únicamente se podrán seleccionar alumnos regulares en las Facultades a las cuales pertenezcan. Los alumnos no podrán realizar pasantías a través de otra Unidad Académica que no sea la propia debido a que el control de la pertinencia de las tareas a realizar sólo puede ser llevado adecuadamente por la Unidad Académica de la cual depende la carrera de grado del estudiante.

**QUINTA:** LA EMPRESA designará un Tutor con experiencia laboral específica y capacidad para planificar, implementar y evaluar propuestas formativas.

LA FACULTAD por su parte, designará un Docente Guía quién supervisará el cumplimiento de los aspectos formativos de las tareas de los pasantes.

Ambos deberán elaborar un plan de trabajo que determine el proceso educativo del estudiante para alcanzar los objetivos pedagógicos. Dentro de los treinta días posteriores a la finalización de cada pasantía deberán elevar un informe acerca de la actuación del pasante.

La coordinación, supervisión y registro de este convenio y de las pasantías individuales estará a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FACULTAD.

**SEXTA:** Los pasantes percibirán una retribución mensual en calidad de “Asignación Estímulo” con fondos propios de LA EMPRESA

El monto mínimo será calculado sobre el salario básico del convenio colectivo aplicable a LA EMPRESA, y que será proporcional a la carga horaria de la pasantía. En caso de haber más de un convenio aplicable, se tomará en cuenta el más favorable para el pasante. Para el caso de actividades que no cuenten con convenio colectivo, se aplicará para el cálculo de la asignación estímulo, el salario mínimo, vital y móvil, en forma proporcional a la carga horaria de la pasantía.

Los pasantes recibirán, conforme a las características de las actividades que realicen, todos los beneficios regulares y licencias que acuerden al personal.

**SÉPTIMA:** LA EMPRESA se compromete a depositar mensualmente, un 5 % (CINCO POR CIENTO), calculado sobre el importe total de las asignaciones estímulo abonadas a los pasantes de LA FACULTAD en el mismo período en concepto de gastos administrativos. El pago deberá realizarse en la Tesorería de LA FACULTAD del 1 al 10 de cada mes.

**OCTAVA:** La duración de cada pasantía individual será de un plazo mínimo de DOS (2) meses y un máximo de DOCE (12) meses, con una carga semanal de hasta VEINTE (20) horas. Cumplido el plazo máximo establecido, una vacante de pasantía educativa puede renovarse a favor del mismo pasante, por hasta SEIS (6) meses adicionales, debiéndose firmar un nuevo acuerdo individual entre todas las partes.

La pasantía podrá revocarse o suspenderse, si a juicio del responsable de LA EMPRESA, y con intervención del docente guía, el pasante no cumple con las obligaciones asumidas o el régimen disciplinario establecido; asimismo LA FACULTAD, podrá rescindir el convenio si las tareas encomendadas al pasante no corresponden a lo convenido en su caso.

La renovación, rescisión o suspensión de la pasantía, por parte de LA EMPRESA o LA FACULTAD, según corresponda de acuerdo con lo expuesto precedentemente, deberá informarse al pasante con una antelación no menor a TREINTA (30) días, previo aviso a la otra parte.

**NOVENA:** LA EMPRESA, LA FACULTAD y el pasante suscribirán un acuerdo individual de pasantía, en TRES (3) ejemplares.

El convenio individual de pasantía deberá determinar:

- a) Datos de las partes;
- b) Derechos y obligaciones de las partes;
- c) Plan de pasantía educativa
- d) Duración, horarios y sede de realización de la pasantía educativa;
- e) Monto, fecha y lugar de pago de la asignación estímulo;
- f) Enumeración de las tareas asignadas al pasante;
- g) Datos de los tutores y de los docentes guías.

**DÉCIMA:** Las actividades de las pasantías educativas se llevarán a cabo en las instalaciones de LA EMPRESA. Dichos ámbitos reunirán las condiciones de higiene y seguridad dispuestas por la Ley 19.587 -Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo- y sus normas reglamentarias. LA EMPRESA incorporará a los pasantes al ámbito de aplicación de la Ley 24.557 -Ley de Riesgos del Trabajo- y sus normas reglamentarias, y lo acreditará a la Facultad.

LA EMPRESA otorgará a los pasantes una cobertura de salud cuyas prestaciones serán las previstas en la Ley 23660 -Ley de Obras Sociales-.

**DÉCIMO PRIMERA:** Las partes firmantes extenderán en todos los casos a los pasantes un certificado de pasantía educativa en el que constará: la duración de la pasantía y las actividades desarrolladas.

Asimismo a su solicitud se extenderán certificaciones de las funciones cumplidas a los docentes guías y tutores, indicando cantidad de pasantes y tiempo de dedicación.

**DÉCIMO SEGUNDA:** El pasante deberá: 1) ajustarse a los horarios, normas y reglamentos internos de EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA que figurarán como anexo del acuerdo individual de pasantías, en un todo de acuerdo a la legislación vigente; 2) considerar toda información confidencial que así le sea clasificada fehacientemente por el responsable del organismo y 3) informe final sobre las tareas realizadas.

El incumplimiento de estos puntos será causal suficiente para que EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA en forma fundada deje sin efecto la pasantía, previa comunicación a LA FACULTAD.

**DÉCIMO TERCERA:** El presente convenio tiene una duración de DOS (2) años contados a partir de la firma del presente, pudiendo renovarse por períodos iguales.

Las partes quedan en libertad para suspenderlo o denunciarlo mediante aviso previo a la contraparte, con una anticipación no menor a TREINTA (30) días, cuando se incurra en su incumplimiento, dentro de los QUINCE (15) días de producido y comprobado el motivo que provocó la situación.

En caso de cierre o cese de la actividad por cualquier causal, de LA EMPRESA solicitante, las pasantías caducarán automáticamente sin que aquella deba asumir por el hecho ningún otro tipo de consecuencia o acción reparadora.

**DÉCIMO CUARTA:** Quedan autorizados a suscribir los acuerdos individuales de pasantías, en representación de la Facultad, la Secretaria de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario, Dr. Pablo Muñoz y en representación LA EMPRESA el Sr. Pablo Sebastián Corti.

**DÉCIMO QUINTA:** Los derechos intelectuales que se originen como consecuencia de las tareas realizadas por los pasantes en el marco del presente convenio, sean totales o parciales deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley 20.744 y sus modificatorias, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación de la Ley de Pasantías N° 26.427

**DÉCIMO SEXTA:** El cumplimiento del presente convenio no implicará para la UBA erogación alguna.

**DÉCIMO SÉPTIMA:** En todo lo que no esté previsto en este convenio se aplicará la Ley 26.427, sirviendo esta de fuente interpretativa directa de las cláusulas aquí pactadas.

**DECIMO OCTAVA:** A todos los efectos legales LA EMPRESA fija su domicilio en el denunciado “ut-supra” y la Universidad de Buenos Aires en la calle Viamonte 430, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los ..... días del mes de ..... de 2022.

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 9:34

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-03167542- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI hasta EX-2022-02880835- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/10	50
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	5/10	50

Asistentes	A	B	C
Pablo Muñoz			
Juan Jorge Michel Fariña	•		
miriam isabel metz			
Nora	•		
Samanta Baez			
Yanina	•		
malejandrarojas			
Lucas Leserre	•		
Lara Lucila Rozas	•		
Jenni Habitante			

✓Respuesta correcta

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Profesores Licenciada Miriam METZ, a viva voz emitió su voto AFIRMATIVO en la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Estudiantes Jennifer HABITANTES, a viva voz emitió su ABSTENCION a la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA



VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva el Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Bodegas Chandon S.A; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio marco tiene por objeto implementar, dentro de los términos establecidos en la Ley nº 26.427, un sistema de pasantías educativas en el ámbito de LA EMPRESA.;

Que el mencionado Convenio es de gran interés para la Facultad;

Lo Comisión de Extensión Universitaria, reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el texto del Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Bodegas Chandon S.A; que figura como Anexo de la presente Resolución. -

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y registro.-

Artículo 3º.- De forma.-

## **CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS**

Entre la Universidad de Buenos Aires, representada por la Facultad de Psicología, en adelante LA FACULTAD, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 3242, Capital Federal, representada en este acto por su decano Prof. Lic. Jorge Biglieri, por una parte y por la otra, Bodegas Chandon SA, representada en este acto por los Sres. Gustavo Perosio y Fernando Carlos Gouiran., en su carácter de Apoderados, en adelante LA EMPRESA, con domicilio legal en Ortiz de Ocampo 2839, Ciudad de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente convenio marco que se registrá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** El presente convenio marco tiene por objeto implementar, dentro de los términos establecidos en la Ley nº 26.427, un sistema de pasantías educativas en el ámbito de LA EMPRESA. A los fines del presente convenio se denomina pasantía a la extensión orgánica del sistema educativo en instituciones de carácter público o privado, según los decretos reglamentarios de la Ley 26.427.

**SEGUNDA:** La situación de pasantía no generará ningún tipo de relación jurídica entre el pasante y LA EMPRESA donde el pasante efectúe la práctica educativa, siendo esta de carácter voluntario.

**TERCERA:** El programa de pasantías a implementarse en las dependencias de LA EMPRESA, tendrá por objeto: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan; c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo; d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura; g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas; h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

**CUARTA:** Para acceder al programa de pasantías a desarrollarse en LA EMPRESA, se deberá:

- a) Ser alumno regular de grado de la UBA;
- b) No estar asignado a otra pasantía;
- c) Ser mayor de DIECIOCHO (18) años;
- d) Ser preseleccionados por las Facultades, teniendo en cuenta sus antecedentes académicos, características, perfiles y especialización acordados con LA EMPRESA, y asegurando las condiciones pedagógicas que requiera la formación del pasante, según la pertinencia de las tareas y actividades, quedando la selección final a cargo de LA EMPRESA

A tales fines, únicamente se podrán seleccionar alumnos regulares en las Facultades a las cuales pertenezcan. Los alumnos no podrán realizar pasantías a través de otra Unidad Académica que no sea la propia debido a que el control de la pertinencia de las tareas a realizar sólo puede ser llevado adecuadamente por la Unidad Académica de la cual depende la carrera de grado del estudiante.

**QUINTA:** LA EMPRESA designará un Tutor con experiencia laboral específica y capacidad para planificar, implementar y evaluar propuestas formativas.

LA FACULTAD por su parte, designará un Docente Guía quién supervisará el cumplimiento de los aspectos formativos de las tareas de los pasantes.

Ambos deberán elaborar un plan de trabajo que determine el proceso educativo del estudiante para alcanzar los objetivos pedagógicos. Dentro de los treinta días posteriores a la finalización de cada pasantía deberán elevar un informe acerca de la actuación del pasante.

La coordinación, supervisión y registro de este convenio y de las pasantías individuales estará a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FACULTAD.

**SEXTA:** Los pasantes percibirán una retribución mensual en calidad de “Asignación Estímulo” con fondos propios de LA EMPRESA

El monto mínimo será calculado sobre el salario básico del convenio colectivo aplicable a LA EMPRESA, y que será proporcional a la carga horaria de la pasantía. En caso de haber más de un convenio aplicable, se tomará en cuenta el más favorable para el pasante. Para el caso de actividades que no cuenten con convenio colectivo, se aplicará para el cálculo de la asignación estímulo, el salario mínimo, vital y móvil, en forma proporcional a la carga horaria de la pasantía.

Los pasantes recibirán, conforme a las características de las actividades que realicen, todos los beneficios regulares y licencias que acuerden al personal.

**SÉPTIMA:** LA EMPRESA se compromete a depositar mensualmente, un 5 % (CINCO POR CIENTO), calculado sobre el importe total de las asignaciones estímulo abonadas a los pasantes de LA FACULTAD en el mismo período en concepto de gastos administrativos. El pago deberá realizarse en la Tesorería de LA FACULTAD del 1 al 10 de cada mes.

**OCTAVA:** La duración de cada pasantía individual será de un plazo mínimo de DOS (2) meses y un máximo de DOCE (12) meses, con una carga semanal de hasta VEINTE (20) horas. Cumplido el plazo máximo establecido, una vacante de pasantía educativa puede renovarse a favor del mismo pasante, por hasta SEIS (6) meses adicionales, debiéndose firmar un nuevo acuerdo individual entre todas las partes.

La pasantía podrá revocarse o suspenderse, si a juicio del responsable de LA EMPRESA, y con intervención del docente guía, el pasante no cumple con las obligaciones asumidas o el régimen disciplinario establecido; asimismo LA FACULTAD, podrá rescindir el convenio si las tareas encomendadas al pasante no corresponden a lo convenido en su caso.

La renovación, rescisión o suspensión de la pasantía, por parte de LA EMPRESA o LA FACULTAD, según corresponda de acuerdo con lo expuesto precedentemente, deberá informarse al pasante con una antelación no menor a TREINTA (30) días, previo aviso a la otra parte.

**NOVENA:** LA EMPRESA, LA FACULTAD y el pasante suscribirán un acuerdo individual de pasantía, en TRES

(3) ejemplares.

El convenio individual de pasantía deberá determinar:

- a) Datos de las partes;
- b) Derechos y obligaciones de las partes;
- c) Plan de pasantía educativa
- d) Duración, horarios y sede de realización de la pasantía educativa;
- e) Monto, fecha y lugar de pago de la asignación estímulo;
- f) Enumeración de las tareas asignadas al pasante;
- g) Datos de los tutores y de los docentes guías.

**DÉCIMA:** Las actividades de las pasantías educativas se llevarán a cabo en las instalaciones de LA EMPRESA. Dichos ámbitos reunirán las condiciones de higiene y seguridad dispuestas por la Ley 19.587 -Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo- y sus normas reglamentarias. LA EMPRESA incorporará a los pasantes al ámbito de aplicación de la Ley 24.557 -Ley de Riesgos del Trabajo- y sus normas reglamentarias, y lo acreditará a la Facultad.

LA EMPRESA otorgará a los pasantes una cobertura de salud cuyas prestaciones serán las previstas en la Ley 23660 -Ley de Obras Sociales-.

**DÉCIMO PRIMERA:** Las partes firmantes extenderán en todos los casos a los pasantes un certificado de pasantía educativa en el que constará: la duración de la pasantía y las actividades desarrolladas.

Asimismo a su solicitud se extenderán certificaciones de las funciones cumplidas a los docentes guías y tutores, indicando cantidad de pasantes y tiempo de dedicación.

**DÉCIMO SEGUNDA:** El pasante deberá: 1) ajustarse a los horarios, normas y reglamentos internos de EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA que figurarán como anexo del acuerdo individual de pasantías, en un todo de acuerdo a la legislación vigente; 2) considerar toda información confidencial que así le sea clasificada fehacientemente por el responsable del organismo y 3) informe final sobre las tareas realizadas.

El incumplimiento de estos puntos será causal suficiente para que EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA en forma fundada deje sin efecto la pasantía, previa comunicación a LA FACULTAD.

**DÉCIMO TERCERA:** El presente convenio tiene una duración de DOS (2) años contados a partir de la firma del presente, pudiendo renovarse por períodos iguales.

Las partes quedan en libertad para suspenderlo o denunciarlo mediante aviso previo a la contraparte, con una anticipación no menor a TREINTA (30) días, cuando se incurra en su incumplimiento, dentro de los QUINCE (15) días de producido y comprobado el motivo que provocó la situación.

En caso de cierre o cese de la actividad por cualquier causal, de LA EMPRESA solicitante, las pasantías caducarán automáticamente sin que aquella deba asumir por el hecho ningún otro tipo de consecuencia o acción reparadora.

**DÉCIMO CUARTA:** Quedan autorizados a suscribir los acuerdos individuales de pasantías, en representación de la Facultad, la Secretaria de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario, Dr. Pablo Muñoz y en representación LA EMPRESA los Sres. Teodoro Martin Goerens y Fernando Carlos Gouiran.

**DÉCIMO QUINTA:** Los derechos intelectuales que se originen como consecuencia de las tareas realizadas por los pasantes en el marco del presente convenio, sean totales o parciales deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley 20.744 y sus modificatorias, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación de la Ley de Pasantías Nº 26.427

**DÉCIMO SEXTA:** El cumplimiento del presente convenio no implicará para la UBA erogación alguna.

**DÉCIMO SÉPTIMA:** En todo lo que no esté previsto en este convenio se aplicará la Ley 26.427, sirviendo esta de fuente interpretativa directa de las cláusulas aquí pactadas.

**DECIMO OCTAVA:** A todos los efectos legales LA EMPRESA fija su domicilio en el denunciado "ut-supra" y la Universidad de Buenos Aires en la calle Viamonte 430, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los ..... días del mes de de 2022.

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 9:34

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-03167542- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI hasta EX-2022-02880835- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/10	50
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	5/10	50

Asistentes	A	B	C
Pablo Muñoz			
Juan Jorge Michel Fariña	●		
miriam isabel metz			
Nora	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
malejandrarojas			
Lucas Leserre	●		
Lara Lucila Rozas	●		
Jenni Habitante			

✓Respuesta correcta

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Profesores Licenciada Miriam METZ, a viva voz emitió su voto AFIRMATIVO en la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Estudiantes Jennifer HABITANTES, a viva voz emitió su ABSTENCION a la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva el Convenio de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y el Hospital Zonal General Lucio Meléndez; y

CONSIDERANDO:

Que ambas instituciones se comprometen a posibilitar el desarrollo de la práctica profesional de grado de la asignatura "Psicología Perinatal" de la Carrera de Licenciatura en Psicología, cuyo Titular a cargo es la Prof. Lic. Elena Galindez;

Que el mencionado Convenio es de gran interés para la Facultad;

Lo Comisión de Extensión Universitaria, reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el texto del Convenio de Prácticas Profesionales a suscribir entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Hospital Zonal General Lucio Meléndez; que figura como Anexo de la presente Resolución. -

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y registro.-

Artículo 3º.- De forma.-



## **CONVENIO DE PRACTICAS PROFESIONALES**

La FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, en adelante la "Facultad", representada por su Decano Lic. Jorge Biglieri, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 3242, Capital Federal, y Hospital Zonal General Lucio Meléndez, en adelante la "el Hospital", representado por Hilda Cristina Granotti en su carácter de Directora, con domicilio legal en Juan Domingo Perón 859, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, acuerdan firmar el siguiente convenio específico sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Ambas instituciones se comprometen a posibilitar el desarrollo de la práctica profesional de grado de la asignatura "Psicología Perinatal" de la Carrera de Lic. en Psicología, cuyo Titular a cargo es la Prof. Lic. Elena Galindez

La Facultad se reserva el derecho de cambiar a las personas por ella designadas sin que ello afecte el normal desenvolvimiento de las actividades establecidas en el presente Convenio.

**SEGUNDA:** Las actividades mencionadas en la cláusula anterior, forman parte del plan curricular de grado de la carrera de Lic. en Psicología de la Facultad.

1. Sede: La práctica se llevará a cabo en el área de Neonatología del Hospital, sito en Pres. Juan Domingo Perón, 859 Adrogué, Provincia de Buenos Aires

2. Horarios: En dicha sede los/as alumnos/as realizarán las prácticas los miércoles de 9 a 13 hs.

3. Equipo de Trabajo: La Lic. Marianela Fernández estará a cargo de la supervisión de los/as alumnos/as en la sede,

4. Objetivos: El objetivo de la Práctica será que los/as alumnos/as puedan aproximarse al ejercicio del rol del/la psicólogo/a en el equipo de salud, promoviendo el abordaje interdisciplinario de los problemas.

**TERCERA:** El presente convenio no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos semejantes con otras instituciones. Para el caso de plantearse cualquier cuestión no prevista en el presente convenio, las partes las resolverán de mutuo acuerdo y se instrumentará, en caso necesario, mediante anexos que formarán parte del Convenio, los que deberán ser elevados para su convalidación por el Consejo Superior.

**CUARTA:** La suscripción del presente convenio no implica otro vínculo entre las partes que los derechos y obligaciones comprendidos en el mismo y las partes mantendrán su individualidad y autonomía en sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas.

**QUINTA:** La ejecución del presente convenio no implica erogación alguna por parte de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires; exceptuándose el gasto que eroga la contratación de un seguro que resguarde a los estudiantes en el curso de la práctica profesional que estará a cargo de la Facultad.

**SEXTA:** Las autoridades del Hospital, prestarán la máxima colaboración al desarrollo de las actividades planificadas, en las que participen los docentes y/o alumnos/as de la Facultad.

**SEPTIMA:** El Hospital, a través de su dirección facilitará a los coordinadores de los diferentes grupos el acceso a la misma.

**OCTAVA:** Los estudiantes y docentes de la Facultad no tendrán en ningún caso relación de dependencia con el Hospital y ninguna responsabilidad directa o indirecta le cabrá a la misma, salvo lo previsto en el presente Convenio.

**NOVENA:** Los estudiantes no tendrán derecho a reclamar remuneración alguna, ni pesarán sobre estas cargas arancelarias de ninguna especie. Del mismo modo, la Facultad y el Hospital convienen que el estudiante que realice su práctica no podrá continuar con la misma, una vez finalizado el período establecido, a efectos de no coartar el ingreso a otros estudiantes.

**DECIMA:** La propiedad intelectual del material y/o contenidos expuestos en el dictado de la Práctica, pertenecerá a la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

**DECIMO PRIMERA:** Ambos contratantes y las personas que intervengan en las tareas de investigación y/o cualquier otras relacionadas con el objeto del acuerdo, se deben necesariamente obligar a la confidencialidad absoluta no permitiendo por ningún medio que terceros tomen conocimiento ni siquiera parcial y/o genérico hasta tanto se hayan tomado las debidas medidas de protección y resguardo de los resultados para la UBA.

**DECIMO SEGUNDA:** Ambas partes deberán declarar el conocimiento de la Resolución (CS) N° 3404/99, en referencia a las pautas de utilización del logotipo, isotipo y nombre de la UBA.

**DECIMO TERCERA:** El plazo de este Convenio se fijará para los años 2022 y 2023. Pudiendo ser renovado por decisión explícita de las partes. Asimismo, cualquiera de las partes podrá denunciar al presente, con o sin expresión de causa, y sin afectación del acuerdo principal, mediante notificación fehaciente a la otra con una antelación de 30 días como mínimo. La renuncia no dará derecho a las partes a reclamar indemnización de ninguna naturaleza.

**DECIMO CUARTA:** Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente Convenio deberán ser sometidas ante los tribunales federales competentes de la Capital Federal. A todos los efectos legales LA CONTRAPARTE fija su domicilio en el denunciado "ut supra" y la Universidad de Buenos Aires en la calle Viamonte 430, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, donde serán válidas las notificaciones judiciales y administrativas.

**DECIMO QUINTA:** El presente convenio será remitido al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y registro.

En prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efectos, en la Ciudad de Buenos Aires a los.....días del mes de .....de 2022.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 9:34

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-03167542- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI hasta EX-2022-02880835- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/10	50
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	5/10	50

Asistentes	A	B	C
Pablo Muñoz			
Juan Jorge Michel Fariña	●		
miriam isabel metz			
Nora	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
malejandrarojas			
Lucas Leserre	●		
Lara Lucila Rozas	●		
Jenni Habitante			

✓Respuesta correcta

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Profesores Licenciada Miriam METZ, a viva voz emitió su voto AFIRMATIVO en la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Estudiantes Jennifer HABITANTES, a viva voz emitió su ABSTENCION a la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva el Convenio de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Red Comunitaria en Salud - MATRIA; y

CONSIDERANDO:

Que ambas instituciones se comprometen a posibilitar el desarrollo de la práctica profesional de grado de la asignatura "Psicología Perinatal" de la Carrera de Licenciatura en Psicología, cuyo Titular a cargo es la Prof. Lic. Elena Galindez;

Que el mencionado Convenio es de gran interés para la Facultad;

Lo Comisión de Extensión Universitaria, reunida en forma remota, aconseja dictar la siguiente resolución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el texto del Convenio de Prácticas Profesionales a suscribir entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y Red Comunitaria en Salud - MATRIA; que figura como Anexo de la presente Resolución. -

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y registro.-

Artículo 3º.- De forma.-

## **CONVENIO DE PRACTICAS PROFESIONALES**

La FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, en adelante la "Facultad", representada por su Decano Lic. Jorge Biglieri, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 3242, Capital Federal, y Red Comunitaria en Salud - MATRIA, en adelante la "Matria", representado por María Luciana Rosenberg, en carácter de Presidenta y por Norma Beatriz Danielle en su carácter de Secretaria, con domicilio legal en Catamarca 2040, PB C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acuerdan firmar el siguiente convenio específico sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Ambas instituciones se comprometen a posibilitar el desarrollo de la práctica profesional de grado de la asignatura "Psicología Perinatal" de la Carrera de Lic. en Psicología, cuyo Titular a cargo es la Prof. Lic. Elena Galindez

La Facultad se reserva el derecho de cambiar a las personas por ella designadas sin que ello afecte el normal desenvolvimiento de las actividades establecidas en el presente Convenio.

**SEGUNDA:** Las actividades mencionadas en la cláusula anterior, forman parte del plan curricular de grado de la carrera de Lic. en Psicología de la Facultad.

1. Sede: La práctica se llevará a cabo en la sede de la Institución, Gral. Rivas 5311, González Catán. Provincia de Bs. As.

2. Horarios: En dicha sede los/as alumnos/as realizarán las prácticas los días lunes y martes de 10 a 14 hs.

3. Equipo de Trabajo: La Lic. Aldana Díaz estará a cargo de la supervisión de los/as alumnos/as en la sede,

4. Objetivos: El objetivo de la Práctica será que los/as alumnos/as puedan aproximarse al ejercicio del rol del/la psicólogo/a perinatal en una institución de inserción comunitaria, dedicada al acompañamiento de procesos perinatales desde una perspectiva de género y derechos.

**TERCERA:** El presente convenio no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos semejantes con otras instituciones. Para el caso de plantearse cualquier cuestión no prevista en el presente convenio, las partes las resolverán de mutuo acuerdo y se instrumentará, en caso necesario, mediante anexos que formarán parte del Convenio, los que deberán ser elevados para su convalidación por el Consejo Superior.

**CUARTA:** La suscripción del presente convenio no implica otro vínculo entre las partes que los derechos y obligaciones comprendidos en el mismo y las partes mantendrán su individualidad y autonomía en sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas.

**QUINTA:** La ejecución del presente convenio no implica erogación alguna por parte de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires; exceptuándose el gasto que eroga



la contratación de un seguro que resguarde a los estudiantes en el curso de la práctica profesional que estará a cargo de la Facultad.

**SEXTA:** Las autoridades de la Matria, prestarán la máxima colaboración al desarrollo de las actividades planificadas, en las que participen los docentes y/o alumnos/as de la Facultad.

**SEPTIMA:** Matria, a través de su dirección facilitará a los coordinadores de los diferentes grupos el acceso a la misma.

**OCTAVA:** Los estudiantes y docentes de la Facultad no tendrán en ningún caso relación de dependencia con Matria y ninguna responsabilidad directa o indirecta le cabrá a la misma, salvo lo previsto en el presente Convenio.

**NOVENA:** Los estudiantes no tendrán derecho a reclamar remuneración alguna, ni pesarán sobre estas cargas arancelarias de ninguna especie. Del mismo modo, la Facultad y Matria convienen que el estudiante que realice su práctica no podrá continuar con la misma, una vez finalizado el período establecido, a efectos de no coartar el ingreso a otros estudiantes.

**DECIMA:** La propiedad intelectual del material y/o contenidos expuestos en el dictado de la Práctica, pertenecerá a la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

**DECIMO PRIMERA:** Ambos contratantes y las personas que intervengan en las tareas de investigación y/o cualquier otras relacionadas con el objeto del acuerdo, se deben necesariamente obligar a la confidencialidad absoluta no permitiendo por ningún medio que terceros tomen conocimiento ni siquiera parcial y/o genérico hasta tanto se hayan tomado las debidas medidas de protección y resguardo de los resultados para la UBA.

**DECIMO SEGUNDA:** Ambas partes deberán declarar el conocimiento de la Resolución (CS) N° 3404/99, en referencia a las pautas de utilización del logotipo, isotipo y nombre de la UBA.

**DECIMO TERCERA:** El plazo de este Convenio se fijará para los años 2022 y 2023. Pudiendo ser renovado por decisión explícita de las partes. Asimismo, cualquiera de las partes podrá denunciar al presente, con o sin expresión de causa, y sin afectación del acuerdo principal, mediante notificación fehaciente a la otra con una antelación de 30 días como mínimo. La renuncia no dará derecho a las partes a reclamar indemnización de ninguna naturaleza.

**DECIMO CUARTA:** Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente Convenio deberán ser sometidas ante los tribunales federales competentes de la Capital Federal. A todos los efectos legales LA CONTRAPARTE fija su domicilio en el denunciado "ut supra" y la Universidad de Buenos Aires en la calle Viamonte 430, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, donde serán válidas las notificaciones judiciales y administrativas.

**DECIMO QUINTA:** El presente convenio será remitido al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y registro.

En prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efectos, en la Ciudad de Buenos Aires a los.....días del mes de .....de 2022.-

## Resultados del sondeo individual

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Consejo Directivo FPSI

**Organizador:** Consejo Directivo FPSI

**Número de asistentes:**10

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales

**Fecha:** lunes, 13 de junio de 2022

**Hora de inicio:** 9:34

**Duración real:** 1 minutos y 11 segundos

**Límite de tiempo:** 5 minutos y 0 segundos

**Q1.Desde EX-2022-03167542- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI hasta EX-2022-02880835- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI**

	Respuestas	Resultados	%
A	Positivo	5/10	50
B	Negativo	0/10	0
C	Abstención	0/10	0
	Sin respuesta	5/10	50

Asistentes	A	B	C
Pablo Muñoz			
Juan Jorge Michel Fariña	●		
miriam isabel metz			
Nora	●		
Samanta Baez			
Yanina	●		
malejandrarojas			
Lucas Leserre	●		
Lara Lucila Rozas	●		
Jenni Habitante			

✓Respuesta correcta

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Profesores Licenciada Miriam METZ, a viva voz emitió su voto AFIRMATIVO en la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

Se deja constancia que el Consejero Directivo por el Claustro de Estudiantes Jennifer HABITANTES, a viva voz emitió su ABSTENCION a la totalidad de los Despachos de la Comisión de Extensión, según lo establecido por la REDEC-2020-732-E-UBA-DCT\_FPS Ad-Referéndum del Consejo Directivo y refrendada por RESCD-2020-221-E-UBA-DCT\_FPSI que aprueba el Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo.-

Abog. Yamhila Conde Ocampos  
Directora General de  
Consejo Directivo y Despacho  
Facultad de Psicología - UBA